BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 7 DE AGOSTO DE 1995 AÑO CIII $ 0,70

Nº 28.201

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

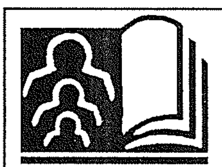
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACOPIOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/5/95, protocolizada por esc. Nº 227 del 24/7/95, Registro 26 de Capital, se resolvió 1º) Aumentar el Capital Social en la suma de $ 149.700.- llevándolo a $ 150.000. El aumentó de capital efectuado está representado por 1497 acciones ordinarias, al portador, de Cien pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Y 2º) Modificar en consecuencia el art. 4º, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El Capital Social es de 150.000 pesos (pesos ciento cincuenta mil) y está representado por mil quinientas acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de valor nominal cien pesos (pesos 100,00) cada una. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. La correspondiente emisión podrá ser delegada en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública". Inscripción: en la IGJ bajo el Nº 5446, Lº 106, Tº "A" de S.A. el 13/8/90.

Escribano - Federico R. España Solá
Nº 38.020

AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 549 del 16/6/95, Reg. 310 de Cap. Fed., los accionistas de "AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN SOCIEDAD ANONIMA", insc. RPC. 27.8.74, Nº 166, Lº 81, Tº A de Est. de S.A., en Asambl. Gral. Extraordinaria unánime del 8.12.94, resolvieron dejar: Reformados los arts. 8º, 9º y 10º del Estatuto Social de la sociedad y Reordenado el articulado del citado estatuto, el que será del sig. tenor: Denominación: "AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN SOCIEDAD ANONIMA" la que es continuadora de las actividades sociales de la "AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Legal: en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. en Av. de Mayo 555, P. 20º. Duración: 50 años, contados desde el 29.4.1950. Objeto: Dedicarse por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros. a las sig. actividades: Marítimas: explotación del transporte y comercio aéreo, marítimo, de ultramar y de cabotaje, fluvial y lacustre. Comprar, vender, tomar o dar en consignación, fletar, arrendar, aprovisionar, equipar aeronaves, vapores, remolcadores, lanchas y toda otra clase de embarcaciones; ejercer todas las funciones y negocios de armador y cargador, ajustando fletes y pasajes; adquirir en el país o en el extranjero todos los elementos necesarios para el equipamiento de las aeronaves o embarcaciones explotadas. Obtener concesiones en los puertos, explotar obras de puertos, diques, muelles, grúas, así como cualquier otra construcción o instalación vinculadas al tráfico o actividad portuaria relativa al tráfico aéreo, marítimo, fluvial o lacustre; actuar como proveedor, contratista de carga, descarga o estibaje y depositario; explotar almacenes, navales y depósitos de carga general y frigoríficos; actuar como representante y realizar cualquier otra actividad comercial, vinculada al tráfico marítimo fluvial y lacustre y a la actividad naviera en general, en el país o en el extranjero. Capital: El capital social es de A 100.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de A 0,10 v/n. c/u. y de 1 voto por acción. Las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por un Director Titular y Director Suplente que reemplazará al 1ero. en caso de impedimento y/o incapacidad, c/mandato por 1 año. Garantía: Los directores deberán prestar la gtía. de $ 100 en efvo. c/u., que depositarán en la sede social. Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La asamblea también debe elegir igual Nº de suplentes y por el mismo término. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de c/ año. Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 38.064

ALFUNTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 27-11-1975, Nº 3111, Fº 306, Lº 82 Tº A. de S.A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 26-1-1990, los socios de ALFUNTEC S.A. resolvieron el aumento del capital social, la prescindencia de la Sindicatura y la reforma de los artículos 4º y 11º del Estatuto Social. Capital Social: A 10.000.000. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.

Escribano - H. Arturo Longhi
Nº 19.153

ALIMENTOS ECOLOGICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 323 del 21-7-95 Fº 909 ante E. Scholz tit. Reg. 642 de Cap. Fed. se constituyó "ALIMENTOS ECOLOGICOS ARGENTINOS S.A." por 99 años dde. insc. IGJ. con dom. legal en la Cdad. de Bs. As. act. en Reconquista 538, 2º Socios: Carlo Luigi Cappelli, italiano, DNI 92.474.778, empresario, nac. 17-3-44, casado, dom. Santos Sayas 2552, San Fernando, Prov. Bs. As.; Miguel Angel Mattera, arg., DNI 13.566.960, contador público, casado, nac. 7-6-59, dom. Reconquista 538, 2º, Cap. Fed. Ricardo Miyanozo, argentino, soltero, empresario, nac. 30-10-1941, LE 4.386.362, dom. San Martín 1101, 5º piso, Cap. Fed. La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Fabricación, elaboración de helados, postres, cremas heladas, repostería congelada, dulces, mermeladas, jugos de frutas y toda clase de alimentos frescos y congelados; B) Fabricación, envase, molienda, industrialización, fraccionamiento de productos alimenticios y demás vinculados a la alimentación humana, en estado original o transformado por medios mecánicos, químicos o congelados; C) Compraventa, importación exportación, representación, comisión, consignación y comercialización de mercaderías, bienes, insumos, maquinarias herramientas, repuestos y accesorios. La explotación de casas de comida, bares y restaurantes. La explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de productos alimenticios, fabricación de hielo y toda actividad de la industria del hielo; arriendo y subarriendo de frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento; D) Distribución dentro y fuera del país de materias primas y/o productos alimenticios, elaborados o semielaborados, frutihortícolas, golosinas, a supermercados, cadenas mayoristas, minoristas, terceros y negocios afines con el objeto social; E) Prestación de servicios de carga y descarga de mercaderías de todo tipo, mediante transporte marítimo, aéreo, terrestre y acuático, utilizando medios propios o de terceros; explotación de depósitos y almacenaje de mercaderías de todo tipo; presentación, investigación, sistema de fórmulas y/o desarrollo de procesos productivos, la comercialización de licencias, representaciones y mandatos; F) Inversiones Financieras: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con dcho. a 1 voto c/u y de valor $ 100 c/u. Cierre ejercicio: 31/7 de c/año. Directorio: de 1 a 5 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de sup. Actualmente: Presidente: Miguel Angel Mattera. Directores titulares: Carlos Luigi Cappelli y Ricardo Miyazono, Directores Suplentes: Patricia Hemilce Frutos y Norberto Tokuhara. Organo Fiscalizador. Se prescinde. Rep. Legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento del mismo el Vicepresidente.

Autorizada - Silvia Fernández Pérez
Nº 19.155

ANTONIO BOJANOVIC

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Inscripto 29-9-65 Nº 1889, Fº 338, Lº 59 Tº A. Por escritura de fecha 9-5-95 protocolizada

SUMARIO

Pág.

el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13-3-95. Adecuándolo a la Ley 19.550 y 22.903 modificándose los arts. 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13 y suprimiéndose el art. 14. El Capital se aumentó a $ 2.000, la Administración: Directorio de 2 a 8 miembros, mandato 3 años y se prescindió de la sindicatura.

Escribana - Yolanda F. Gershanik
Nº 38.023

ARGENSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 223 al Fº 547 Reg. Not. 666 Cap. Fed., "ARGENSUR SOCIEDAD ANONIMA" (Insc. IGJ el 12/5/1975 Nº 1065 Fº 116 Lº 83 Tº A SA), por Asamblea Extraordinaria Unánime del 10/5/1995 resolvió la modificación del valor nominal de las acciones existentes, aumento de capital y la emisión de acciones y la reforma de sus estatutos: quedando redactado así: Art. 1º. — Con la denominación de "ARGENSUR S.A." continúa funcionando la sociedad que fuera autorizada con el nombre de ARGENSUR SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad durará noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir el 12 de mayo de 1975. Su duración puede ser prorrogada anticipadamente por resolución de Asamblea. Art. 2º. — La sociedad tiene por objeto exclusivo efectuar inversiones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en otras sociedades por acciones cualquiera fuera su objeto, constituidas o a constituirse dentro del territorio de la República Argentina, mediante la adquisición, constitución o enajenación de participaciones, acciones, cuotas, bonos, opciones, obligaciones negociables convertibles o no, otros títulos o valores mobiliarios u otras formas de inversión que sean permitidas de acuerdo a las normas vigentes en cada momento, ya sea ello con la finalidad de mantenerlas en cartera o enajenarlas total o parcialmente, según el caso. Para ello, la sociedad podrá realizar todas las operaciones que no le sean prohibidas por la ley a los fines del cumplimiento de su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todo acto que no este expresamente prohibido por la ley o por este estatuto. Art. 3º. — El capital social se fija en $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones se dividen en dos clases: A y B. En todos los aumentos de capital que realice la sociedad deberá respetarse la proporcionalidad entre las distintas clases de acciones. Cuando se emitan nuevas acciones, los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir dentro de sus respectivas clases y en proporción a sus respectivas tenencias. Si uno o varios accionistas de una clase no hicieren uso del derecho de preferencia, los demás accionistas de la misma clase tendrán derecho de acrecer. Si dentro de una clase cualquiera quedaren acciones sin suscribir, una vez transcurrido el plazo de la ley para ejercer el derecho de preferencia y una vez computado el derecho de acrecer dentro de la misma clase, tales acciones podrán ser suscriptas por los accionistas de la otra clase en proporción a sus tenencias y dentro de un plazo adicional de diez días. El capital social podrá ser aumentado hasta un máximo del quíntuplo por la Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme lo previsto en el artículo 188 de la ley 19.550. La resolución de aumento de capital y emisión de acciones se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El presente capital Social se halla totalmente integrado por la capitalización de adelantos irrevocables recibidos a cuenta de futuras suscripciones como resulta del Acta de Asamblea Extraordinaria que se protocoliza. Art. 10º: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro miembros titulares. Cada una de las clases de acciones en que se divide el capital social tendrá derecho a elegir dos directores titulares en Asamblea de clase. Se elegirán también, con el mismo procedimiento, igual o menor número de directores suplentes por cada clase de acciones y en Asamblea de clase. Los directores suplentes electos por cada clase reemplazarán a los titulares electos por la misma clase en caso de vacancia, ausencia o impedimento. Los directores titulares de cada clase determinarán el suplente que ocupará el cargo vacante. Los directores titulares y suplentes serán elegidos por un año y por simple mayoría dentro de la Asamblea de clase correspondiente. Art. 13º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente electos por el término de un año. Art. 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según el tipo de Asamblea y convocatoria de que se trate y tanto para las Asambleas Generales como para las de clase. Durarán un año en sus cargos. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o quien actúe en su reemplazo en caso de ausencia, vacancia o impedimento o por dos directores elegidos por distinta clase y actuando en forma conjunta. Sindicatura: Titular y suplente. Durarán un año. Directorio: Beatriz Virginia Porcel de Rodríguez; presidente. - Zulema Lidya Ibarbia de Porcel; Vicepresidente.- Manuel Ramón Rodríguez, Néstor Claudio Porcel; Directores.- Guillermo Alberto Fretez, Síndico Titular. - Manuel Erlich; Síndico Suplente. - Art. 15º: El ejercicio social cierra el 31/12 c/año. Dlio. Soc.: (Seg/Resolución Directorio): Av. Córdoba 836 11º piso Of. 1.101 Cap. Fed.

Escribano - José Alfredo Granato
Nº 37.983

ASCENSORES SCHINDLER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31 de mayo de 1995, los Sres. Accionistas de ASCENSORES SCHINDLER S.A. han resuelto: a) reducir el capital social de la suma de $ 3.200.000 a $ 1.372.340, estando compuesto el nuevo capital por 823.404 acciones clase "A" y 548.936 acciones clase "B"; b) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: el capital social es de $ 1.372.340, representado por 1.372.340 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 823.404 son ordinarias clase "A" y 548.936 son ordinarias clase "B". El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio". (Nº 7572, L. 111, T. A de S.A.).

Presidente - Guillermo Walter Klein
Nº 38.029

ASESORA ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 298 del 26/7/95 otorgada ante el esc. Jorge D. di Lello al fº 1156 del reg. 698 de esta Cap., se aumentó el capital, modificándose el art. 4º que quedó redactado de la sgte. manera: "El Capital Social se fija en la suma de australes trescientos mil, representado por 300.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de A 1 de valor nominal y un voto cada uno. Por resolución de la Asamblea Ordinaria dicho capital podrá ser elevado hasta un quíntuplo de su monto, conforme lo prescripto en el artículo 188 de la ley Nº 19.550". Inscripta bajo el Nº 12.097 del Libro 101, Tomo "A".

Escribano - Jorge D. di Lello
Nº 38.068

AUTOMOVILES BARRACAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Héctor Alberto Guini, nacido 1/9/52, DNI 10.460.971; Av. Montes de Oca 401, piso 5º Cap. Fed. León Guini, nacido 21/4/19, LE. 0.392.836, Pinzón 1663, 5º Cap. Fed., argentinos, casados, comerciantes. 2) 26/11/93. 3) AUTOMOVILES BARRACAS S.A. 4) Av. Montes de Oca 485, Cap. Fed. 5) a) La comercialización de vehículos automotores, motovehículos, nuevos o usados de fabricación nacional o extranjera, ya sea como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título. b) La venta de repuestos para automotores, accesorios y herramientas. c) La prestación de servicio mecánico para automotores. d) Exportar e importar. e) La prestación de servicios de asesoramiento y gestoría del automotor. 6) 99 años desde Inscr. R. P. Comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Héctor Alberto Guini. Vicepresidente: León Guini. Director Suplente: Hugo Oscar Guini. 2 años. Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Silvio de Jesús Miranda
Nº 19.141

BUENOS AIRES CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Adecuación inscripta en la Inspección General de Justicia el 18-7-84 Nº 4752 Lº 99 Tomo A de SA. Por escritura de fecha 9-5-95 en el Registro 878 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 13/3/1995, donde se modificaron los arts. 3, 6, 9, 11 y 12, aumentándose el Capital a $ 2.000 y prescindiendo de la Sindicatura.

Escribana - Yolanda F. Gershanik
Nº 38.022

C.P.G. SISTEMAS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por A.G.O. y E. del 25/2/94, protocolizada por Esc. Nº 459 del 25/11/94, los accionistas resolvieron por unanimidad la modificación de los siguientes artículos: Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, mientras se mantenga la prescindencia de la sindicatura aludida en el artículo décimo primero. Si por imperio de lo previsto en el artículo 284, último párrafo, de la Ley 19.550, la sociedad debiera designar síndico, quedará a criterio de la asamblea que designe autoridades la elección o no de directores suplentes. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Décimo primero: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, de acuerdo a lo establecido en la Ley 22.093, artículo 284. En tal caso los Accionistas poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y su reforma. Cuando por aumento del Capital Social resultare excedido el monto indicado en el art. 299 de la ley 19.550, reformado por la ley 22.903, la Asamblea que así lo resolviere, deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que durarán en sus cargos un ejercicio, sin que sea necesario reformar los estatutos.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 37.999

CHECKSA

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea del día 7/7/95 aumentó su capital a $ 20.000 y reformó el artículo cuarto del Estatuto Social.

Apoderado - Fernando Armendáriz
Nº 38.032

CODERE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

17/7/85, Nº 6150, Lº 100, Tº A S.A. Ampliación del Objeto, Cambio de Cierre de Ejercicio y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 556 del 27/7/95; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/5/95; los accionistas de "CODERE ARGENTINA S.A." resuelven: Ampliar el objeto social, cambiar la fecha de cierre de ejercicio y reformar las cláusulas tercera y decimoquinta así: 3º) Objeto: Representaciones: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y explotación por sí o en representación de terceros de bienes, negocios, capitales y empresas en general. Comerciales: Operaciones de compra, venta, distribución, consignación, locación, importación y exportación de máquinas y equipos para juegos de azar, eléctricos, electrónicos y electromecánicos y su mantenimiento. Industriales: Fabricación de toda clase de máquinas y equipos para juegos de azar, ordenadores eléctricos, electrónicos y electromecánicos, sus repuestos y accesorios. Financiera. Gastronómicas: Expendio de bebidas, comidas, servicio de cafetería y todo tipo de actividad vinculada a la gastronomía, explotación de bares, restaurantes y afines, en locales propios o de terceros. 15º) Cierre de Ejercicio: 31/10.

Vicepresidente - José Vicente Ribes Miquel
Nº 38.004

CURALO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 3/8/76, Nº 2175, Lº 84, Tº A de S.A. Por escritura de fecha 19/7/95, pasada por ante la Escribana del Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As., Amelia del Carmen Fernanda Lagier de Martínez, al folio 332, del Registro 123 a su cargo, se protocolizó el Acta Nº 21 General de Accionistas de fecha 30/6/95 por la cual la Sociedad "CURALO S.A.", trasladó su sede social a la Avenida Directorio Nº 2553 piso 1º "C", Cap. Fed. modificándose el artículo primero de los estatutos sociales.

Autorizado - Hernán Oriquiflor
Nº 38.043

EMPRESA CONSTRUCTORA ASTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Hace saber : 1) 7/7/95. 2) Don Jorge Raúl Miranda, arg., Licenciado en Economía, nac. el 31 de mayo de 1963, casado, D.N.I. Nº 16.360.510, domiciliado en Av. San Martín 1801, Florencio Varela, Prov. Bs. As.; don Antonio Scarpato, italiano, Empresario, nac. el 16 de junio de 1947, casado, C.I. Nº 13.835.235, domiciliado en Pino Hachado y Monasterio, Florencio Varela, Prov. de Bs. As. y don Arturo Rodríguez da Silva, portugués, soltero, Abogado, nac. 6 de enero de 1949, C.I. Pol. Fed. Nº 6.699.726, domiciliado en Av. Oeste 1765, Ranelagh, Prov. de Bs. As. 3) EMPRESA CONSTRUCTORA ASTER S.A. 4)99 años. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción, refacción, restauración y ampliación de inmuebles, sometidos o no al régimen de la Ley 13.512 y cualquier otra obra relacionada con el ramo de la Ingeniería o Arquitectura, como por ejemplo caminos, puentes, diques, puertos y/o canales. Extracción de minerales de acuerdo a la Ley de Minería, obras de gas, agua corriente, cloacas, desagües. Todo lo relacionado con el movimiento de suelos y su explotación. Industrialización de ladrillos huecos y comunes. La fabricación, compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación y el transporte, de todos los elementos utilizados en la industria de la construcción. Podrá inscribirse en todos los registros existentes y/o a crearse, tanto a nivel Nacional, Provincial y/o Municipal, como así también en el Ente de Reparación Histórica del Conurbano y demás entes privados y/o públicos, a fin de intervenir en concursos de precios y licitaciones, públicas o privadas y/o provisión de bienes relacionados con su objeto. La compra venta de inmuebles y semovientes y todo lo referente a la explotación agrícola-ganadera. A actividad de atención de barcos de bandera nacional y/o extranjera, charteo de buques, contratar remolques, fletamentos, entrada y salida de puertos, estadías, cargas, descargas y estiba de mercaderías, seguros, como asimismo importación y exportación de bienes y todo trámite y/o gestión referente a su actividad específica de agente marítimo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos o contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) $ 12.000. 7) El ejercicio social cierra 31 de diciembre de c/año. 8) Presidente: don Jorge Raúl Miranda. Vice-Presidente; don Arturo Rodríguez da Silva y Director Suplente: Don Antonio Scarpato. 9) Domicilio legal: Juan Francisco Seguí 3574, Capital.

Escribano - Luis Horacio Clementi
Nº 38.008

ERREPAR ECO PAPER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 167, 1º/8/95; Ricardo Antonio Parada, arg. casado, 50 años, empresario, L.E. 4.604.412, dom. Av. San Juan 960, Cap.; José Daniel Errecaborde, arg., casado, 48 años, empresario, L.E. 7.590.600, dom. Av. San Juan 775, Cap; Francisco Roberto Cañada, arg., casado, 39 años, empresario, D.N.I. 12.084.928, dom. Av. San Juan 960, Cap.; y Emilio Mariano Gimeno, arg., naturalizado, soltero, 31 años, comerciante, DNI 16.938.541, dom. Posadas 1575, 5º "C", Cap.; Duración: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: Fabricación, importación, exportación, comercialización por mayor y menor, consignación, de cuadernos, blocks, resmas, hojas formularios continuos, papeles, cartulinas y cartones pintados o impresos, materias primas para imprentas y demás artículos para uso artístico, comercial y estudiantil. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio:

31/10. Prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente E.M. Gimeno. Vicepte.: R.A. Parada. Director Suplente: J. D. Errecaborde.

Apoderado - Christian Emiliano Schwartz
Nº 38.054

FONOSERVICIOS DE COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura 237, Fº 1451, Rº 118, se constituyó la sociedad FONOSERVICIOS DE COMUNICACION S.A. Socios: Eduardo Antonio Filipovich, arg., 36 años, soltero, comerciante, D.N.I. 13.265.629, domicilio: B. Mitre 1540, 5º "E", Cap. Fed. y Ana Elena Piaia de Bucciarelli, arg., 60 años D.N.I.: 1.888.011, casada, comerciante, domicilio: O'Higgins 4285, 1º "5", Cap. Fed.; Fecha del Instrumento de Constitución: 25/7/95; Denominación: "FONOSERVICIOS DE COMUNICACION S.A."; Domicilio: Av. Córdoba 1513, 10º "24" Cap. Fed.; Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la prestación del servicio de Audiotexto de Telecomunicaciones. La utilización del sistema para la programación y/o ejecución de campañas de promoción comerciales y/o institucionales; de venta directa (telemarketing) y para el objeto: Registrar, explotar, comprar y/o vender: Patentes, licencias, señales, derechos, marcas, diseños, dibujos, modelos industriales, como así también importar y/o exportar todo lo antes mencionado. La creación y/o comercialización de ideas y/o métodos promocionales para su explotación nacional e internac. Plazo de Duración: 99 años; Capital: $ 12.000; Administración y Representación: A cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación mientras la sociedad prescinda de la sindicatura: Presidente: Ana Elena Piaia de Bucciarelli, Vice-presidente: Eduardo Antonio Filipovich. Director Suplente: Rodolfo Eduardo Caranta, Duración: 2 años; Fiscalización: Prescinde; Cierre de ejercicio: 31/6 de cada año.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
Nº 69

FRANCO PUGGI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. 1) Mónica Adriana Bensi, arg., casada, comerciante, 9/1/57, D.N.I. 12.668.558, dom. Montañeses 2976 Cap.; Irma Juana Ponsone, arg., viuda, comerc. 6/8/29, D.N.I. 1.072.561, dom. Dorrego 1336 Cap.; 2) 24/7/95. 3) FRANCO PUGGI S.A. 4) Florida 670, Góndola A, Gal. de La Flor, Cap. 5) Fabricación, comercialización, compraventa, exportación, importación de carteras, calzado, cinturones, bolsos, art. de regalo. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Pres. Mónica Benci, Dir. Supl. Irma Ponsone. 9) Por el directorio. 10) 30/6.

Abogado - Nicolas Tedin
Nº 38.051

GI-SID

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 24/7/95 ante el Registro 1584 de Capital Federal. Socios: Noemí Clide Cambriglia, arg., div., nacida el 27/3/1952, ama de casa, D.N.I. 10.363.709, domic. en Carabajal 1864, Libertad, Merlo, Prov. de Bs. As. y Silvia Graciela Rebert, arg., cas., nacida el 3/7/1952, DNI 10.624.355, domic. en Los Talas 314, Castelar, Morón, Prov. de Bs. As. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Yerbal 5949. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fideicomiso, alquiler, leasing, arrendamiento y/o construcción, fraccionamiento o urbanización de toda clase de bienes inmuebles inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, parques industriales, loteos, urbanizaciones especiales, y en especial las operaciones previstas en la ley 24.441 de financiamiento de la vivienda. Y b) Transporte: Transporte nacional e internacional, terrestre, marítimo y aéreo, de carácter privado, de pasajeros y/o cargas de mercaderías, maquinarias y todo tipo de productos industrializados, animales, vegetales, demás frutos del país y bienes muebles en general y que no impliquen la prestación de un servicio público. Capital Social: $ 12.000. Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros elegidos por 3 ejercicios. Representación: Le corresponde al Presidente y en caso de impedimento al Vicepresidente o el Director que el Directorio designe. Integrantes: Presidente: Silvia Graciela Revert; Directora Suplente: Noemí Clide Cambriglia. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Rafael Enrique Vaini
Nº 38.057

HAUS

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. Nº 1.565.346. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 26/7/95 y esc. del 28/7/95, fº 219, Reg. 502, Cap. se decidió ampliar el objeto social y modificar el art. 3 del estatuto que queda redactado así Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: a) Financieras: 1) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias. 2) El otorgamiento de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantías o sin ellas; realizar operaciones de créditos hipotecarios; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios. La sociedad no realizará operaciones que queden comprendidas en la Ley de entidades financieras o en aquellas que se requiera del concurso público. b) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de automotores, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Escribano - Javier Saa Avellaneda
Nº 38.027

INGECONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 391 del 19/7/95, Fº 1513, Reg. 1513, Cap. Omar Gustavo Gabilondo, 36 años de edad, DNI 13.211,903, dom. Pringles 1445; y Fernando Daniel Cataldo, 37 años de edad, DNI 13.530.036, dom. Rossvelt 2246, p.4, dpto. A; ambos argentinos, casados, ingenieros civiles y de Cap. Constituyeron: "INGECONS S.A." con dom. en la Cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: A) Industriales: 1) A la fabricación, y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aires, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipos para fabricar, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, instalación de cañerías, calderas y tanques; movimientos de piezas y equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales; mantenimientos de fábricas; construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval. 2) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendido e instalación de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalación de protección contra incendios e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; obras viales; hidráulicas, energéticas, mineras de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios. Montaje de obras y consultoría en todo lo relacionado con este tema. 3) Construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. 4) Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos destinados a construcciones de estructuras metálicas y también mediante la construcción de edificios destinados a la vivienda, el comercio y la industria y todo otro tipo de obras de ingeniería, telefonía y arquitectura de carácter público o privado, que podrán realizar por cuenta propia o de terceros. 5) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente algunas de ellas, y en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura, herramientas y maquinarias de uso agrícolas. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de lo ya relacionado. 6) Con relación a todos los incisos mencionados anteriormente podrán presentarse en licitaciones públicas y/o privadas. B) Comerciales: Compra, venta, comercialización, representación, intermediación importación y/o exportación de todos los productos mencionados en el inciso anterior y C) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital $ 15.000 represent. por 15.000 acc. ord. al portador de $ 1 v/n, c/u, con derecho a un voto por acción. La soc. será dirigida y administrad. por un Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por 3 ejer. La soc. prescinde de la sindicatura. La representac. corresp. al Pte. y/o Vpte. El ejerc. cierra 30/9. Directorio: Pte. Fernando Daniel Cataldo; Vpte. Omer Gustavo Gabilondo y Directo. Supl. María Inés Rantica y Alejandra Beatriz Sabino. Sede Pringles 1445, Cap.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 19.151

INSICO AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/6/95 se constituyó "INSICO AMERICANA S.A." socios; Carlos Alberto Gayol, 55 años, L.E. 5.161.353, Paraguay 4159, Cap. Fed. y Alberto Rochas, 52 años, L.E. 4.405.976, Bartolomé Mitre 1131, Cap. Fed. argentinos, casados e ingenieros; Sede social: Bartolomé Mitre 1131, 6º P. "G" Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: A la importación, compra, comercialización, venta, distribución y exportación de todo tipo de materiales para la construcción, construcción de obras públicas y privadas en el país o en el extranjero. Capital; $ 12.000. Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura, Cierre ejercicio 30/6 c/año. Presidente: Carlos Alberto Gayol; Director Suplente: Alberto Rochas.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 19.113

INTERNATIONAL LICENSING

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Strauch, argentino, casado, Ing. Civil, 48 años, DNI 10.661.807, Arcos 1641 Capital. Eduardo Sergio Strauch, argentino, divorciado, industrial, 39 años, DNI 12.283.253, Juez Tedin 3093, Capital. 2) 27/7/95. 3) INTERNATIONAL LICENSING S.A. 4) Cabello 3035 8 Capital. 5) Industriales: Fabricación, elaboración, diseño, confección y depósito de todo tipo de prendas de vestir y productos textiles en general. Artículos de bijouterie, lencería, cosmética y calzado. Comerciales: Compra venta, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización en todas sus formas de los artículos enunciados y de productos y mercaderías en general. El otorgamiento y contratación de licencias, concesiones franquicias comerciales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 3 miembros. 3 ejercicios. Suplentes: Igual o menor número. Presidente: José Strauch. Suplente: Eduardo Sergio Strauch. Rep. Legal: Presidente o vice, en su caso. Prescinde de Sindicatura. 9) 30/6 cada año.

Apoderado - Fernando Armendáriz
Nº 38.033

INTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Constituyentes: Omar José Ruiz, arg., cas., empresario, nacido el 5/6/1949, L.E. Nº 7.700.958, Dom. en Warnes 536 Vte. López Pcia. de Bs. As.; Marta Susana Murineddu, arg., cas., empresaria, nacida el 4/3/1950, L.C. Nº 6.294.901, Dom. en Warnes 536 Vte. López Pcia. de Bs. As.; Santiago David Tosi, arg., cas., abogado, nacido el 31/5/1942, L.E. Nº 4.393.121, dom. en Tuyú 67 Cap. Fed. y Ana María Noval, arg., cas., empresaria, nacida el 11/10/1944, D.N.I. Nº 5.001.284, dom. en Tuyú 67 Cap. Fed. Fecha Inst. Const.: 10/7/1995. Denominación: INTOR S.A.; Domicilio: En jurisd. de la Cdad. de Bs. As.; Sede Social: Arenales 961, 8º "40", Cap. Fed.; Duración: 99 años contados desde fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com.; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la realización de operaciones financieras y de inversión mediante la adquisición, compra, venta, permuta de acciones, bonos, títulos, debentures, obligaciones negociables, créditos de todo tipo, integrando y/o aportando capital a sociedades constituidas o a constituirse, inclusive UTE y participando en Contratos de colaboración empresaria; otorgar préstamos con o sin garantía real, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas, warrants y demás derechos reales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; Capital: $ 20.000. Se emitieron 20 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 v/n y un voto c/u.; Cierre del Ejercicio: 30/6; Administración y Representación Legal: Directorio de 2 a 4 integrantes elegidos por un ejercicio, debiendo la Asamblea elegir al menos 2 suplentes. La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente que actúan indistintamente y obligan a la sociedad con la firma de uno cualquiera de ellos. Presidente: Omar J. Ruiz, Vicepresidente: Santiago D. Tosi, Directores Suplentes: Marta S. Murineddu y Ana M. Noval; Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura (art. 284 Ley 19.550).

Abogado - Carlos Ernesto Lanus
Nº 38.041

INVERSORA ANTARTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de A.G.E. del 29/5/95, protocolizada por Esc. Nº 318 del 26/7/95, los accionistas resolvieron por unanimidad la modificación del siguiente: Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio inscribiendo la pertinente Resolución en el Registro Público de Comercio, comunicándola a la autoridad de control. La Asamblea, por unanimidad autoriza a las Dras. Alicia Codagnone C.I. Nº 10.443.817 y Alejandra Scaffino C.I. Nº 8.575.044 a que indistintamente puedan efectuar todo tipo de trámite en la Inspección General de Justicia tendiente a la inscripción de la pertinente reforma estatutaria.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 38.000

INVERSORA BONAERENSE

SOCIEDAD ANONIMA ex

COMMODITIES

S.A.

Nº inscripción Inspección Gral. Justicia 6163; Lº 105 Tº A. Por Esc. 95 del 18/7/95, Fº 211, Reg. 940 se formalizó la reforma de Estatuto que sancionara la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 10/4/95. Artículo Primero: Bajo la denominación de INVERSORA BONAERENSE S.A. continúa funcionando la sociedad antes denominada COMMODITIES S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Financieras: Operaciones con títulos de crédito y títulos valores; otorgamiento de créditos en general con o sin garantía de prenda o hipoteca de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de entidades financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros; en especial los relacionados con

títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento, con referencia a éstos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. Inmobiliaria: Compra, venta y organización de todo tipo de negocios inmobiliarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este Estatuto. Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente y llenar los demás cargos que fueran necesarios. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento y hasta la reincorporación del titular. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Artículo Decimosegundo: Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Designación nuevo Directorio: Presidente Paola Valeria Grippo; Director Suplente Mario Alberto Díaz. Cambio domicilio a Callao 420 piso 3 "D" por simple fijación de nuevo domicilio.

Escribano - Jorge A. Laporta
Nº 19.124

INVERSORA TORONTO

S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Expdte. 1.566.903. Se hace saber: Que por Asamblea Extraordinaria del 21 de junio de 1995 protocolizada por esc. del 31/7/1995, al folio 1767, Reg. 351 Cap. resolvió: a) Eliminar la distinción clases A y B de las acciones, quedando el capital social de $ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal un peso, cada una y de un voto por acción. Y b) Fijar en 3 el número mínimo de miembros del directorio. Se modificaron los Arts. 4º, 5º, 6º, 9º y 20º del Est. Social.

Escribano - Benjamín Vitaver
Nº 12.045

LA GAVIOTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Instrumento: Esc. Pública Nº 195 del 27/7/1995, pasada al folio 797 Registro 444 interino a cargo Escribano Alejandro F. Rueda. Socios: Graziela Haydee Taquini, argentina, divorciada, ama de casa, 59 años, D.N.I. 3.048.092, domiciliada calle Gelly 3689 Piso 4º Capital Federal; María Rosa Milberg, argentina, divorciada, ama de casa, 52 años, L.C. 4.428.723, domiciliada Avenida Quintana 415 Piso 12º. Denominación: "LA GAVIOTA S.A.". Domicilio: Gelly 3689 Piso 4º. Capital Federal Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; y el acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación, corretaje, distribución de semillas, cereales, agroquímicos, oleaginosos y demás frutos de la agricultura, servicios de limpieza, secado y selección, la instalación de depósitos, transportes y comercialización de productos agropecuarios. Distribución y representación de criaderos y/o semilleros y/o laboratorios. b) Comercial: Compraventa, importación y exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados provenientes de la actividad agropecuaria propia o de otras empresas, así como de maquinarias, repuestos y accesorios. La explotación de marcas comerciales, licencias y patentes de invención. c) Financiera: La financiación, aportes o inversiones a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Podrá dirigir negocios y establecimientos en general, otorgar y recibir créditos, con o sin garantía especial o flotante, hipotecas, prendas, warrants, compraventa, permuta de acciones, títulos y otros valores mobiliarios. d) Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. e) Importadora y Exportadora: La importación y exportación de toda clase de productos o subproductos relacionados con el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social se fija en $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso ($1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 2 ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento de éste el Director que designe la Asamblea. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley de la 19.550. Cuando por aumento del capital Social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2) del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente. Cierre del Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. Integración del Capital: Se suscribe e integra en acciones ordinarias al portador, de un voto por acción y de un peso ($1) valor nominal cada una, a saber: Señora Graziela Haydee Taquini, 11.880 acciones o sea la suma de $ 11.880; Señora María Rosa Milberg, 120 acciones, o sea la suma de $ 120; se integra el 25% en dinero efectivo, el saldo a dos años. Directorio: Presidente: Señora Graziela Haydee Taquini. Director Suplente: Señora María Rosa Milberg.

Escribano - Alejandro F. Rueda
Nº 38.028

LAW CORPORATION HOTELERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL

Contrato inscripto el 25/2/64 Nº 178 Fº 239 Lº 58 Tomo A. Por escritura del 9/5/95 Reg. 878 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 13/3/95, donde se resolvió la Adecuación de los Estatutos Sociales a la ley 19.550 y ley 22.903, modificándose los arts. 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12 y 13, aumentándose el Capital a $ 4.000 Administración: Directorio entre 2 y 8 miembros por 3 años. Se prescindió de sindicatura.

Escribana - Yolanda F. Gershanik
Nº 38.021

NEUEN

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 3994, Lº 91, Tº "A" de S.A. el 27/10/78. Se hace saber por 1 día que por Escritura Nº 189, del 21/6/95, se protocolizaron las Actas de Asamblea Gral. Ord. del 5/9/85; del 5/9/86; del 20/11/87; del 22/9/88; del 10/11/89 y el Acta de A.G.E.U. Nº 38 en virtud de las cuales los accionistas de la sociedad resolvieron. 1) Regularización del Capital Social por inscripción de los Aumentos de Capital aprobados por Asambleas anteriores; 2) Regularización de la inscripción de Reformas de Estatutos aprobadas por la Asamblea y no inscriptas ante la autoridad de contralor; 3) Supresión de la Sindicatura; 4) Designación de un Director Suplente; 5) Modificación de los artículos 1º y 8º del Estatuto; y 6) Redacción de un nuevo texto unificado del Estatuto Social. Artículo Primero: Bajo la denominación de "NEUEN SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando una sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "NEUEN S.A.C.F.I.M.A.C.F.I.T. SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA FORESTAL INMOBILIARIA MINERA AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA INDUSTRIAL TRANSPORTISTA" e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 3994 del Libro 91, Tomo "A" de Sociedades Anónimas el 27 de octubre de 1978. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en los puntos que considere útil, ya sea del país o del extranjero. Artículo Cuarto: El Capital Social es de 1.000 Pesos representado por 1000 acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento elevarse a escritura pública, salvo que la Asamblea resuelva instrumentarlo por documento privado. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. En caso que la sociedad quede encuadrada en el régimen de fiscalización permanente, el mínimo será de cuatro directores. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La elección de un Director Suplente será obligatoria cuando la Sociedad prescinda de la Sindicatura. Los Directores en su primera sesión, en caso de pluralidad de titulares, deben designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Decimoprimero: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo prevé el artículo 284 de la Ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el Régimen de Fiscalización permanente previsto en el artículo 299 de la ley de sociedades, la fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
Nº 38.071

PERSEO WIRELINE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. en la IGJ el 16/10/92, Nº 2845, Lº 114, Tº A de SA. Ref. de est. Por esc. 318 del 29/5/95 Reg. 1444, Cap. Fed. Se reforman arts. 1º y 5º del Est. Social de la siguiente forma: "Artículo 1: Bajo la denominación de COPGO WOOD GROUP ARGENTINA S. A. continúa funcionando la sociedad originariamente llamada PERSEO WIRELINE S. A. Tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Puede establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país". "Artículo quinto: Las acciones serán nominativas, no endosables y conferirán un voto por acción. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción".

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 19.135

PLANIFICACION Y DESARROLLO

SOCIEDAD ANONIMA

Debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina por resolución del Directorio del 17/7/95. Domicilio: Paraná 1045, 7º, B, Capital. Duración: Perpetua. Objeto: a) La compra, venta, arriendo, manejo, comercio, permuta, tenencia de e inversión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, mercancías, materiales de consumo, efectos, productos y otros bienes de cualquier clase, naturaleza o descripción. b) La realización de cualquier tipo de operación comercial, la venta o prestación de servicios y el empleo del personal necesario para ello. c) La participación en cualquier forma en otras sociedades o compañías, sean éstas panameñas o extranjeras. d) La compraventa y comercio en general de acciones, bonos, valores y efectos de cualquier clase o descripción. e) La actuación como personas naturales o jurídicas. f) La promoción y/o participación, pasiva o activa en inversiones de cualquiera otra naturaleza. g) La compra, construcción, fletamento, posesión en dominio, operación, manejo y administración de línea de navegación y agencias marítimas en general. h) La celebración de cualesquiera contratos o convenios de cualquier otra naturaleza. i) La operación de cuentas bancarias de cualquier banco o establecimiento financiero en cualquier parte del mundo. j) Además de los objetos arriba indicados, la sociedad tendrá todos las facultades expresadas en el artículo 19 de la Ley 32 de 1927 de la República de Panamá, así como cualesquiera otras facultades que sean otorgadas en la sociedad por cualesquiera leyes vigentes. Capital asignado: $ 10.000. Adm. y Rep. legal: A cargo de María Cristina de Sousa.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 19.115

RIALE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que se constituyó por Esc. del 24 de julio de 1995, Nº 80 del Rgtro. 373, RIALE S. A. Socios: Ricardo Juan Navarro, arg., casado, empresario de 44 años, L. E. 8.103.770 y Mabel Angélica Queipo, arg., casada, empresaria, 38 años, DNI. 13.296.181 ambos con domicilio en Tomás Saubide 4067, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de mobiliario en madera y/o metálicos y accesorios. Capital: $ 20.000 representado por 100 acciones de pesos 200, valor nominal con derecho a un voto cada una, suscripto totalmente. Ejercicio social: 30 de junio de c/año. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Dirección y administración: Presidente Ricardo Juan Navarro, Director Suplente Angélica Queipo. Sede Social Las Bases 121 de Capital Federal.

Abogada - Norma A. Pascar
Nº 38.058

RM PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 1.603.035. Por escritura del 18/7/95 y asamblea del 10/5/95 RM PRODUCCIONES S. A. modificó el art. 1º, cambiando su denominación social por "COMARIN S. A."

Autorizado - Angel Moreira
Nº 19.114

ROHATA

SOCIEDAD ANONIMA

antes

REPUESTOS AUTOMOTORES PALERMO

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 24/4/95, se decidió el aumento del capital dentro del quíntuplo, de $ 0,0001366, a $ 1.366, emitiendo la suma de $ 1.366 en acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 0.01 valor nominal c/una. Se modifican los artículos 1º y 4º. Primero: Bajo la denominación de ROHATA S. A. continuará funcionando la sociedad que se constituyera bajo el nombre de "REPUESTOS AUTOMOTORES PALERMO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y MANDATARIA". ... Cuarto: El capital social es de $ 1.360 ...

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 37.991

SALOMON TOBAL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

21/6/68 Nº 1685 Fº 101 Lº 65 Tº A. Escritura: 20/7/95. Cambio de denominación por ARMANY S. A., reforma art. 1º; todo resuelto por asamblea del 31/10/94.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 19.116

SECUREX

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 223 Folio 618 del 28/7/95 Reg. 734: 1) Isabel Julia Babarro, arg., divorc. 13/3/44, comerc., DNI 4.845.684, Boedo 1020, 1º B, Cap. Fed. y Francisco Jesús Mela, arg., cas., LE 4.405.428, 29/12/41, Honduras 4748, Cap. Fed. 2) SECUREX S. A. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, locación, explotación, construcción y administra-

ción de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal y la ejecución de operaciones financieras conexas, incluyendo préstamos con garantía real o personal y todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Explotación directa o indirecta en todas sus formas, de establecimientos agrícolas ganaderos, propios o de terceros, administración de campos, instalación de tambos, estancias, cabañas; y la realización por cuenta propia o de terceros de toda clase de negocios de la ganadería y la agricultura. c) Intermediación en operaciones de seguros y reaseguros contra toda clase de riesgos y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones o mandatos en actividades del tipo de las previstas en los dos incisos anteriores. La sociedad podrá ejercer la representación, mandato, comisión y venta de seguros de vida, de automotores, de aeronaves, seguros marítimos, seguros médicos, de sistema de medicina privada, inclusive coberturas de alta complejidad; y en fin podrá realizar cualquier otra actividad o rubro anexa, derivada o análoga que se vincule. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las disposiciones legales o estatuarias. 5) Capital $ 12.000 6) Cierre del ejercicio: 31/12 c/año. 6) Sede Social: Av. Patricios 1686, piso 11 Cap. Fed. 7) Directorio: Pres.: Isabel Julia Babarro. Dir. Suplente: Francisco Jesús Mela.
Escribano - Pablo David Roberto
Nº 38.017

TENERE

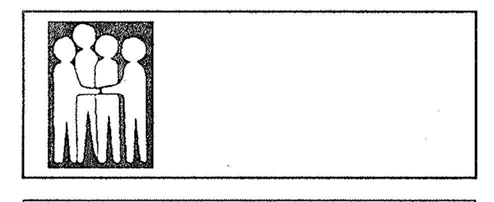
SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 1/8/90, Nº 5106, Lº 108, Tº A de SA. Esc. 189, 6/7/95. La sociedad decidió modificar el art. 3º quedando redactado: Dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Exportación e importación actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, en su faz primaria o manufacturados comprendidos en la nomenclatura arancelaria de importación y exportación. b) Comercialización: La compra, venta, distribución, comercialización de los productos y artículos comprendidos en la nomenclatura arancelaria de importación y exportación. c) Explotación agrícola-ganadera, en todas sus expresiones, en especial la cría, engorde, faena e industrialización de animales, forestación, fruticultura, epicultura, criaderos de todo tipo de animales, cabaña, granja, tambo, haras, etc., consignación directa de bovinos, ovinos, porcinos y equinos. d) Industrialización, comercialización, financiación, importación y/o exportación de las operaciones mencionadas en el inciso precedente. e) Pesca. f) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, intermediación, permuta, explotación y administración de bienes urbanos y/o rurales; la realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el Régimen de la Propiedad Común y de la Propiedad Horizontal. El Directorio renuncia a su cargo y se nombra nuevo Directorio Presidente: Enrique Carlos Ortega y Director Suplente: Manuel Nerio Paz hasta el 31/12/97. Se establece la sede en Crámer 3065.
Escribano - Marcelo Nardelli Mira
Nº 37.971

THE BEST MACHINES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 210 Fº 522 Reg. 1185 en Bs. As. 31/7/95. Denominación: THE BEST MACHINES S. A. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma lícita de comercialización de: Fotocopiadoras, duplicadoras, máquinas de imprenta, computadoras, microcomputadoras personales y todos los programas relacionados con la actividad; repuestos, accesorios e insumos para la maquinarias mencionadas precedentemente; b) Taller de reparación de todo tipo de máquinas mencionadas en el punto precedente; c) Mediante el otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías reales o personales, relacionados o no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Cierre de Ej. 30/6. Capital $ 12.000. Plazo 99 años. Directorio y Socios: Presidente: María Nelly Campillo de Escobar, nac. 19.12/29, L. C. 1.373.615, argentina, dom. en Barrio Gral. Paz, Edif. 70, p. 2º "C", V. Celina (Bs. As.) y Directora Suplente: María Teresa Izurriaga de Domínguez, nac. 24/10/34, C. I. 4.380.871, española, dom. en Barrio Gral. Paz, Edif. 11, p. 7º "88", V. Celina (Bs. As.), ambas casadas y comerciantes. Sin Sindicatura. Domicilio Legal: Murguiondo 4154, p. 2º "A" Capital.
Autorizado - Jorge N. Kleiner
Nº 37.970



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS ALSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber el siguiente edicto: Por instrumento privado del 28/7/95 AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS ALSINA S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/4/82 bajo el número 1615 del Lº 82 de S.R.L. modificó su contrato en el artículo Segundo: Su duración es de 16 años contados a partir del 28/4/82, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
Autorizada - Sonia C. Spampinato
Nº 19.120

AGROPECUARIA 95

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Miguel Pak, 13-5-41, DNI 4.581.628, Belgrano 5186, Caseros, Miguel Angel Vulin, 5-4-42, DNI 4.527.689,Arriola 1601, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., Héctor Alfredo Allo, 6/6/55, DNI. 11.889.642, Serrano 723 1º A Cap., arg., casados, comerciantes. 2) 18-7-95. 3) AGROPECUARIA 95 SRL. 4) 99 años. 5) Serrano 723 1º A, Cap. 6) $ 12.000. 7) Rep. Legal: Individual e indistinta por los 3 socios como gerentes por la duración de la sociedad. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. a) Productora: Prod. y procesamiento de frutas, hortalizas y todo prod. agrícola; b) Compra, venta, dist. mayorista y minorista, imp. y exp. de los prod. de la act. productora; c) Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento de campos, quintas, locales y espacios para su actividad; d) Mandatos y Representaciones: Mandatos, rep., adm., comisiones, gestiones de negocios y asesoramiento en la act. prod., comercial e inmobiliaria; 9) 28 de febrero.
Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 19.157

ARNIPPON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Hiroshi Suguino Sato, paraguayo, nac. 26-9-54, soltero, comerciante, DNI. 92.324.964, Acoyte 1429, 3º C, Cap.; Oscar Cirone, arg., nac. 31-3-55, casado, comerciante, DNI. 11.594.103, Chivilcoy 136º PB. 5, Cap. 2) Escrit. 132 del 29-6-95. 3) ARNIPPON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Chivilcoy 136, PB. 5, Cap. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación, representación, y distribución de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, aparatos, equipos y sistemas de comunicaciones, electrónicos, eléctricos, electromecánicos y mecánicos, como así también vehículos de todo tipo, accesorios de automotores, motos, componentes y sistemas de seguridad, artículos de plásticos de todo tipo, productos alimenticios, elaborados, semielaborados y naturales, productos de óptica, video y grabación, papelería, gráfica, bebidas, comestibles, cigarrillos, juguetes, golosinas, revistas y diarios y/o cualquier otro artículo, producto o subproducto, industrializado o no, en general, sin restricción y limitación alguna, su importación y exportación. Representaciones y Mandatos. Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, exportación, importación, recepción, contol y embarque de toda clase de mercaderías cuya comercialización sea permitida, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales, gestiones de negocios y administración de bienes de capital. 6) 20 años. 7) $ 5.000. 8) Gerencia: 2 miembros. Firma en conjunto. Ambos socios. Aceptan cargos por todo el plazo. Fiscalización: Los socios, art. 55 LS. 9) Los gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.
Autorizado - Alfredo R. Speroni
Nº 38.001

BAR ALBERTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por DH del 16.5.84, suceden a don José Tomas Barro en sus 232.000 cuotas partes, su cónyuge doña Consuelo Barro de Tomas, esp., ama de casa, nac. 1.12.07, CIPF. 4.537.933 y su hijo, don Inocencio Tomas Barro, esp., empl., cas., nac. 14.5.28, CIPF. 2.589.146, ambos domic. en Beruti 3181, 2º "D", Cap. Fed.
Escribana - Alicia Martha Trezza
Nº 38.081

BEJACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de domicilio edicto anterior publicado 1-6-95 Recibo Nº 14.988. En edicto anterior donde dice La Pampa 2386, P. 2º, Dpto. "B", Cap. Fed. debe decir La Pampa 2836, P. 2º, Dpto. "B", Cap. Fed. La sociedad se encuentra inscripta bajo el Nº 3762, Libro 102, de S.R.L., el 31-5-95, por instrumento privado del 23-5-95, exp. 1.606.950.
Autorizada - Graciela Inés Vela
Nº 19.121

BIOFARMACIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2900 Libro 98 Tomo. Por contrato privado de fecha 28 de julio de 1995, los socios Guillermo Marcelo Bio y Elena Freibrun de Langer, deciden modificar la cláusula primera del contrato social cambiando el domicilio social de la sociedad, la que quedará redactada de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denominará BIOFARMACIA SRL y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Sarmiento 1562 2º cpo. 1er. piso Of. 2 y 3 de Capital Federal, que podrá ser trasladado previo cumplimiento de los recaudos legales, pudiendo poner sucursales, agencias y representaciones en todo el país.
Abogada - Silvia Mónica Weintraub
Nº 19.125

CAME PRODUCTOS ELECTRICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscripta 7/4/92 Lº 95 SRL Nº 2639). Por inst. priv. del 3/7/95 Santiago Obdulio Vedovato y Gumersindo Cardozo, cedieron todas sus cuotas al socio Oscar Camelliti, por un precio de $ 2.700, modificándose por acta de 3/7/95 el art. 3º contrato.
Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 19.134

CASA STEPHANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción de la soc. 27/11/52, Nº 2881, Fº 144, Lº 23 de SRL. Por escrit. 156, del 30/8/91, Reg. 475 Cap. Fed. el socio Harutiun Semerdjian, cedió a título gratuito: 156 cuotas a Mery Nefshehirlian, casada, arg. nat., nacida 14/9/25, LC. 3.006.140; 26 cuotas a Lucía María Cristina Semerdjian, soltera, arg., nacida 18/12/53, DNI. 10.965.371; 26 cuotas a Araxi Semerdjian de Ollua, casada 1as. nups. con Rolando Ollua, arg. nat., nacida 29/1/47, DNI. 10.763.114; 26 cuotas a Arturo Carlos Semerdjian, argentino, soltero, nacido 31/5/58, DNI. 11.987.427, comerciantes, domiciliados: Figueroa Alcorta 3540, 8º p. Cap. Fed. y 26 cuotas a Elsa Semerdjian, divorciada, arg., nacida 14/2/49, LC. 6.045.599, comerciante, domiciliada Sucre 2112, 2º p. dto. 6, Cap. Fed. En ese acto los socios adecuaron el estatuto a la ley de sociedades: 3) CASA STEPHANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Figueroa Alcorta 3540 8º p. Cap. Fed. 5) La soc. se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a) Compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre prop. horiz. b) Manufacturación de tabacos en gral. c) Importadora y Exportadora de toda clase de artículos. 6) Duración: 31/12/2010. 7) A 0.0026. 8) Todos los socios en carácter de gerentes, actuarán en forma conjunta 2 cualesquiera, excepto Harutiun Semerdjian, que podrá actuar solo sin limitación. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.
Autorizada - Silvia I. P. de Bouyssou
Nº 38.073

CHEZ PUBLICITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber el siguiente aviso: que la sociedad se constituyó por instrumento privado. Socias: Patricia Edit Douek, argentina, soltera, 45 años, empresaria, D.N.I. Nº 6.371.938, domiciliada en Sarmiento 1562, 7º "A", Capital, y Bárbara Carina Zerbini, argentina, divorciada, 29 años, empresaria, D.N.I. Nº 18.096.735. Fecha del instrumento: 29/6/1995. Denominación social: CHEZ PUBLICITE S.R.L. Domicilio social: Sarmiento 1562, 7º "A", Capital. Objeto social: Negocio de publicidad o propaganda pública o privada por cualquier medio usual para tal fin y compra, venta, importación o exportación de productos relacionados con la publicidad. Diseño, fabricación y venta de artículos de promoción en diversas materias primas nacionales o importadas, tales como algodón, friza, tyvex, goma, telas plásticas, de avión, etcétera. Organización, producción y comercialización de eventos, convenciones, ferias, congresos y programas radiales o televisivos. Asesorías publicitarias, gastronómicas, hoteleras, turísticas y/o integrales. Representaciones y distribuciones de todo tipo de productos en el ámbito nacional y/o internacional. Editoriales y distribuidoras de publicaciones. Exportación e importación. Duración: 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 6.000. Gerentes: Patricia Edit Douek y Bárbara Carina Zerbini. Representación y firma social: Firma en forma individual e indistinta cualquiera de los gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Socia - Patricia Edit Douek
Nº 19.159

COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Registro 1.608.564. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 31/8/95 la empresa "COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S.R.L." resolvió modificar el nombre de la sociedad, reformando su artículo 1ro. del estatuto a tenor del siguiente texto: "Primera: La sociedad denominada originalmente COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES, cambia su denominación por homonimia por DYECO CONSTRUCCIONES S.R.L. continuando su funcionamiento bajo este último nombre. Fija su domicilio en la ciudad de Buenos Aires".
Autorizado - Fabián G. Núñez
Nº 38.031

4 BAR GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Objeto: Documento del 26/7/95: 4 BAR GAS S. R. L., inscripta el 25/2/94, Nº 1163, Libro 100 de S.R.L., modificó cláusula 3a. contrato social, así: Instalación, ampliación y mantenimiento de redes de gas natural, agua corriente y sistemas cloacales, gasoductos y estaciones reductoras de presión, en acero, polietileno y otros materiales apropiados. Fabricación, compra y venta de tuberías, accesorios y maquinarias para la instalación de redes de gas natural, agua corriente, sistemas cloacales, gasoductos y estaciones reductoras de presión, en acero, polietileno y otros materiales apropiados. A tal fin la sociedad está habilitada para intervenir en toda clase de obras públicas o privadas y tiene plena

capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Autorizado - Silvio Miranda
Nº 19.140

DISTRIBUIDORA EL MIRADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11/12/91 Nº 8866 Lº 95 S. R. L. Renuncia de Gerente y Modificación: Acto Privado del 1/8/95 entre Alfredo González, Liliana Gloria Guiñazú y María Ester Solano, únicos socios de DISTRIBUIDORA EL MIRASOL S. R. L. resuelven: Aceptar las renuncias a sus cargos de gerentes de Liliana Gloria Guiñazú y María Ester Solano, esta última con efecto retroactivo al 11/12/91; y modificar el artículo sexto así: 6º) Administración: "A cargo de uno o más gerentes." Se designa gerente a Alfredo González.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 38.006

DOMINGUEZ HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el día de la fecha DOMINGUEZ HNOS. S.R.L. comunica que por Escritura número 240, Folio 669 del Registro 663 del Escribano Luis A. Giménez Gouland, los socios han resuelto la modificación de los Arts. Nros. 1 y 2 del capítulo 1º del Contrato Social. Gustavo L. Domínguez, Marcelo J. Domínguez, Pilar M. Sánchez de Domínguez, y María del Pilar Domínguez de Sofía Aguirre, socios.

Autorizado - Gustavo L. Domínguez
Nº 19.150

EFEBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 28/7/77, Nº 1921, Lº 74 S.R.L. Acto privado del 31/7/95. Carlos Alberto Feuillerat, cede a su consocio Roberto Yamamoto, 40 cuotas y a Bernabé Benítez, paraguayo, casado, mecánico, de 47 años, DNI 92.083.157, Bolivia y Navier, Gran Bourg, Pdo. de General Sarmiento, Pcia. Bs. As., 20 cuotas; Monto total de la Cesión: $ 25.000, colocándolos en el mismo lugar y grado de prelación, se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente. Se resuelve trasladar la sede legal a la Avda. de Mayo 1370, piso 8º, Of. 215, Capital Federal. La Administración estará a cargo del socio Roberto Yamamoto, en calidad de gerente, mientras dure la existencia de la sociedad; y el Capital social se fija en la suma de $ 0,10 y en consecuencia se modifican las cláusulas 1a., 3a. y 5a. del contrato social.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 19.118

ESTUDIO N. CABRERA E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del 4/5/95 Recibo Nº 0043-00027907 ESTUDIO N. CABRERA E HIJO S.R.L. Administración y Representación: Uno o más Gerentes, Socios o no, en forma indistinta e individual, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles.

Socios Gerentes - Sebastián Darío Cabrera
Norberto Rafael Cabrera
Nº 38.040

FAECARNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Rubén Petignani, arg., divorc. comerciante, nac. 3/9/56, DNI 12.285.586, Leandro Luis Pettiñani, arg., casado, comerciant. nac. 22/9/50, DNI 8.189.473, domic. Tucumán y Calzadella, Benavidez, Bs. As. 2) Escrit. 152 21/7/95 y Esct. 156 28/7/95. 3) FAECARNE S.R.L. 4) Viamonte 1660 P. 6º B C. F. 5) Industriales: Mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes, de animales de cualquier tipo y especie, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Agropecuarios: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, forestales, frutícolas y de granja. Transporte: Mediante el transporte automotor de hacienda y/o productos alimenticios. Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones mediante el aporte de capital, a sociedades por acciones, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantía, constituir hipotecas o dar las prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público. 6) Plazo: 99 años. 7) $ 3.000. 8) Gerencia: 2 miembros. Ambos socios, plazo no fija. Fiscalización los socios. 9) Norberto Rubén Petignani y/o Leandro Luis Pettiñani. 10) 30/6.

Autorizado - Alfredo R. Speroni
Nº 38.003

FERNATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción I.G.J.: 29/10/80, Nº 3478, Libro 82, S.R.L. Por Instrumento Privado 3/7/95. Acta Nº 1 de igual fecha. 1) Incorporación herederos de Dante Héctor Fernández: Sr. Julio Héctor Fernández y Dante Javier Fernández Fernández. 2) Cesión de 12.500 cuotas pertenecientes a socios Sr. Julio Héctor Fernández y Dante Javier Fernández Fernández (6250 cuotas c/u.) a favor de socios Eduardo Miguel Fernández, Alberto Fernández y Hugo Luis Fernández (4167, 4167 y 4166 cuotas respectivamente); 3) Modificación objeto social: La sociedad tiene por objeto: La explotación de establecimiento fabril de estampado de telas y prendas para todo tipo y uso. Fabricación y comercialización de ropa de todo tipo y uso. Fabricación y comercialización de ventanas, armazones, tinglados y estanterías metálicas, todo ello para la construcción. A tal fin podrá realizar actos y contratos relacionados con su objeto. 4) Aumento de capital social de A $ 50.000 (por capitalización revalúo contable); 4) Modificación de gerencia: Gerentes todos los socios. Se requiere como mínimo para validez de actos firma de dos Gerentes; 5) Designación de gerentes: Eduardo Miguel Fernández, Alberto Fernández y Hugo Luis Fernández.

Abogado - Fernando Javier Marcos
Nº 19.129

FUSIONES Y ADQUISICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción I.G.J. Nº 7198 Libro 101 Tomo S.R.L. 31/8/94. Por Inst. Priv. de 22/6/95, Claudio Ricardo Fadul cede a Ricardo Nicanor Gutiérrez, arg., nac. 13/4/44, viudo, DNI 5.499.670, ingeniero, dom. Santa Fe 1442, 3º B de Cap. Fed.; Por $ 1, una cuota social de FUSIONES Y ADQUISICIONES S.R.L. Hay asentimiento conyugal. Se modificó cláusula 4ta. del contrato social. "El capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000), dividido en 3000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Claudio Ricardo Fadul suscribe 2900 cuotas, equivalentes a la suma de $ 2.900; y Ricardo Nicanor Gutiérrez suscribe 1 cuota, equivalente a $ 1.

Escribana - Ana María Núñez
Nº 19.144

GOGNA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. R. P. Comercio 22/10/63 Nº 2751, Fº 33 Lº 48 S.R.L. Por Inst. Priv. del 14/7/1995 se resolvió: a) Mónica Laura Gogna vende cede y transfiere 5000 cuotas a José María Gogna; b) María Susana Gogna vende, cede y transfiere 5000 cuotas a José María Gogna; c) Yolanda Juana de Micheli de Gogna, vende, cede y transfiere 5000 cuotas a Néstor Guillermo Gil, argentino, empleado, casado DNI 23.221.515, nacido el 17/2/1973 domiciliado en Caaguazú 5744 Dto. 6, Cap. Federal; d) Modifican art. 4º Capital $ 30.000, 30.000 cuotas $ 1. Un voto José María Gogna 25.000 cuotas y Néstor Guillermo Gil 5.000 cuotas; art. 6º administrac. gerentes forma separada conjunta o alternadamente José María Gogna y Néstor Guillermo Gil.

Gerente - José María Gogna
Nº 19.145

GRABADOCRISTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritur. 258 del 24/7/95 Fº 686, Reg. 1062, Cap. Reno Franceschini, nac. 2/1/37, LE 4.202.016, dom. Hilario de Almeyra 4850; Andrea Julia Franceschini, nac. 20/3/66, DNI 18.079.022, dom. Arregui 4645, ambos casados; Jorge Ito Franceschini, nac. 30/10/31, LE 4.077.058, dom. Lascano 4641; Fabio Reno Franceschini, nac. 8/6/64, DNI 16.891.747, dom. Asunción 3787 y Franco Fernando Franceschini, nac. 17/6/72, DNI 22.735.456, dom. Hilario de Almeyra 4850, éstos tres solteros, todos argentinos, comerciantes y de Cap. constituyeron: GRABADOCRISTAL S. R. L., con dom. en la Cdad. Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. en Reg. Públ. Comer. Objeto: Toda clase de actividades comerciales mediante la compra venta, importación, exportación, representación, distribución, grabado, decoración de artículos de vidrio, cristales y espejos. Industriales: Mediante la explotación de establecimientos industriales destinados a la decoración, grabado, biselado de vidrios, cristales y espejos. Capital $ 6.000, divid. en 6.000 cuotas de $ 1 v/n, c/u suscriptas por los socios así: Reno Franceschini, 2.400 ctas.; Jorge Ito Franceschini, 2.400 ctas.; Andrea Julia Franceschini, 400 ctas.; Fabio Reno Franceschini, 400 ctas. y Franco Fernando Franceschini, 400 ctas. La soc. será dirigida y administ. por 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por 3 ejerc. El ejerc. social cierra 31/12. Socios Gerentes: Reno Franceschini y Jorge Ito Franceschini, indistintamente. Sede Cucha Cucha 2729, Cap.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 19.152

GROUPSERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 1/3/1995. Socios: Ylia Fedor Rudmisky, argentino, casado, 4/4/1947, empleado, dom. en Adolfo P. Carranza 2136; Paula Andrea Gauna, argentina, soltera, empleada, 13/6/1972, dom. en Sánchez de Loria 631, P.B., dpto. "1"; Carlos Hugo Marino, argentino, soltero, empleado, 11/2/1950, dom. en Av. Larrazábal 5350, Torre 11, Piso 10mo., dpto. 64; Antonio Ricardo Fernández, argentino, viudo, empleado, dom. en Av. Larrazábal 5350, Torre 11, Piso 10mo., dpto. 64; todos de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 10 años. Objeto: La prestación por sí o por terceros o asociada a terceros, de: a) Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios públicos o privados de cualquier tipo y característica, y de parques y jardines públicos o privados, incluyendo servicios de pintura, electricidad, plomería, fumigación, desinfección, desratización y cualquier otro que haga a la conservación y reparación; b) Compra, venta, distribución, comercialización, representación, consignación, de artículos de limpieza, de vestir y ropa de trabajo, ya sea para uso industrial o particular; c) Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de productos alimenticios, de cualquier tipo y clase. c) Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, decoración, refacción de edificios públicos o privados, o cualquier otro tipo de inmuebles, aun los sometidos al régimen de propiedad horizontal, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza de carácter público o privado; e) Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su venta, uso, locación, hipoteca o transferencia, realizar loteos o fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; f) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos de propiedad de la sociedad, o de terceras personas, agrícolo-ganaderos, frutícolas, forestales; g) Fabricación, industrialización y elaboración de equipos, máquinas, herramientas, accesorios y demás elementos que fueren necesarios para desarrollar las actividades enumeradas precedentemente. Para la prosecusión de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el contrato autoriza, contratar con el Estado Nacional, provinciales, y municipales, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y compras directas, como proveedor estable o especial del estado o de cualquiera de sus dependencias, importar y exportar todo tipo de mercaderías, materias primas y demás elementos que fueren necesarios para cumplir con su objeto social. Capital: $ 8.000. Administración y representación legal: Por dos socios gerentes con uso indistinto de la firma social. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Sánchez de Loria 631, P.B., Dpto. 1, Buenos Aires. Se designa Gerentes a Ylia Fedor Rudmisky y Carlos Hugo Maurino.

Socio Gerente - Ylia Fedor Rudmisky
Nº 19.148

IBERICA DE INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: Fecha: 26 de julio de 1995; Socios: Horacio Esteban Béccar Varela, argentino, nacido el 24/9/59, casado, abogado, DNI 13.211.935, domicilio: Parera 12, 2º, C.F.; Roberto Horacio Crouzel, argentino, nacido el 14/5/60, casado, abogado, DNI 13.736.156, domicilio: Melián 2266, 16º "B", C.F.; Denominación: IBERICA DE INVERSIONES S.R.L.; Sede: Cerrito 740, piso 16, C.F.: Objeto: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Actividad de inversión: Mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, b) Actividad Financiera: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, y cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con su actividad. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000, Horacio Esteban Béccar Varela: $ 11.999 y Roberto Horacio Crouzel: $ 1; Administración: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tres ejercicios: Composición: Gerente: Horacio Esteban Béccar Varela, Representación legal: Está a cargo del gerente; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 37.990

IMEX INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. Nº 151 del 17/7/95, el Sr. Gabriel Damián Leone titular de 100 cuotas de Australes 10.000 V/N c/u., cede en favor de Jorge Néstor Leone, la totalidad de las 100 cuotas que tiene y le corresponden en el Capital social de A 7.000.000 dividido en 700 cuotas de A 10.000 V/N c/u., renunciando el cedente al cargo de gerente. Jorge Néstor Leone (divorciado, D.N.I. Nº 13.285.790, comerciante, 14/8/57, Suiza 320, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. argentino).

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 37.997

IMEX INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. Nº 157 del 19/7/95, la Sra. Marcela Virginia Bianchi titular de 100 cuotas de Australes 10.000 V/N c/u. del capital social compuesto por Australes 7.000.000 dividido en 700 cuotas de A 10.000 V/N c/u., cede en favor de Magdalena Rafaela Gianatasio (viuda, argentina, 26/10/38, D.N.I. Nº 877.980, comerciante, Haedo Norte, Prov. Bs. As. Manuel Fluguerto 2572) la totalidad de las 100 cuotas que tiene y le corresponden en el Capital Social; renunciando en consecuencia la cedente al cargo de gerente.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 37.998

IMPRESORA DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 2/6/95, se constituyó la sociedad: Socios: Raúl Félix Dastuge Ebbeke, 13/3/74, D.N.I. 23.903.212, Ollantay 3955, Castelar; José Francisco de Ugarteche; 1/6/74, DNI. 23.969.110, Libertad 844, ambos: Arg. comerciantes, solteros; Plazo: 50 años desde la ins-

crip. RPC; Objeto: Impresión y edición de libros, revistas, folletos y toda otra publicación de cualquier carácter o naturaleza, confección de matrices, afiches o impresiones y demás actividades que concurran al objeto descripto, compraventa, fabricación, distribución, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías o bienes de uso, insumos o materias primas relacionadas o no con la industria gráfica. Fabricación industrialización y comercialización de todo tipo de papeles, cartulinas y derivados: $ 2.000. Cierre ej.: 31/5 c/año; Sede: Rondeau 3016, Cap; Gerente: Raúl Félix Dastugue Ebbeke.

Gerente - Dastugue Ebbeke
Nº 19.126

INSTITUTO METROPOLITANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gerardo Angel Villalba argentino nacido 21/3/1970 soltero DNI. 21.537.122 Licenciado en Kinesiología y Fisiatría y Pablo Jorge Villalba argentino nacido 28/7/1971 soltero DNI 22.386.021 comerciante ambos domiciliados Islas Malvinas 2776 de San Andrés Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires 2) Fecha const.: 25/7/1995. 3) Denomin.: INSTITUTO METROPOLITANO S.R.L. 4) Domicilio: La Pampa 1550 PB Cap. Federal; 5) Objeto: Prestación de servicios de rehabilitación física de todo tipo de enfermos ya sea en consultorios y/o domicilios y a la comercialización y/o importación y/o exportación del instrumental aparatos y elementos necesarios para la prestación de servicios de rehabilitación para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante; 6) Duración: 99 años desde su insc. R.P. Comercio; 7) Capital: $ 5.000, 5.000 cuotas $ 1 un voto; 8) Admin: Uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por toda la duración de la sociedad; Gerente Gerardo Angel Villalba. 9) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribano - Carlos A. García De Angeli
Nº 19.146

LEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/11/94 Susana Pereyra de Marsden cede, vende y transfiere las 40 cuotas que tiene en "LEB S.R.L." (inscripta en Inspección General de Justicia el 6/7/92 bajo el número 5983 del Libro 96 de S.R.L.) a Eduardo Horacio Legaspe y a Mirta Susana Gabrielli, argentina, 24/2/62, casada, abogada, DNI 14.781.145, domiciliada en Gorostiaga 2341, Capital, por $ 4.800. Pereyra de Marsden se desvincula totalmente de la sociedad y Eduardo Horacio Legaspe continúa como gerente.

Autorizada - María Inés Alvarez de la Rosa
Nº 37.982

M.F. UNIFORMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/7/1995. 2) Lucía María Moreira, argentina, L.C. 4.299.368, nacida el 28/2/42, soltera, comerciante, domiciliada en Emilio Lamarca 1685 piso 1º "A" Cap. Fed. y Estela Yolanda Ferrari, argentina, DNI. 12.610.322, soltera, nacida el 31/7/1956, comerciante, domiciliada en Humahuaca 4676, piso 2º "B" Cap. Fed. 3) "M.F. UNIFORMES S.R.L.". 4) Av. Corrientes 2344 local 10, Cap. Fed. 5) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles de indumentaria y calzado. 7) Pesos diez mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Estela Yolanda Ferrari por el término de duración de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 37.992

MINGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de Inscripción: 6682, Lº 86, S.R.L. Cesión de cuotas "MINGON S.R.L." por tracto abreviado. Escritura 244/95. Cedentes: Doña Consuelo Barro de Tomas, española, ama de casa, viuda, nacida el 1º/12/07, CIPF. 4.537.933 y don Inocencio Tomás Barro, español, empleado, cas., nac. 14/5/28, CIPF. 2.589.146, ambos domic. Berutti 3181, 2º "D", Cap. Fed., cónyuge y heredero de don José Tomás Barro. Cesionarios: Daniel Francisco Rivadulla, esp., cas., nac. 4/11/36, comerc., CIPF 4.541.558, domic. Güemes 3856 1º A, Cap. Fed. y Ricardo Sias Rodríguez, arg., solt. nac. 23/8/62, DNI. 16.198.295, comerc., domic. Arenales 1937, Bandfield, BA.

Escribana - Alicia Martha Trezza
Nº 38.080

MOLINO SANTA ANITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Rectificatorio: Se rectifica publicación del día 14/6/95 Boletín Oficial Nº 28.164. 2ª Sección. Pág. 8; en el sentido que el objeto social queda redactado de la siguiente manera: El objeto de la Sociedad será la producción, industrialización y comercialización de arroz y derivados, por cuenta propia y de terceros, la exportación y la importación de elementos complementarios la actividad agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas. La explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías en general. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

Socio Gerente - Gerardo Omar Lauman
Nº 37.977

NEW PROMOTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5/7/95. Socios: Francisco Augusto Herrera, argentino, 34 años, comerciante, casado, DNI 14.163.910, Av. Rivadavia 2643, 4º Piso, Depto. A; Beatriz Cristina Alonso, argentina, 41 años, Contadora Pública Nacional, casada, DNI. 10.996.832, Caracas 2696; Adriana Beatriz Alonso, argentina, 31 años, comerciante, soltera, DNI 16.951.354, Yerbal 556, 5º Piso, Dto. B, todos de Capital Federal. Denominación: "NEW PROMOTION S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: 1) Comerciales: Licenciataria y comercializadora de Productos de Promoción; Licenciataria y Comercializadora de productos en General; Importadora y Exportadora. 2) Inmobiliaria: Compra-Venta; administración de bienes inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley y Régimen de Propiedad Horizontal; 3) Servicios: Gestoría integral; consultoría en recursos humanos; selección de personal. Capital: $ 3000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: Yerbal 556, 5º Piso, Dto. A Capital.

Socia Gerente - Beatriz Cristina Alonso
Nº 38.067

PAMPA COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción de la Soc. 27/11/52, Nº 2881, Fº 144, Lº 23 de SRL. Por escrit. 17, del 21/7/95, Reg. 1702, Cap. Fed. el socio Martín Julio Rodríguez, cedió a su consocio José Alfredo Abdala, sus 25.000 cuotas de $ 0,00001 v$n c/u. y 1 voto por cuota y renunció al cargo de gerente.

Socio - José Abdala
Nº 38.074

PEREIRA SANITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Salvador Martins Pereira, portugués, comerciante, casado, nacido el 14/11/27, C.I P.F. 2.712.349, domiciliado en Correa 4538, Capital Federal; Teresa Esther Tripodi de Pereira, argentina, comerciante, casada, nacida el 20/3/30, L.C. 70.010, con domicilio en Correa 4538, Capital Federal; Eduardo Rubén Pereira, argentino, comerciante, casado, nacido el 8/8/51, con DNI 10.132.104, con domicilio en Pico 4540, Capital Federal y Rosa Beatriz Cantarella de Pereira, argentina, casada, comerciante, nacida el 1/11/54 con DNI 11.384.408, con domicilio en Pico 4540, Capital Federal. 2) Instrumento 25-7-95. 3) Los mencionados reconducen sociedad respetando contrato social bajo el Nº 683 Fº 343 Lº 65 SRL con fecha 25/4/75 y cesión de cuotas y modificaciones parciales de fechas 28/5/76 y 8/9/79 inscriptas con fecha 12/11/82 bajo el Nº 5968 del libro 83 SRL. 4) El plazo de duración de la sociedad se fija en 20 años a partir de la fecha de inscripción de la Reconducción en la Inspección General de Justicia. 5) a) Se establece la sede social en la calle Miller 4456 Piso 1ero. Dpto. "A" Capital Federal. b) Se designa gerente al señor Salvador Martins Pereira.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 38.047

POSTLINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado del 28/7/95. Socios: Bernardino Pacheco, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1944, D.N.I. Nº 4.446.469, casado Técnico, domiciliado en Pichincha 1749, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, y el señor Nelson Enrique Gimenez, argentino, nacido el 3 de abril de 1950, L.E. Nº 8.290.433, casado, comerciante, domiciliado en Cap. López 4975, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación de herramientas, maquinarias y accesorios para el ramo metalúrgico, electromécanico y electrónico. Servicios: Desarrollo de ingeniería de detalle instalaciones de montaje y ensayos de puesta en marcha aplicados a sistemas de comunicaciones, de generación eléctrica convencional o no convencional, de iluminación y sistemas de seguridad. Comercial: Comercialización, representación, importación y exportación de elementos vinculados. Asimismo podrá comprar, vender transferir y comercializar patentes sobre elementos creados y por crearse respecto al objeto social. Capital: $ 1.000. Representación legal: Gerencia. Gerentes: Bernardino Pacheco y Nelson Enrique Gimenez, por tres ejercicios reelegibles. Cierre ejercicio: 31 de mayo. Sede Social: Crámer 3584, Cap. Fed.

Apoderado - Fernando Otero
Nº 38.036

PRODUCTS WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Osvaldo Guallar, argentino, nacido el 8/5/56, casado en 1as. nupc. con Beatriz Liliana Topyla, con DNI 12.089.496, comerciante, domic. en Córdoba 237, Martínez, Pdo. de S. Isidro, Prov. Bs. As.; y Juan Carlos Arrua, arg., nac. el 31/1/55, casado en 1as. nupc. con Ana Elvira Schneider, con DNI 11.632.877, comerciante, domic. en Rómulo Naón 2751 Cap. Fed. Fecha: 18/7/95. Denominación: "PRODUCTS WORLD S.R.L.". Domicilio: Carlos Calvo 2058 Und. 5 Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación, elaboración, intermediación, compra, venta, importación y exportación de elementos, componentes, productos o materiales eléctricos, electrónicos, electromecánicos, sistemas y prestación de servicios de telefonía y telecomunicaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000. Administración: Estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, quienes revestirán el cargo de gerentes. La firma social deberá estar acompañada por un sello que contenga la denominación social "PRODUCTS WORLD S.R.L. Gerente". Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Hernán Oriquiflor
Nº 38.045

REINA PIZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Ricca, argentino, nacido el 25/4/42, con LE 4.390.987, casado en 1as. Nupc. con Nélida Filomena Luraschi, domiciliado en San Nicolás 2629 Cap. Fed.; Rodolfo Ramón Ricca, argentino, nacido el 25/4/42, LE 4.390.988, casado en 1as. nupc. con Norma López, domiciliado en Bermúdez 3243 Cap. Fed., Carlos Alberto Suárez, argentino, nacido el 9/12/42, LE 4.408.966, casado en 1as. nupc. con Aurora Almentero, domiciliado en Emilio Castro 7502, Cap. Fed.; Rubén Mario Ferreris, argentino, nac. el 30/10/56, DNI 12.472.831, divorciado de sus 1as. nupc. con María del Carmen Vázquez, domiciliado en Dupuy 940, 2º piso Cap. Fed.; y Jorge Héctor De Smedt, argentino, nacido el 1/3/42, LE 4.587.032, casado en 1as. nupc. con Susana Haydée Marengo, domic. en Marcos Sastre 3574, Cap. Fed. todos comerciantes. Fecha: 18/7/95. Denominación: "REINA PIZZA S.R.L.". Domicilio: Av. Eva Perón 6100 esq. Murguiondo Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, actividades gastronómicas en cualquiera de sus formas y especialmente al rubro pizzería, restaurante, cafetería, despacho de bebidas, heladería, cervecería, confitería y repostería. Dichas actividades se realizaron única y exclusivamente en el local habilitado para tal fin, ubicado en la Av. Eva Perón 6100 esquina Murguiondo, de la Cap. Fed. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Duración: 50 años. Capital: $ 7.500. Administración: Estará a cargo de tres gerentes, con calidad de socios, sin límite de tiempo. El uso de la firma social y representación legal de la sociedad deberá ser ejercida por dos gerentes cualquiera de ellos indistintamente pero de actuación conjunta. La firma social deberá estar acompañada por un sello que contenga la denominación social "REINA PIZZA S.R.L.". Socio Gerente". Gerentes: Juan Carlos Ricca, Jorge Héctor De Smedt y Carlos Alberto Suárez. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Hernán Oriquiflor
Nº 38.048

RESUENER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires a los 7 días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen la señora Ana Clara Vázquez, estudiante, de 28 años de edad, casada, argentina, D.N.I. 18.267.528, con domicilio real en la Avda. Belgrano 314, piso 2º, depto. "F" Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, y la Sra. Sandra Scordamaglia de 27 años de edad, casada, de profesión Contador Público, argentina, D.N.I. 18.280.423, con domicilio real en la calle 24 de Noviembre 138 PB depto. "C" Cap. Fed., y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se denomina RESUENER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en Perú 457 piso 5º, Of. "F" de la Capital Federal. El plazo de duración de la Sociedad es de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Control inspección, lectura, determinación y mantenimiento del estado de medidores que registre consumo de prestaciones de servicios públicos (energía eléctrica, gas, agua corriente, telefonía, etc.); determinación e informe de irregularidades en los equipos de medición y de todo otro sistema de registro de consumo para determinar importes del servicio; mantenimiento de equipos de medición y todo sistema de registro de consumo; relevamiento de datos sensales, catastrales y/o encuestas de todo tipo; reparaciones menores de equipos de medición; suspensión, corte y reha atención de reclamos de clientes, indagaciones de morosidad, análisis de facturación; y de toda otra prestación o servicio relacionada o complementaria de las anteriores. Reparaciones de cables subterráneos de baja tensión y/o conexiones subterráneas domiciliarias a clientes. Reparaciones de cables de media tensión aéreos y subterráneos, empalmes a cables de aislación seca y/o al aceite, como así también botellas terminales. Localización de fallas en cables, subterráneos y/o aéreos (de media tensión y baja tensión). Reparación de cámaras a nivel y/o subterráneas en media o baja tensión. Maniobrar en instalaciones de media tensión (guardiaredes). Montaje de cajas de distribución de baja tensión tipo veredas o pared (reemplazo de cajas esquineras). Así también la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos y ferias de los productos originados en la realización del objeto anteriormente mencionado. El capital social se fija en la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000) dividido en cuatrocientas cuotas de

pesos diez ($ 10) cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Ana Clara Vázquez 360 cuotas por el valor total de pesos tres mil seiscientos ($ 3.600) y la Sra. Sandra Scordamaglia 40 cuotas por el valor de Pesos cuatrocientos ($ 400). La administración legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios quienes actúan en forma conjunta en calidad de Gerentes. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Guillermo W. Collinet
Nº 37.972

RMN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 23 de agosto de 1984, Número 4634, Libro 86; hace saber: Escritura de 28/7/1995, Folio 1334, Registro 37, el socio Raúl Mario Núñez, renuncia como gerente, quedando como única gerente la socia Ermelinda Nella Sassola. Modifican Cláusula Quinta. Trasladan domicilio a Tomás Liberti 1194, Buenos Aires.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 19.117

ROBIN PROYECTOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber el siguiente aviso: Por esc. Nº 207 del 2/8/95, ante Esc. Carlos L. Martinelli, Reg. 305, se procedió a modificar el Artículo Primero del Contrato Social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que fuera constituido con el nombre de "ROBIN INGENIERÍA S.R.L." cuya sociedad se denominará en adelante "ROBIN PROYECTOS INDUSTRIALES S.R.L.".

Escribano - Carlos L. Martinelli
Nº 38.052

SCHIFANI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 12/6/95, Nº 126, Reg. 1116, Cap.; el Sr. Daniel Edgardo Araujo, arg., casado, 35 años, ingeniero, D.N.I. 13.852.648, dom. Segurola 979, PB, Vte. López, Pcia. Bs. As., cede y transfiere a Daniel Rosario Chiurazzi, arg., casado, 36 años, comerciante, D.N.I. 12.467.542, dom. Sto. Cabral 60, 13º "F", Avellaneda, Pcia. Bs. As.; 50 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad, con un valor nominal de un peso c/u. Precio: $ 50.

Apoderado - Christian E. Schuwartz
Nº 38.055

SENIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Silvina Esther Tarrab argentina nacida 31/3/1964, casada, comerciante, DNI 17.030.164, domiciliada Migueletes 850 piso 7º A, Cap. Fed.; Clara Zviklich, argentina, nacida 6/12/1940, divorciada, comerciante LC 3.977.350, domiciliada en Virrey Arredondo 2280, piso 10 A, Cap. Fed. 2) Fecha de Const. 2/6/1995; 3) Denominación: SENIC S. R. L. 4) Domicilio Avda. Santa Fe 2677, Capital Federal; 5) Objeto: Comercialización, importación y/o exportación de a) productos alimenticios, comidas para llevar, confituras, masas, golosinas, helados; b) artículos electrodomésticos, electrónicos, audiovisuales, podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social; 6) Duración: 99 años desde su inscripción Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia; 7) Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas $ 1 un voto; 8) Administración: Uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por toda la duración de la sociedad. Gerente: Silvina Esther Tarrab. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre cada año.

Escribana - Rebeca Waisman
Nº 19.147

SERVIVEND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 1/8/95. Socios: Basilio Maltezopulos, 42 años, CIPF 5.969.083; Graciela Mirta Guedella, 28 años, DNI 17.999.860, ambos argentinos, domiciliados en Aráoz 2389, 7º A, Capital; José Luis Bargiela, argentino, 34 años CIPF 8.781.126, Zelarrayán 5317, Capital; José María Roca Rodríguez, español, 62 años, CIPF 4.219.892, El Cóndor 95, Santos Tesei; todos casados, comerciantes. Denominación: SERVIVEND S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación de máquinas expendedoras de café, té, jugos, bebidas en latas, botellas, bebidas en general; golosinas, sandwichería, refrigerios en general; y todo otro artículo de uso común en la actividad; su reparación, service y mantenimiento. b) La fabricación, industrialización, elaboración, envasado, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de: Las máquinas antes citadas, sus partes, repuestos y accesorios; de productos alimenticios y bebidas en general, sus materias primas y envases. c) El servicio de catering, a empresas o particulares; y el servicio de lunch para eventos, agasajos, convenciones, reuniones de negocios y para toda otra actividad que lo necesite. Capital: $ 5.000. Administración: Basilio Martezopulos y José Luis Bargiela en forma indistinta por 10 ejerc. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social. Av. Rivadavia 1255, 3º 304, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 38.010

SIPECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correlativo 1.577.517. Cesión. Instrumento Privado del 28/7/95, el Sr. Bernardino Pacheco, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1944, DNI Nº 4.446.469, casado, técnico, domiciliado en Pichincha 1749, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires cede gratuitamente: 1000 cuotas a Ricardo Rubí Mambrín, argentino, nacido el 25 de enero de 1943, LE Nº 7.898.565, casado, técnico, domiciliado en Nogoyá 4758, Capital Federal: 1000 cuotas a Carlos Arsenio Fernández, argentino, nacido el 17 de octubre de 1947, DNI Nº 7.603.367, casado, técnico, domiciliado en Quito 3614, Capital Federal y 1000 cuotas Hugo Néstor Bazán, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1949, LE Nº 7.887.536, casado, ingeniero electrónico, domiciliado en Pasaje Viejobueno 5282, Capital Federal. El cedente renuncia al cargo de Gerente.

Apoderado - Fernando Otero
Nº 38.035

STIRLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad del 31/7/1995, Escrit. Nº 116, Reg. 306, CF. Socios: María Luisa Santin DNI Nº 11.041.785, nac. 16/8/1952, dom. en General Pirán Nº 148, depto Nº 2; y Elvira Norma Arena DNI Nº 11.630.006, nac. 12/3/1955, dom. en Merlo Nº 6072, depto. B, ambas argentinas, casadas, comerciantes, vecinas de Wilde, Prov. de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización mayorista o minorista y cualquier forma de negociación de toda clase de artículos e implementos de indumentaria masculina o femenina. Capital Social: $ 1.000, dividido en 100 cuotas de valor nominal de $ 10 c/u. Socios integran el 25%. Representación y Administración: Gerentes ambos socios, indistintamente excepto para garantías o fianzas a terceros o a los mismos socios, o actos gratuitos. Dura mientras sea socio. Domicilio: Montevideo Nº 418, 11º, CF. Duración: 99 años. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

Escribana - Liliana A. Lucente
Nº 37.985

SWAN TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 11/3/87, Nº 1063, Lº 87 de S.R.L. Informa que por Instrumento privado del 21/7/95, los socios Roberto Francisco Salinas y María Teresa Luchetti de Salinas, cedieron las 60.000 cuotas sociales de $ 0,0001 valor nominal cada una, representativas de la totalidad del capital social de pesos seis ($ 6), a favor de: A Martín López Medus, arg., casado, abogado, 21/2/50, LE 8.326.904, domiciliado en Cerrito 822, piso 9, Cap. Fed, 18.000 cuotas sociales; a Arturo Ignacio Almeida, arg., casado, empresario, 19/4/45, DNI 4.526.182, Cerrito 822, 9º, Cap. Fed., 18.000 cuotas sociales; Mariana López Saubidet, arg., casada, empresaria, 22/9/66, DNI 17.998.766, Cerrito 822, 9º, Cap. Fed., 12.000 cuotas sociales; y Rosario Mercedes Lamarca, arg., soltera, empresaria, 27/1/67, DNI 14.871.822, Talcahuano 934, 3º D, Cap. Fed., 12.000 cuotas sociales.

Abogado - Gustavo Rodríguez Vélez
Nº 19.139

TAMBERIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber la siguiente constitución: Esteban Escolar, argentino, soltero, de 27 años de edad, DNI 18.604.287, de profesión médico; Guillermo Escolar, argentino, soltero, de 30 años de edad, DNI 16.859.159, de profesión licenciado en geología; y Alejandro Escolar, argentino, divorciado, de 35 años de edad, DNI 13.951.433, de profesión ingeniero civil, todos con domicilio en José Hernández 2286, PB "A", de Capital Federal. Denominación: TAMBERIAS S.R.L. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: José Hernández 2286, P.B. "A" de Capital Federal. Objeto: Compra y venta de bienes muebles, importación y exportación, operaciones de préstamos, leasing, mandatos, inversiones en títulos, bonos (públicos y/o privados) y otros similares, sea por cuenta propia, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 3.000. Capital Integrado: $ 750. Administración: A cargo de Alejandro Escolar en su carácter de gerente. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogada - Nydia Zingman de Domínguez
Nº 37.974

TAMIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber la siguiente constitución: Hernán Santiago Suárez, argentino, soltero, de 26 años de edad, empresario, DNI 20.427.239, con domicilio en Schmidl 6245, Capital Federal; Luis Alfonso Martínez Calvo, español, soltero, de 48 años de edad, ingeniero mecánico, Pasaporte 6.513.414, con domicilio en Alem 229, P.B. "B", San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Concepción Conde de Suárez, argentina, casada, de 58 años de edad, empresaria, CI 4.243.801 de Policía Federal, con domicilio en Schmidl 6245, Capital Federal. Denominación: TAMIG S.R.L. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Schmidl 6245 Capital Federal. Objeto: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, producir, reparar, y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, de artículos de soldadura, sea por cuenta propia, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 3.000. Capital integrado: $ 750. Administración: A cargo de los Sres. Hernán Santiago Suárez, Concepción Conde de Suárez y Luis Alfonso Martínez Calvo, como gerentes, quienes obligan a la sociedad con la firma de Luis Alfonso Martínez Calvo y cualquiera de los Sres. Suárez. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogada - Nydia Zingman de Domínguez
Nº 37.973

VIDRIOS ALBERDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad VIDRIOS ALBERDI S.R.L. se encuentra inscripta con fecha 23/8/93, bajo el Nº 6695 del Libro 98. Aviso complementario del efectuado con fecha 23/12/94, Recibo Nº 15.731, con motivo de la cesión de cuotas del 20/4/94, la cedente, Sra. Raquel Concepción Sieira, renunció al cargo de gerente, designándose en su lugar a los Sres. Néstor Abel Castronuovo y Aquiles Angel Marcatelli y manteniéndose en la gerencia a los Sres. Eduardo Oscar Nardi y Alicia Yolanda Ruiz.

Abogada - Vilma R. Vanella
Nº 38.002

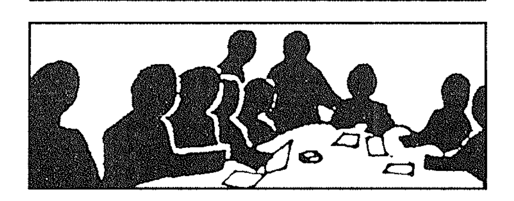
ZAPHYR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 1/6/95. Ana Emilia Schuff, cede y transfiere a Daniel Antolini 35 cuotas en la suma de $ 350 y a Norma Hebe Busse 15 cuotas en la suma de $ 150; en consecuencia el Sr. Antolini y la Sra. Busse continúan desempeñándose como socios gerentes en forma indistinta.

Autorizado - José Mangone
Nº 37.975

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACEROS ZAPLA
S.A.
Nº IGJ 1.549.667

CONVOCATORIA

Conforme lo decidido por el Directorio de la sociedad con fecha 26 de julio de 1995, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de agosto de 1995 a las 15:00, en la sede social sita en la Avda. Córdoba 1351 piso 13 de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Considerar la actuación, conducta y responsabilidad de los señores miembros del Directorio y particularmente la de los señores Fernández Mezzadra y González Sotelo.
Presidente - Fernando E. Freytes

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. El libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales se cerrará el día 23 de agosto de 1995 a las 16:00 horas.
e. 7/8 Nº 19.039 v. 11/8/95

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS DE BUENOS AIRES Y SAN ISIDRO

Matrícula INAM 362 C. F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS DE BUENOS AIRES Y SAN ISIDRO, conforme a las disposiciones del Estatuto Social, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 7 de setiembre de 1995, a las 10:00 horas en su Sede Social de la calle José Ortega y Gasset Nº 1565, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario general.
2°) Lectura y aprobación del acta anterior.
3°) Consideración convenio efectuado con la Asociación Gremial del Personal de los Hipódromos de Buenos Aires y San Isidro, respecto del inmueble sito en José Ortega y Gasset Nº 1565 de Capital Federal, sede de nuestra asociación mutual.
Buenos Aires, 31 de julio de 1995.
Vicepresidenta a cargo de Presidencia - Adriana María Capra
Secretario General - Miguel Angel Quiroga
e. 7/8 Nº 38.069 v. 7/8/95

"C"

CAOLINES ARGENTINOS
S.A.
Nº Inscrip. I.G.J.: 51.681

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1995, a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 636, 2do. piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Exposición de los motivos de la demora en la convocatoria a la Asamblea Ordinaria.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nº 20, finalizado el 31 de agosto de 1994, indicada en el inciso 1 de la Ley Nº 19.550.
3°) Consideración de los honorarios de los señores Directores correspondiente al ejercicio económico Nº 20, finalizado el 31 de agosto de 1994 y asignación de los resultados.
4°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Director - Gerónimo Rizzo
e. 7/8 Nº 37.893 v. 11/8/95

CONSULTORA HISPANOAMERICANA
S.A.
I.G.J. 88.394

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrarse el día 23 de agosto de 1995, a las 10 horas, en primera convocatoria en la sede social de la calle San Martín 655 5º piso, Of "A", de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a Asamblea General Ordinaria se lleva a cabo fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al decimosegundo ejercicio económico cerrado el 30-9-94.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, hasta la fecha de la Asamblea. Fijación de su remuneración.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; titulares y suplentes.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6°) Consideración y en su caso rectificación de las Asambleas Ordinarias de fechas 21-3-84 y 20-9-85.
7°) Ratificación de los aumentos de capital y emisión de acciones resueltos por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias celebradas en fechas 15-7-87, 27-12-88 y 2-10-89.
8°) Aumento del capital social por encima del quintuplo, conversión canje y emisión de acciones. Limitación al derecho de preferencia
9°) Prescindencia de la Sindicatura.
10°) Reforma de los artículos 3, 4, 8, 9, 11, 12, 15 y 16 de los estatutos y redacción íntegra del mismo.
11°) Autorización para expedir testimonio o en su caso escritura pública a los fines de la registración en el Organismo de Contralor.
12°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Presidente - Juan Carlos Chervatin

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 —2do. párrafo— L.S.).

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/7 al 28/7/95.
e. 7/8 Nº 36.275 v. 11/8/95

"D"

DORCA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de agosto de 1995 a las 11 horas, en Montevideo 665, 4° piso "405", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus notas y anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1995.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6°) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente y Fijación de su retribución.
7°) Reforma y ordenamiento del Estatuto Social.
Síndico - Héctor Sancho
e. 7/8 Nº 37.994 v. 11/8/95

"L"

L.A.M.A.
Liga Argentina Médica Asistencial de Villa Crespo

CONVOCATORIA

LXXVIº EJERCICIO

De acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de los Estatutos nos es grato convocar a los Adherentes de la LIGA ARGENTINA MEDICA ASISTENCIAL DE VILLA CRESPO, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 15 de agosto de 1995 a las 20 horas en nuestra Sede Social, Avda. Juan B. Justo 2651, Capital, para aprobar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por la Comisión Directiva e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. No se practicó actualización de bienes de la Ley 19.742 por considerarse que no tiene posibilidades de absorber las mayores amortizaciones futuras sobre los valores de los bienes actualizados.
3°) Elección de diez (10) miembros para integrar la Comisión Directiva por dos (2) años en reemplazo de los Sres.: Blas B. Rimolo, Luis Bensi, Dr. Jorge Massoyan, Esteban Devoto, Rafael R. Mincucci, Juan Yernazian, Rodolfo Cina, Osvaldo F. Martino, Mario Greco, Isidoro Abramovich Palke. Elección de tres Adherentes para constituir la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Sres.: Norberto Rimolo, Marcelo Lippi y José Canevaro.
Designación de dos (2) asambleístas para que en unión del Presidente y Secretario redacten y firmen el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.
Presidente - Andrés C. Barberis
Secretario - N. Nicolás De Filpo
e. 7/8 Nº 37.853 v. 7/8/95

"M"

MOLINOS BALATON
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 6940 del Libro 111 Tomo A de S.A. Se convoca a los Señores Accionistas de MOLINOS BALATON S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día veinticinco de agosto de 1995 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad: Av. Santa Fe 836, Piso 6 "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital Social.
Presidente - Rolando Ferenczy
e. 7/8 Nº 37.856 v. 11/8/95

"P"

PADDLE'S HOUSE CLUB
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de PADDLE'S HOUSE CLUB S.A. a celebrarse la ordinaria el día 28 de agosto de 1995 a las 14:00 hs. en Tucumán 1538, 3° "D", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del concurso preventivo de la sociedad.
Buenos Aires, 18 de julio de 1995.
Presidente - Ricardo Sánchez Zelaschi
e. 7/8 Nº 19.062 v. 11/8/95

"S"

S. ANDO Y CIA.
S.A.C.I.I.F.
IGJ 27.968

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de agosto de 1995, a las 15.30 horas, en la sede social sito en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la concertación de la financiación con garantía real.
Presidente - Keikichi Utsumi
e. 7/8 Nº 37.816 v. 11/8/95

SANISMED
S.A.
IGJ: 1.570.743

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SANISMED S.A., a reunirse en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la sede social sita en la calle Viamonte 2014, Capital Federal, el 31 de agosto de 1995 en primera y segunda convocatoria a las 18 y 19 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento y aprobación de la Memoria, los estados contables, inventario, balance general, estado de resultado, evolución del patrimonio neto, origen y aplicación de fondos, informe de la Sindicatura, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de marzo de 1995.
3°) Tratamiento y aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio y Síndico Titular durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de marzo de 1995, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.
4°) Tratamiento de la remuneración correspondiente a los Directores y Síndico Titular.
5°) Reforma de los Estatutos Sociales..
6°) Designación de directores titulares y suplentes para el período trianual iniciado el 31 de marzo de 1995.
7°) Designación de Síndico titular y suplente para el período anual iniciado el 31 de marzo de 1995.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1995.
Presidente - Félix Martínez Landa
e. 7/8 Nº 37.874 v. 11/8/95

SCHOELLER + CABELMA
S.A.
IGJ Nº 180.183

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SCHOELLER + CABELMA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1995, a las 14 y 15 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, la que tendrá lugar en la calle Carlos Pellegrini 887, piso 3°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de la presente Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera del término acordado.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás estados contables relacionados con el ejercicio cerrado el 30/6/94.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Designación de la Sindicatura.
6°) Honorarios de Directores y Síndicos.
7°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente - Ricardo Glascher
e. 7/8 Nº 12.007 v. 11/8/95

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1995 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y las 18.00 hs. en segunda convocatoria, ambas en el domicilio de la calle Juan Bautista Alberdi 3180 2º Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
3º) Consideración aumento de capital a $ 2.270.000.
4º) Consideración fijación de prima de emisión.
5º) Consideración modificación de los artículos 4, 5, 8, 9, 11 y 13 del Estatuto Social.
6º) Consideración canje, conversión y emisión de acciones.
7º) Consideración otorgamiento garantía hipotecaria por parte de Transportes Automotores Riachuelo S.A.

Presidente - Mario Roldán

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder a comunicar por parte de los señores accionistas su depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, art. 238 Ley 19.550. A dichos fines se recepcionarán las comunicaciones del depósito en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

e 7/8 Nº 37.914 v. 11/8/95

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 1995 a las 15.00 horas en primera convocatoria en el local de la calle Juan Bautista Alberdi 3180 2º piso Capital Federal a las 16:00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivo por convocatoria tardía.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 33, cerrado al 31/12/94.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 33 cerrado al 31/12/94.
5º) Consideración de los honorarios del Consejo de Vigilancia y del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 33, cerrado al 31/12/94.
6º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
7º) Consideración de la determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia, Titulares y Suplentes.
8º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, Titulares y Suplentes.
9º) Elección de 4 (cuatro) Directores Titulares por renovación por dos años y 2 (dos) Directores Suplentes por dos años.

Presidente - Mario Roldán

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder a comunicar por parte de los señores accionistas su depósito con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de las mismas art. 238 Ley 19.550. A dichos fines se recepcionarán las comunicaciones del depósito en la calle Pichincha 1765 Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

e. 7/8 Nº 37.918 v. 11/8/95

T.U.L.S.A.
Tierras, Urbanizaciones, Loteos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro I.G.J.: 4893

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1995, a las 18 horas, en Leandro N. Alem 1074, Entrepiso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la que esta Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
2º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
3º) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Consideración art. 234, Inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos Nº 46 finalizado el 30/6/92 y Nº 47 finalizado el 30/6/93.
5º) Fijación de los honorarios de los señores Directores Titulares y Suplentes y de los señores Síndicos Titular y Suplente.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes elección de los mismos.

Presidente - Silvia de Elizalde

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 9º de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de las acciones, hasta las 18 horas del día 17 de agosto de 1995 e n Sede Central.

e. 7/8 Nº 37.870 v. 11/8/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Manuel Yabkowski, Martillero Público, con oficinas en José M. Moreno 1527, Cap., avisa que: José María Nocera, domiciliado en Av. De los Incas 5201, Cap., vende, cede y transfiere a Marina Karina Di Vito, domiciliada en Av. De los Incas 5201, Cap., su negocio de venta de repuestos y accesorios para el automotor, sito en la calle AV. DE LOS INCAS 5201, Cap., habilitado por Expte. Nº 14.131/77. Fecha 12-Oct-78. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mis Oficinas.

e. 7/8 Nº 11.990 v. 11/8/95

"B"

La Dra. G. Mico de Ferreira dom. en Echeverría 3091 P 12 "C" CF, comunica que Graciela F. Gómez, con dom. en Blanco Encalada 1590 3º "B" C.F., vende a Baferal S.R.L. (E.F.) con dom en Campichuelo 244 10º "B" C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en BACACAY 2567/69 C.F. libre de toda deuda y/o gravamen, reconociendo al personal existente. Reclamos de ley Echeverría 3091 P12 "C" C. F..

e. 7/8 Nº 37.884 v. 11/8/95

"C"

José Costa domiciliado en Bermudez 1733, Capital Federal avisa que transfiere fondo de comercio del taller mecánico de corte perforado y estampado de metales (con balancines) sito en la calle CAMARONES 4564, Capital Federal, A V.Y.J. Costa S.R.L. Domiciliado en Camarones 4564, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo taller sito en Camarones 4564, Capital Federal.

e. 7/8 Nº 37.833 v. 11/8/95

"R"

La Dra. G. Mico de Ferreira dom. en Echeverría 3091 P 12 "C" CF, comunica que la S. de H. Bobba Emilio y Castro Angélica con dom. en Rivera Indarte 249 C.F., venden a EMGE S.R.L. con dom. en Rivera Indarte 249 C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en RIVERA INDARTE 249, C.F., libre de toda deuda y/o gravamen, reconociendo al personal existente. Reclamos de ley Echeverria 3091, P 12 "C" C.F.

e. 7/8 Nº 37.883 v. 11/8/95

"T"

"Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Talcahuano 959 S.R.L., dom. Talcahuano 959, Cap. vende a "La Pluma S.R.L. e/f, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio de ramo de casa de Lunch (602010) Café Bar (602020) Despacho de Bebidas (602030) Confitería (602070) Venta de Helados sin elaboración (601050) sito en TALCAHUANO 959 Subsuelo PB-EP, Capital, quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 7/8 Nº 37.862 v. 11/8/95

"V"

A los efectos de la Ley 11.867, se informa que, con efecto a partir del 31 de julio de 1995, el Bank of América Illinois, Sucursal Buenos Aires con domicilio en 25 DE MAYO 537, Piso 2, Capital Federal, transfiere los activos y pasivos de dicha sucursal, ubicada en 25 de Mayo 537, Piso 2, Capital Federal, al Bank of América National Trust and Savings Association, sucursal Buenos Aires, con domicilio en Maipú 267, piso 13º, Capital Federal. Oposiciones en 25 de Mayo 537, piso 2º, Capital Federal.

e. 7/8 Nº 37.855 v. 11/8/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABENGOA ARGENTINA S. A.

Insc. R.P.C. el 19/7/94, Nº 7021, Lº 115, Tº A, hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 1995 y en reunión de Directorio de fecha 31 de marzo de 1995, se resolvió que el Directorio quede integrado como sigue: Presidente: Sr. Ignacio Carlos Llorente; Vicepresidente Primero: Sr. Ricardo Abaurre Llorente; Vicepresidente Segundo: Luis Muro de Nadal; Directores Titulares: Sres. Salvador Martos Hinojosa, Antonio José Frías Pecellín y Luis González Estévez.

Abogado - Alfredo F. Cantilo (h.)
e. 7/8 Nº 37.845 v. 7/8/95

ACOFIN S. A. (En liquidación)
Expte. I.G.J. 1234/157.884

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Unánime del 20/6/1995, protocolizada por esc. del 12 de julio de 1995 pasada al Folio 1637 del Reg. 351 de Cap. Fed se resolvió la Liquidación Final de "ACOFIN S.A." Se estableció que "BUNGE Y BORN S.A." es depositaria de la guarda y custodia de los Libros y toda doc. de la soc.

Escribano - Ricardo H. Merovich
e. 7/8 Nº 12.002 v. 7/8/95

ACTIMED S. A.

Esc. Nº 216 Reg. Not. 880 del 27/7/95. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6/7/95 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad en forma unánime y se nombraron liquidadores al Sr. Gustavo Martín Figliuolo, DNI 20.736.909 y al Sr. Sergio Arnaldo Bartolomé Deni, LE 6.007.894. Insc. I.G.S. 5/7/94 Nº 6530 Lº 115, Tº A de S.A.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
e. 7/8 Nº 19.057 v. 7/8/95

ALCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial

Expte. I.G.J. 468.271/15.340. Se hace saber por un día: Que la Asamblea Unánime del 10 de Marzo de 1995 protocolizada por esc. del 27/7/95, Fº 1750, del Reg. 351 resolvió: Aumentar el cap. social de $ 1.400 a $ 1.500, o sea en $ 100, se emitieron 1.000.000 acciones ordinarias al portador, de $ 0,0001, cada una, y de 5 votos por acción.

Escribano - Benjamín Vitaver
e. 7/8 Nº 12.004 v. 7/8/95

ALTAVISTA
Sociedad en Comandita por Acciones

29/12/91, 932 Lº 251 contratos. Asamblea General Ordinaria del 22/5/1995 designó: Administrador a Amadeo Nicolás Juncadella, por 3 años; Síndico Titular: Laura Mendez; Suplente: Fernando Der, por 1 año

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 7/8 Nº 19.032 v. 7/8/95

AMERICAN PRECIOUS METALS DE ARGENTINA S. A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 2, del 27 de febrero de 1995, complementada con el Acta de Directorio Nº 6, del 25 de abril de 1995, fueron aceptadas las renuncias de los anteriores Directores, Sres. Enrique José Piana y Miguel Seligmann, designándose el nuevo Directorio que quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Daniel Hugo Iacobelli; Director Titular: Sr. Roberto Limardo y Director Suplente: Sr. Oscar Calzada. I.G.J. 12.174 Lº 116, Tº A.

Autorizado - Sebastián Fernández
e. 7/8 Nº 37.861 v. 7/8/95

AQUASOL S. A.

Por Actas de Asamblea Unánime y Directorio del 28/11/93, de elección de autoridades y distribución de cargos, el directorio queda integrado de la siguiente forma: Pres.: Guillermo Romeo Pérez Lavagnini; Dir. Sup.: Mario Constant Pérez Lavagnini. Protocolizado el 21/7/95, Esc., 145. Insc. 28/7/89 Nº 4541 Lº 107 Tº "A" de S.A.

Escribano - Pablo I. Méndez Huergo
e. 7/8 Nº 19.053 v. 7/8/95

ARAUCA BIT AFJP S. A.

Se hace saber por un día y como complemento de la publicación efectuada el 6/2/95. Bajo Nº de Recibo 19.338 que en la Asamblea de Accionistas celebrada el 7/12/94, por renuncia del directorio conformado por los Sres. José B. Vázquez, Daniel O. Rava, Mariana Felder, Omar Barrionuevo y Alberto Andersson, se designaron nuevas autoridades a saber: Presidente: Daniel O. Rava; Vicepresidente: Héctor Odstrcil; Directores Titulares: José María Alvarez, Pura López, Mariano Felder, Directores Suplentes: Alberto Andersson, Omar Barrionuevo.

Presidente - Daniel O. Rava
e. 7/8 Nº 37.851 v. 7/8/95

"B"

BANCO MEDEFIN S. A.

AVISO DE EMISION

BANCO MEDIFIN S. A. ("el Banco"), una sociedad anónima con domicilio legal en 25 de Mayo 489, Buenos Aires, Argentina, constituida el 16 de abril de 1962, con un plazo de duración que expira el 10 de julio de 2061, e inscripto en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de La Plata el 10 de julio de 1962, en el Libro 2 de Sociedades Anónimas, Folio 58, Nº 615 y trasladado a jurisdicción de la Capital Federal e inscripto en la Inspección General de Justicia el 2 de Setiembre de 1988 bajo el Nº 6077 del Libro 105, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, por resolución de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de abril de 1995, resolvió la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas al portador por un monto total de U$S 54.095.000, conforme las siguientes condiciones:

Clase "A": Plazo: 79 meses a contar desde el 30/4/95; Moneda: Dólares Estadounidenses; Importe: u$s 21.735.000; Amortización: El capital será abonado en siete cuotas; las primeras seis por el 12,5 % cada una y la última por el 25 %.

La primer cuota vencerá a los cuarenta y tres meses y las posteriores cada seis meses a partir del vencimiento de la primera; Interés: A partir del 30 de abril de 1995, sobre saldos, a la tasa que determine el Banco Central de la República Argentina, en el mes de mayo de 1995 para el primer servicio y en el primer mes de cada trimestre para los siguientes servicios, para calcular los intereses de los Bonos de Consolidación en dólares estadounidenses, 1º serie, con más el 2,71 nominal anual; Pago de Intereses: El primer servicio se abonará a los siete meses contados desde el 30 de abril de 1995, y los siguientes por trimestre vencido.

Clase "B": Plazo: 80 meses a contar desde el 30/4/95; Moneda: Dólares Estadounidenses; Importe: u$s 21.735.000; Amortización: El capital será abonado en siete cuotas, las primeras seis por el 12,5 % cada una y la última por el 25 %. La primer cuota vencerá a los cuarenta y cuatro meses, y las posteriores cada seis meses a partir del vencimiento de la primera; Interés: A partir del 30 de abril de 1995, sobre saldos, a la tasa que determine el Banco Central de la República Argentina, en el mes de mayo de 1995 para el primer servicio y en el primer mes de cada trimestre para los siguientes servicios, para calcular los intereses de los Bonos de Consolidación en dólares estadounidenses, 1º serie, con más el 2,71 nominal anual; Pago de Intereses: El primer servicio se abonará a los ocho meses contados desde el 30 de abril de 1995, y los siguientes por trimestre vencido;

Clase "C": Plazo: 18 meses a contar desde el 30/4/95; Moneda: Dólares estadounidenses; Importe: u$s 6.250.000; Amortización: El capital será abonado al vencimiento del plazo; Interés: 8 % nominal anual a contar desde el 30/4/95; Pago de intereses: Los intereses serán abonados juntamente con el capital al vencimiento del plazo.

Clase "D" Plazo: 12 meses a contar desde el 30/4/95; Moneda: Dólares estadounidenses; Importe: u$s 4.375.000; Amortización: El capital serán abonado al vencimiento del plazo; Interés: 8% nominal anual a contar desde el 30/4/95; Pago de Intereses: Los intereses serán abonados juntamente con el capital al vencimiento del plazo.

Todos los pagos de capital e interés de las obligaciones negociables se efectuarán en el domicilio de BANCO MEDEFIN S.A.

Las obligaciones negociables cuya emisión se dispuso no tienen garantía y todas sus clases estarán subordinadas a los demás pasivos de la emisora y en caso de quiebra de la entidad y una vez satisfecha la totalidad de las deudas con los demás acreedores no subordinados, sus tenedores tendrán prelación en la distribución de fondos sólo y exclusivamente respecto de los accionistas —cualquiera sea la clase de acciones—, con expresa renuncia a cualquier privilegio general o especial.

De acuerdo con el artículo tercero de los estatutos del Banco, el mismo tiene por objeto realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a los bancos comerciales por la Ley de Entidades Financieras y sus disposiciones reglamentarias.

La actividad que desarrolla el Banco es la de banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco es de 41.000.000. Su patrimonio neto según balance trimestral al 30 de abril de 1995, es de Pesos 36.968.781,29. Al día de la fecha, el monto nominal de obligaciones negociables emitidas por el Banco con anterioridad asciende a U$S 50.000.000 (Dólares estadounidenses cincuenta millones), y existen deudas con privilegio y garantías por un monto de pesos setenta y cuatro millones quinientos ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro con 16/100.

Presidente - Daniel Mario Cardoni
e. 7/8 Nº 19.054 v. 7/8/95

"B"

BANCO UNB S. A.

AVISO DE EMISION

Banco UNB S. A. (El Banco), una sociedad anónima con domicilio legal en 25 de Mayo 459, Buenos Aires, Argentina, constituido el 2 de abril de 1956, con un plazo de duración que expira el 22 de agosto de 2055, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de agosto de 1956, en el Libro 50, Tomo A, folio 228, Nº 1587, por resolución de su Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de mayo de 1995 resolvió emitir, en pago de bienes, Obligaciones Negociables Subordinadas al portador por un monto total de U$S 32.470.000, conforme las siguientes condiciones:

CLASE A

Plazo:	79 meses a contar desde el 30 de abril de 1995.
Moneda:	Dólares Estadounidenses.
Importe:	U$S 13.045.000
Amortización:	El capital será abonado en siete cuotas; las primeras seis por el 12,5 % cada una y la última por el 25 %. La primera cuota vencerá a los cuarenta y tres meses y las posteriores cada seis meses a partir del vencimiento de la primera.
Interés:	A partir del 30 de abril de 1995, sobre saldos, a la tasa que determine el Banco Central de la República Argentina, en el mes de mayo de 1995 para el primer servicio y en el primer mes de cada trimestre para los siguientes servicios, para calcular los intereses de los Bonos de Consolidación en Dólares Estadounidenses 1ra. Serie, con más el 2,71 % nominal anual.
Pago de intereses:	El primer servicio se abonará a los siete meses contados desde el 30 de abril de 1995 y los siguientes por trimestre vencido.

CLASE B

Plazo:	80 meses a contar desde el 30 de abril de 1995.
Moneda:	Dólares Estadounidenses.
Importe:	U$S 13.045.000
Amortización:	El capital será abonado en siete cuotas; las primeras seis por el 12,5 % cada una y la última por el 25 %. La primera cuota vencerá a los cuarenta y cuatro meses y las posteriores cada seis meses a partir del vencimiento de la primera.
Interés:	A partir del 30 de abril de 1995, sobre saldos, a la tasa que determine el Banco Central de la República Argentina, en el mes de mayo de 1995 para el primer servicio y en el primer mes de cada trimestre para los siguientes servicios, para calcular los intereses de los Bonos de Consolidación en Dólares Estadounidenses 1ra. Serie, con más el 2,71 % nominal anual.
Pago de intereses:	El primer servicio se abonará a los ocho meses contados desde el 30 de abril de 1995 y los siguientes por trimestre vencido.

CLASE C

Plazo:	18 meses a contar desde el 30 de abril de 1995.
Moneda:	Dólares Estadounidenses.
Importe:	U$S 3.750.000
Amortización:	El capital será abonado al vencimiento del plazo.
Interés:	8 % nominal anual a contar desde el 30 de abril de 1995.
Pago de intereses:	Los intereses serán abonados juntamente con el capital al vencimiento del plazo.

CLASE D

Plazo:	12 meses a contar desde el 30 de abril de 1995.
Moneda:	Dólares Estadounidenses.
Importe:	U$S 2.630.000
Amortización:	El capital será abonado al vencimiento del plazo.
Interés:	8 % nominal anual a contar desde el 30 de abril de 1995.
Pago de intereses:	Los intereses serán abonados juntamente con el capital al vencimiento del plazo.

Todos los pagos de capital e interés de las obligaciones negociables se efectuarán en el domicilio de Banco UNB S. A

Las obligaciones negociables cuya emisión se dispuso no tienen garantía y todas sus clases estarán subordinadas a los demás pasivos de la emisora y en caso de quiebra de la entidad y una vez satisfecha la totalidad de las deudas con los demás acreedores no subordinados, sus tenedores tendrán prelación en la distribución de fondos sólo y exclusivamente respecto de los accionistas —cualquiera sea la clase de acciones—, con expresa renuncia a cualquier privilegio general o especial.

De acuerdo con el artículo tercero de los estatutos del Banco, el mismo tiene por objeto realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a los bancos comerciales por la Ley de Entidades Financieras y sus disposiciones reglamentarias.

La actividad que desarrolla el Banco es la de banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco es de $ 25.000.000. Su patrimonio neto según balance trimestral al 31 de marzo de 1995 es de $ 33.962.784,99. El monto nominal de Euronotes emitidos con anterioridad por el Banco asciende a U$S 88.000.000 y existen deudas con privilegio y garantías por un monto de $ 59.253.626,97

Autorizado - Pedro Perissé
e. 7/8 Nº 19.056 v. 7/8/95

"B"

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de julio de 1995, se dictaminó, respecto a las Cuotapartes del "INDEX RENTA EN DOLARES" FONDO COMUN DE INVERSION (el "Fondo"), mantener la categoría "E", que "corresponde a aquellos Fondos que no pueden ser calificados por falta de información suficiente".

"Index Renta en Dólares" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, tanto públicos como privados, denominados en dólares estadounidenses.

Sociedad Gerente: Mediner Administradora de Inversiones S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Medefin S. A.

La Sociedad Gerente no suministró información suficiente relativa a la composición del Fondo, por lo cual la Calificación obtenida surge en razón de no poder efectuarse el análisis de calificación, de acuerdo con los procedimientos para la calificación de las cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión, que incluye la evaluación de los parámetros cuantitativos y cualitativos que se resumen a continuación:

1- Grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo

2- Políticas de Inversión del Fondo

3- Características de Administración del Fondo.

Asimismo, la Calificadora no ha recibido suficiente información para su análisis de calificación respecto a la evaluación del Fondo, y estimándose que por la situación que atraviesa el sistema financiero y, en particular, la Sociedad Depositaria (en proceso de fusión), "Index Renta en Dólares" Fondo Común de Inversión, no habría alcanzado los objetivos de lanzamiento comercial y se mantendría sin operaciones.

Calificación final: "E"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para suscribir" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 7/8 Nº 37.898 v. 7/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de julio de 1995, se dictaminó, respecto a la emisión de Obligaciones Negociables simples, con garantía común, por un Valor Nominal Total Dólares Estadounidenses Cincuenta Millones (U$S 50.000.000), emitidas por BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A., que mantiene la categoría en "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

El Banco cuenta con una red de 53 casas distribuidas en la Capital Federal y las principales plazas financieras del país. Opera en el segmento de Banco minorista, contando sobre el cierre de marzo '95 con activos por $MM 562,0 y un Patrimonio Neto de $MM 80,4

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 6.0 veces; Cap. de Endeudamiento: 29,4 %)- Nivel 1

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 32,0; Liquidez estructural: 2.5 %) - Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 3.0 %; ROA: 0,4 %) - Nivel 2

4 - Riesgo de Activos - Nivel 1

4.1 - Diversificación - Nivel 1

4.2 - Composición - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: A

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 7/8 Nº 37.899 v. 7/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de julio de 1995, se dictaminó, respecto a 1) las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en

acciones, y con garantía común por un total de valor nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000), 2) Obligaciones negociables de largo plazo por dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000) que serán amortizadas en una sola cuota a los 10 años que se contarán a partir de la fecha de inicio del período de suscripción y devengarán un interés a tasa fija, pagadero por períodos vencidos cada 180 días. 3) el Programa Global de corto plazo por un monto máximo en circulación de valor nominal dólares estadounidenses quinientos millones (U$S 500.000.000), y de un Programa Global de mediano plazo para emitir obligaciones por un monto máximo en circulación de valor nominal dólares estadounidenses cuatrocientos millones (U$S 400.000.000) lo que hace —para la totalidad del programa— un monto máximo en circulación de valor nominal dólares estadounidenses novecientos millones (U$S 900.000.000) correspondientes al BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S. A., que mantienen la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas" y 4) las Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles en acciones ordinarias escriturales categoría "B" por dólares estadounidenses ciento cincuenta y un mil setecientos sesenta y cuatro millones (U$S 151.764.800), que mantiene la categoría en "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Entre las principales actividades del Banco se cuentan la de banca personal, la provisión de servicios bancarios a pequeñas y medianas empresas, particulares y grandes empresas. Dependiendo del tipo de cliente, dichos servicios incluyen préstamos personales, prendarios, hipotecarios, toma de depósitos, tarjetas de crédito, servicios fiduciarios y de custodia y banca electrónica. Los clientes del banco tienen acceso a la más amplia red de cajeros automáticos de la Argentina. Cuenta con una vasta red de corresponsales tanto en el país como en el exterior, además de controlar una Casa Bancaria en Uruguay que cuenta con 5 sucursales.

Ha tenido un rol importante en la suscripción, coordinación y distribución, tanto en el país como en el extranjero, de las acciones de entidades argentinas. Por ejemplo, actuó como coordinador global y distribuyó el 30 % de las acciones de Telefónica y Telecom. Participó además en la colocación como coordinador local en la privatización de YPF entre otras.

Participa en el negocio de la jubilación privada a través de Consolidar AFJP en sociedad con el Banco Francés, el Banco de Crédito y el Dresdner Bank de Alemania.

La entidad compite con un buen grado de eficiencia en los productos que ofrece, los cuales constituyen una gama muy amplia, y ha logrado un nivel de penetración importante en esos mercados, en donde cuenta con una participación del 5,7 % de la totalidad de los depósitos bancarios en la Argentina.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 11,6 % a mar. '95, lo que puede considerarse en niveles cercanos a la media para bancos privados (12,4 %) - Nivel 1.

2 - Estructura de liquidez - El Banco cuenta con disponibilidades por $MM 505,1 % y títulos públicos por $MM 47,8; asimismo tiene colocaciones en el sistema financiero por $MM 432,2 y préstamos prendarios e hipotecarios para descontar por un monto cercano a los $MM 941,5.

Estos activos en conjunto presentan un potencial alta liquidez en caso de corrida contra la entidad. Asimismo, podría contar con la liquidez que le puede brindar la Casa Bancaria, que puede asistir financieramente a Banco de Galicia. El Banco muestra muy buenos niveles de liquidez y calces de activos y pasivos, lo que le ha permitido formar parte de la red de seguridad privada que ha brindado asistencia a Entidades del Sistema que atravesaron por problemas de liquidez - Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - El nivel de las utilidades respecto del patrimonio neto es bueno, alcanzando a mar. '95 al 10,2 %, mientras que las utilidades sobre los activos totales alcanza al 1,2 %, mostrando ambos indicadores una caída en el último ejercicio anual, producto de la disminución del spreads en las operaciones de intermediación financiera - Nivel 1.

4 - Riesgo de Activos - 4.1 - Diversificación - En relación a la concentración de su cartera la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanzan al 11,7 % del total de asistencia. La proporción de créditos según las principales regiones se distribuye de la siguiente forma: mayormente en Capital Federal y Gran Bs. As., luego en la Pcia. de Bs. As., siguiendo en importancia Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos - Nivel 1.

4.2 - Composición - La calidad de su cartera de préstamos ha mostrado una desmejora en el último trimestre. Se ha producido un leve aumento de la cartera irregular neta de previsiones en relación al total de la misma, que ha pasado de 4,8 % en Dic'94 a 6,3 % en mar. '95 - Nivel 1

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada:
1) 2) y 3) "AAA".
4) "AA"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final:
1) 2) y 3) "AAA".
4) "AA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 7/8 Nº 37.900 v. 7/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de julio de 1995, se dictaminó, respecto a las Cuotapartes del "SUPERFONDO AHORRO PESOS FONDO COMUN DE INVERSION" (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"Superfondo Ahorro Pesos" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija —en particular, Certificados de Depósito a plazo fijo de entidades financieras, títulos de deuda privados de corto plazo y Letras de corto plazo emitidas por el Gobierno Nacional o el Banco Central de la República Argentina—, denominados en moneda de curso legal.

Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. Sociedad Depositaria: Banco Santander S. A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación obtenida de las cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión, que incluyó la evaluación de los parámetros cuantitativos y cualitativos que se resumen a continuación:

1 - Grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo:
- La participación relativa de activos en el haber del Fondo se mantiene en Nivel 1.
- El número de instrumentos por Fondo se mantiene en Nivel 1.
- La diversificación Sectorial se mantiene en Nivel 2.

Considerando la breve performance del Fondo —aproximadamente 2 meses— la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Calificación final del grado de Diversificación de Riesgo del fondo: Nivel 1 (alto grado de diversificación).

2- Políticas de Inversión del Fondo:
- La existencia de políticas explícitas e implícitas de inversión se mantiene calificado como Favorable.
- El grado de análisis respecto a los activos a adquirir se mantiene calificado como Favorable.

- El grado de análisis respecto a la correlación de riesgo de activos se mantiene calificado como Favorable.
- Calificación final de las políticas de inversión del Fondo: Nivel 1 (de riesgo bajo).
3- Características de Administración:
- Análisis de la Sociedad gerente - se procedió a la consideración de los aspectos enumerados a continuación: documentación legal, antecedentes de la sociedad, idoneidad del management, sistemas administrativos e informáticos implementados, calidad de la información de gestión prevista, calidad de la información externa prevista, y política de comisiones de entrada y salida. Los ítems consignados han sido evaluados como Favorables.
- Análisis de la Sociedad Depositaria - se procedió a la consideración de los aspectos enumerados a continuación: documentación legal, análisis económico-financiero de la Sociedad, y antecedentes sobre las calificaciones de riesgo. Los ítems consignados han sido evaluados como Favorables.
- Cabe destacar que Banco Santander S. A. es una subsidiaria de Banco Santander de España, una muy importante entidad europea, con calificación de riesgo de AA o equivalente asignada por prestigiosas Calificadoras de Riesgo internacionales.

Calificación final de las características de administración del Fondo: Nivel 1 (Muy Bueno).

Calificación Final: "AAA"

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez

e. 7/8 Nº 37.902 v. 7/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de julio de 1995, se dictaminó, respecto a las Cuotapartes del "INDEX RENTA EN PESOS" FONDO COMUN DE INVERSION (el "Fondo"), mantener la categoría "E", que "corresponde a aquellos Fondos que no pueden ser calificados por falta de información suficiente".

"Index Renta en Pesos" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, tanto públicos como privados, denominados en moneda argentina de curso legal.

Sociedad Gerente: Mediner Administradora de Inversiones S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Medefin S. A.

La Sociedad Gerente no suministró información suficiente relativa a la composición del Fondo, por lo cual la Calificación obtenida surge en razón de no poder efectuarse el análisis de calificación, de acuerdo con los procedimientos para la calificación de las cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión, que incluye la evaluación de los parámetros cuantitativos y cualitativos que se resumen a continuación:

1- Grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo.
2- Políticas de Inversión del Fondo
3- Características de administración del Fondo.

Asimismo, la Calificadora no ha recibido suficiente información para su análisis de calificación respecto a la evaluación del Fondo, y estimándose que por la situación que atraviesa el sistema financiero y, en particular, la Sociedad Depositária (en proceso de fusión), "Index Renta en pesos" Fondo Común de Inversión, no habría alcanzado los objetivos de lanzamiento comercial y se mantendría sin operaciones.

Calificación final: "E"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para suscribir" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez

e. 7/8 Nº 37.907 v. 7/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de julio de 1995, se dictaminó, respecto a las Cuotapartes del "FORTUNA" FONDO COMUN DE INVERSION (el "Fondo"), mantener la categoría "E", que "corresponde a aquellos Fondos que no pueden ser calificados por falta de información suficiente".

"Fortuna" constituye un fondo común "abierto" de inversión de renta variable, cuyas inversiones están orientadas principalmente a acciones con oferta pública e instrumentos emitidos por entidades financieras.

Sociedad Gerente: Mediner Administradora de Inversiones S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Medefin S. A.

La Sociedad Gerente no suministró información suficiente relativa a la composición del Fondo, por lo cual la Calificación obtenida surge en razón de no poder efectuarse el análisis de calificación, de acuerdo con los procedimientos para la calificación de las cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión, que incluye la evaluación de los parámetros cuantitativos y cualitativos que se resumen a continuación:

1- Grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo.
2- Políticas de Inversión del Fondo
3- Características de administración del Fondo.

Asimismo, la Calificadora no ha recibido suficiente información para su análisis de calificación respecto a la evaluación del Fondo, y estimándose que por la situación que atraviesa el sistema financiero y, en particular, la Sociedad Depositaria (en proceso de fusión), "Fortuna" Fondo Común de Inversión, no habría alcanzado los objetivos de lanzamiento comercial y se mantendría sin operaciones.

Calificación final: "E"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para suscribir" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez

e. 7/8 Nº 37.908 v. 7/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de julio de 1995, se dictaminó, respecto a las Cuotapartes del "SUPERFONDO AHORRO DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION" (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"Superfondo Ahorro Dólares" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija —en particular, Certificados de Depósito a plazo fijo de entidades financieras, títulos de deuda privados de corto plazo y Letras de corto plazo emitidas por el Gobierno Nacional o el Banco Central de la República Argentina—, denominados en dólares.

Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. Sociedad Depositaria: Banco Santander S. A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación obtenida de las cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión, que incluyó la evaluación de los parámetros cuantitativos y cualitativos que se resumen a continuación:

1 - Grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo:

- La participación relativa de activos en el haber del Fondo se mantiene en Nivel 1.
- El número de instrumentos por Fondo se mantiene en Nivel 1.
- La diversificación Sectorial se mantiene en Nivel 2.

Considerando la breve performance del Fondo —aproximadamente 2 meses— la Calificadora ha evaluado positivamente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, en relación a las políticas a adoptar con respecto a la participación relativa de los activos en el haber del Fondo, así como la especificación de las categorías mínimas de calificación requeridas para instrumentos de Renta Fija en pesos que conformen la cartera del Fondo.

Calificación final del grado de Diversificación de Riesgo del fondo: Nivel 1 (alto grado de diversificación).

2- Políticas de Inversión del Fondo:
- La existencia de políticas explícitas e implícitas de inversión se mantiene calificado como Favorable.
- El grado de análisis respecto a los activos a adquirir se mantiene calificado como Favorable.
- El grado de análisis respecto a la correlación de riesgos de activos se mantiene calificado como Favorable.
- Calificación final de las políticas de inversión del Fondo: Nivel 1 (de riesgo bajo).

3- Características de Administración:
- Análisis de la Sociedad gerente - se procedió a la consideración de los aspectos enumerados a continuación: documentación legal, antecedentes de la sociedad, idoneidad del management, sistemas administrativos e informáticos implementados, calidad de la información de gestión prevista, calidad de la información externa prevista, y política de comisiones de entrada y salida. Los ítems consignados han sido evaluados como Favorables.
- Análisis de la Sociedad Depositaria - se procedió a la consideración de los aspectos enumerados a continuación: documentación legal, análisis económico-financiero de la Sociedad, y antecedentes sobre las calificaciones de riesgo. Los ítems consignados han sido evaluados como Favorables.
- Cabe destacar que Banco Santander S. A. es una subsidiaria de Banco Santander de España, una muy importante entidad europea, con calificación de riesgo de AA o equivalente asignada por prestigiosas Calificadoras de Riesgo internacionales.

Calificación final de las características de administración del Fondo: Nivel 1 (Muy Bueno).

Calificación Final: "AAA"

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 7/8 Nº 37.910 v. 7/8/95

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de las cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión, que incluyó la evaluación de los parámetros cuantitativos y cualitativos que se resumen a continuación:

1 - Grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo:
— La participación relativa de activos en el haber del fondo se mantiene en Nivel 1.
— El número de instrumentos por Fondo se mantiene en Nivel 1.
— La diversificación Sectorial se mantiene en Nivel 1.

Calificación final del Grado de Diversificación de Riesgo del Fondo Nivel 1 (alto grado de diversificación).

2 - Políticas de Inversión del Fondo:
— La existencia de políticas explícitas o implícitas de inversión se mantiene como favorable.
— El grado de análisis respecto a los activos a adquirir se mantiene cómo favorable.
— El grado de análisis respecto a correlación de riesgos de activos se mantiene como favorable.
— Del análisis de la performance reciente del Fondo surge que no se han puesto en práctica políticas de cobertura (hedging) tendientes a aminorar eventuales pérdidas potenciales.
— Considerando la breve performance histórica del Fondo —menor a tres trimestres—, y en particular, el trimestre transcurrido a partir de la fecha de Calificación hasta la fecha, la Calificadora estima que las inversiones efectuadas por la Sociedad Gerente en ejercicio de la dirección y administración del Fondo desde el inicio de las operaciones del Fondo se ajustan a los lineamientos de Estrategias y Políticas de Inversión comprometidas, lo cual ha sido evaluado favorablemente.

Calificación final de las políticas de inversión del Fondo: Nivel 2 (de riesgo medio).

3 - Características de Administración del Fondo:
— Análisis de la Sociedad Gerente - Se procedió a la consideración de los aspectos enumerados a continuación: documentación legal, antecedentes de la sociedad, idoneidad del management, sistemas administrativos e informáticos implementados, calidad de la información de gestión prevista, calidad de la información externa prevista y política de comisiones de entrada y salida. Los ítems consignados han sido evaluados como favorables.

Cabe mencionar, la reciente incorporación como asesor para sus inversiones en Brasil del Banco de Investimientos de Garantía S. A. en sustitución de su anterior asesor: Icatu Asset Management Inc. La calificadora ha evaluado positivamente la participación de dicha entidad.

— Análisis de la Sociedad Depositaria - Se procedió a la consideración de los aspectos enumerados a continuación: documentación legal y análisis económico-financiero de la Sociedad. Los ítems consignados han sido evaluados como favorables.

Al respecto, la Calificadora ha evaluado positivamente la actuación de Banco J. P. Morgan S. A. como custodio de los títulos valores respecto de las inversiones que se realizan en Brasil.

Calificación final de las características de administración del Fondo: Nivel 1 (Muy Bueno).

A efectos de determinar la calificación final de las cuotapartes del Fondo, la Calificadora ha considerado como eventuales factores de riesgo:

— las características de los instrumentos que conforman la cartera del Fondo, contemplando en particular la variabilidad a la que está sujeta la cotización de las acciones con oferta pública de compañías brasileñas, que constituyen los principales activos que conforman su cartera;

— la mayor volatilidad de los mercados financieros latinoamericanos, entre ellos el de Brasil, derivada de los recientes sucesos ocurridos a partir de la devaluación del signo monetario en México y las devaluaciones de la moneda brasileña - la flexibilidad que caracteriza a la política cambiaria y monetaria implementada en el Brasil —dado que no se encuentra respaldada por una ley— cuyas modificaciones podrían derivar en un eventual incremento de los riesgos cambiarios y de transferencia, en particular en relación al régimen de inversiones extranjeras.

Calificación final: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para suscribir" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 7/8 Nº 37.913 v. 7/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - Sociedad Calificadora de Riesgo S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de julio de 1995, se dictaminó, respecto a las Cuotapartes cuotapartes del "BRASIL EQUITY, COMUN CERRADO DE INVERSIONES" (el "Fondo"), mantener la categoría "BBB", lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una adecuada combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"Brasil Equity, Fondo Común Cerrado de Inversiones" constituye un fondo común cerrado de inversiones, cuyo objetivo principal es obtener elevados retornos sobre posiciones en acciones de compañías brasileñas, mediante la apreciación de los activos que conforman su cartera.

Sociedad Gerente: Administradora Privada Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. Sociedad Depositaria: Banco Privado de Inversiones S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - Sociedad Calificadora de Riesgo S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de julio de 1995, se dictaminó, con respecto a la emisión del Programa de las Obligaciones Negociables Simples, por un total de valor nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000), correspondientes al BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL C. L., que mantiene la categoría "C", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan algún retardo en el pago de intereses o capital, o bien la capacidad de pago del emisor ha sido calificada como insuficiente".

Banco Integrado Departamental C. L. posee una red de 13 sucursales a partir de la fusión con el Aciso Banco C. L. y el Banco de la Ribera C. L. Enfoca sus negocios fundamentalmente a la banca minorista y a la financiación de la pequeña y mediana empresa, recientemente ha vendido la tarjeta de crédito Lurocard de su propiedad.

A marzo'95 sus activos alcanzaban a $MM 833, sus pasivos a $ MM 727, el Patrimonio Neto a $ MM 106 y sus resultados a $ MM 5.5.

El Banco tuvo un marcado deterioro de sus parámetros, que derivó en dificultades en la devolución de depósitos, como así también la reducción en los niveles de actividad con la consecuente caída de resultados.

Consecuentemente, a partir del 17 de abril del corriente el B. C. R. A., por resolución de Directorio dispuso la suspensión de las actividades de la entidad sin que hasta la fecha se haya levantado la misma.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - Se ha analizado los indicadores de endeudamiento, la capacidad de endeudamiento sobre pasivos ubicándose en el nivel 2.

2 - Estructura de liquidez - Se ha analizado la rentabilidad en relación a los activos y al patrimonio neto ubicándose en el nivel 2.

3 - Grado de rentabilidad - Se ha analizado la rentabilidad en relación a los activos y al patrimonio neto ubicándose en el nivel 2.

4 - Riesgo de Activos -

4.1 Diversificación: Se ha analizado la concentración de los activos ubicándose en el nivel 2.

4.2 - Composición - Se efectuó el estudio de los parámetros de irregularidad neta de riesgo potencial ubicándose en el nivel 1.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 3

Calificación asignada:

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada: "C"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "C"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 7/8 Nº 37.915 v. 7/8/95

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A. S. A. (Registro Nº 3 CNV)
Nº IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 27 de julio de 1995, ha actualizado la calificación de la emisión de obligaciones negociables de SEVEL ARGENTINA S. A. (Clase "A", serie 1º), cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.273/93 del 14 de octubre 1993 y por Resolución Nº 10.314/93 de fecha 4 de noviembre de 1993, calificándola como categoría "AA". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal total de 100 millones de dólares estadounidenses.

A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 5.27, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 5.27; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.99; los indicadores financieros adicionales al 31/3/95 (liquidez 1.03, rentabilidad 19.54 % —índice último ejercicio—, endeudamiento 1.65, endeudamiento a largo plazo 0.29 y otros.); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ella. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que de producirse cambios predecibles en la sociedad emisora, el sector económico a que esta pertenece o en la marcha de la economía en general no se incrementaría substancialmente su riesgo. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/8 Nº 37.814 v. 7/8/95

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A. S. A. (Registro Nº 3 CNV)
Nº IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 27 de julio de 1995 ha calificado con la categoría "1" las acciones de SEVEL S. A. Se trata de acciones ordinarias clase C de VN $ 0,1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 5.27 superior a la tasa de corte utilizada para el exámen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es buena.
• La liquidez de la acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión, es alta.
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera actualmente el emisor es considerado como medio;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 3.99
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel bueno;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/8 Nº 37.815 v. 7/8/95

CHARGE S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
PLAN AUTOCREDITO

Expediente Nº G-34.892 Joaquín V. González Nº 388 (5300) La Rioja Informa a sus suscriptos el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 29/7/95.

Orden: 1º Premio: Nº Sorteo: 437
Orden: 2º Premio: Nº Sorteo: 005
Orden: 3º Premio: Nº Sorteo: 414
Orden: 4º Premio: Nº Sorteo: 167
Orden: 5º Premio: Nº Sorteo: 104

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 7/8 Nº 37.798 v. 7/8/95

CIBATEC
Sociedad Anónima (en liquidación)
I.G.J. 100.110

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime de CIBATEC SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION) celebrada el 29 de setiembre de 1992, resolvió la liquidación final de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
Autorizado - Nodgar E. V. Piranian
e. 7/8 Nº 11.999 v. 7/8/95

COLORART
S. A.

Por Asamblea Unánime celebrada el 5 de julio de 1995 se aceptaron las renuncias presentadas por María Rosa Villegas Arévalo como Presidente y Director Titular y Mabel Alvarez Giay como Director Suplente, habiéndose designado en su reemplazo a Enrique Permuy Carames como Presidente y Director Titular y a María Rosa Villegas Arévalo como Director Suplente.
Presidente - Enrique Permuy Carames
e. 7/8 Nº 37.854 v. 7/8/95

COMPILER
S. A.
Expte. 1.607.378

Comunica que por Acta del 21/7/95 cambió Directorio: Presidente: César Norberto Correa Arce. Vicepresidente: María Susana Chiodi. Suplente: Abelardo Gordillo.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 7/8 Nº 37.901 v. 7/8/95

CREON
Sociedad Anónima
Insc. 13/9/93 Nº 8654

Por Asambleas Nos. 33 y 34 del 12/9/94 y 20/2/95, protocoliz. por Escrit. 287 del 25/7/95, Reg. 475 de Cap. Fed., se elige el nuevo directorio y se distribuyen los cargos de la sig. forma: Presidente Guido Yagupsky, Vicepresidente Juan Ramella, Directores titulares: Víctor M. Rietti, Leonardo Rietti, Directores suplentes: Mireille P. de Yagupsky, Nieves V. de Ramella, Carlos Somaglia.
Escribana - María T. Acquarone
e. 7/8 Nº 37.895 v. 7/8/95

"D"

DESARROLLO PESQUERO MARITIMO ATLANTICO SUR S. A. DEPEMAS S. A.
Nº Correlativo IGJ 1.529.104

Se hace saber que por Escritura del 3/7/95, la sociedad "DESARROLLO PESQUERO MARITIMO ATLANTICO SUR S. A." DEPEMAS S. A., resolvió aumentar el capital y emitir nuevas acciones, conforme lo resuelto por Asamblea del 30/6/93. Capital Social: $ 20.000. Inscripción de la sociedad: 5/11/90, Nº 8163, Lº 108, Tº A.
Escribano - A. J. Dusil
e. 7/8 Nº 37.804 v. 7/8/95

"E"

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO
Expte. Nº G-24.856

Gualeguay 763/5, Paraná, Entre Ríos. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:
Sorteo del mes de julio de 1995 correspondió:
1º Premio: 437
2º Premio: 005
3º Premio: 414
Presidente - Benjamin Svetliza
e. 7/8 Nº 37.797 v. 7/8/95

"F"

FERNANDO MOYA PRODUCCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

16/6/92 Nº 5310, Libro 96 S. R. L. Complementario pub. 20/7/95 Nº 36.104. El cedente Daniel Ernesto Grinbank queda desvinculado de la Sociedad, renunciando al cargo de gerente social.
Escribana - Luba Giller
e. 7/8 Nº 37.872 v. 7/8/95

FOLDER
S. A.

Comunica que por Acta del 24/7/95 designó presidente a Fabián Horacio Pasquet. Suplente a José Antonio Ferradas. Exp. 1.603.573.
Escribano - Rubén Oscar Erviti
e. 7/8 Nº 37.904 v. 7/8/95

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

IGJ.: 5/6/84, Nº 3449, Lº 99 T A S.A. Comunica que por escritura Nº 70, Fº 208, de fecha 24/5/95 del Reg. Not. 590, pasada ante escribano Horacio Alejandro Oyhanarte se decidió revocar el Poder General de Administración en favor de Peter Hammer, Jorge S. Nell, Francisco Sánchez Mercado, Rosa Zielinsky de D' Arino, Jhon Sabalis, Luis Frias, Thimothy Wildman, Alberto Guillermo Chinton, Raúl Gallego, Jorge Mórtola, Luis Baron, Jorge Horacio Kravanja, Eugenio Galdo, Juan Carlos Murphy, Luis Rodríguez, Eduardo Lorenzo Cassese y Donald Joseph Luther, autorizada por escritura Nº 165, Fº 697 de fecha 30/6/94 del Reg. 590.
Escribano - Horacio A. Oyhanarte
e. 7/8 Nº 37.799 v. 7/8/95

LA PLATA CEREAL
S.A.

Nº 5136, Lº 115, Tº A S.A. Comunica que por Asamblea Nº 63 de elección de autoridades y Directorio Nº 1016, de distribución de cargos, ambas del 10/5/95, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Diego Carlos Tomás Yofre, Vicepresidente 1º: Santiago Miguel Rossel, Vicepresidente 2º: Enrique Pedro Eduardo Andre; Directores Titulares: David José Muralt, David Vázquez, Carlos Osvaldo Bonadeo, Carlos Alberto Candini, Pablo José Rodríguez de La Torre, Gonzalo Fernando Cristian Alvarado; Directores Suplentes: Andrés Jorge Maradan y Carlos Daniel Di Nucci.
Escribano - David R. Obarrio
e. 7/8 Nº 37.801 v. 7/8/95

"M"

MAROTEL
S.A.

Inscripto: 18/3/92, Nº 1919, Lº 95 de S.R.L. Hace saber por un día que por Escritura de fecha 3/11/94 la sociedad resolvió proceder a su disolución conforme art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550, no habiendo tenido operaciones desde el 30/9/94, por lo que la disolución tendrá vigencia a partir del 1/10/94. Se nombró liquidador al Sr. Carlos Raúl Cukierblat.
Escribano - Pastor Jorge Roque Valenzuela
e. 7/8 Nº 19.047 v. 7/8/95

MCI INTERNATIONAL ARGENTINA
S.A.

IGJ Nº 78.603. Se hace saber por un día, que la Sociedad resolvió por escritura Nº 324 del 18 de julio de 1995, pasada al folio Nº 1081 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, otorgar un poder general administrativo y bancario a favor del Sr. Juan Carlos Julián Suárez.
Autorizada - Florencia Curutchet
e. 7/8 Nº 11.998 v. 7/8/95

"F"

MCI INTERNATIONAL ARGENTINA
S.A.

Rgtro 78.603. Se hace saber por un día, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de MCI INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio celebradas el 2 de junio de 1995, ha quedado constituido como sigue: Presidente, Juan Carlos Julián Suárez; Director Suplente, Fernando Aguilar.
Autorizada - Florencia Curutchet
e. 7/8 Nº 12.000 v. 7/8/95

MICROSONIC
S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 17/1/95 se aceptan las renuncias presentadas por el Presidente Sr. John Douglas Edward King y por la directora suplente Sra. Sara Estela Poderti. Se designan hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 30/9/95 como Presidente al Sr. Pablo Luis Yomal y como Director Suplente al Sr. Mario Ciasullo quienes aceptan los cargos para los que fueron designados.
Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 7/8 Nº 37.794 v. 7/8/95

MINEREX
S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 6 del 28 de marzo de 1995, la sociedad ha aumentado el capital y emitido las correspondientes acciones de $ 0,50 a $ 2.000.
Escribano - Carlos María de Nevares
e. 7/8 Nº 37.867 v. 7/8/95

"O"

OESTE CABLE COLOR
Sociedad Anónima

4/10/85 Nº 5725, Lº 85 de S.R.L. 6/7/93 Nº 5953, Lº 113, Tº A de S.A. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de la sociedad de fecha 27 de diciembre de 1994, aceptó las renuncias de los señores Directores Victorio Américo Gualtieri, Gustavo Amador Moure, Basilia Jalíquias y Omar Alberto Salvati, 28 de julio de 1995.
Escribano - Juan Bautista Cubas
e. 7/8 Nº 19.059 v. 7/8/95

ORGANIZACION FORESTAL ARGENTINA
S.A.

Por Esc. Nº 392, Fº 1343, Reg. 249 Cap. Fed. se instrumentó el Acuerdo Definitivo de Fusión por Absorción entre Organización Forestal Argentina S. A. y Forestadora Tapebicua S.A. por el cual ésta absorbe a la primera, que se disuelve sin liquidarse. Se protocolizó el Compromiso Previo de Fusión y las actas de Directorio y Asamblea de ambas sociedades que lo aprobaron.
Escribano - Francisco J. Del Castillo
e. 7/8 Nº 19.021 v. 7/8/95

OSANCO
S.A.

Inscripto: 4/7/95, Nº 5799, Lº 117, Tº "A" de S.A. Por escr. 17/7/95 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. Fed. otorgó poder general amplio a Alejandro Fabián Oiene, con facultades administrativas, judiciales, bancarias y crediticias.
Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
e. 7/8 Nº 37.881 v. 7/8/95

OSCLA
S. A.

Nuevo Directorio: En Asamblea Gral. Ordinaria, los socios de OSCLA S. A. Designa por el término de un año y con vto. el 30/4/96 el siguiente Directorio: Presidente: Leandro Rosati, DNI: 11.225.288 con domicilio en H. Yrigoyen 2148, Capital Federal. Director Titular: Laura Patricia Antenzon, DNI 11.451.650 con domicilio en H. Yrigoyen 2148, Capital Federal. Directora Suplente: Karina Roxana Minardi, DNI 20.323.839 con domicilio en Av. Mitre 472, Villa Martelli (Bs. As.).
Presidente
e. 7/8 Nº 37.887 v. 7/8/95

"P"

PRENSIPLAST
S. A. I. C. F. I.

Expediente Nº 14.619/238.920. Se hace saber que por Acta de Directorio número 250 de fecha 26/8/85 se ha resuelto por unanimidad el cambio de domicilio legal de la Sociedad, constituyéndolo en la calle Monasterio 265 de esta Capital Federal.
Escribano - Amadeo Gras Goyena
e. 7/8 Nº 37.810 v. 7/8/95

"Q"

QUINTANA MINERALS SANTA CRUZ, INC
Sucursal Argentina

(RPC Fecha: 26/4/95, Nº 434, Lº 53, Tº B de E.E.). Comunica que el 26/7/95, decidió establecer nuevo domicilio en la calle Maipú 116, piso 9º Capital Federal.
Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 7/8 Nº 37.863 v. 7/8/95

"R"

R. G. C. INVERSIONES
S. A.

R. P. C. Nº 1771 Lº 114 Tº A (2/3/94). Rectifica aviso Nº 35.827 publicado el 19/7/95. Donde dice "Vicepresidente: Bruno Vicente Geranio" debe decir "Vicepresidente: Oscar Gonzálo Vázquez".
Autorizada - Vanesa Fernanda Mahía
e. 7/8 Nº 37.837 v. 7/8/95

"S"

SALTY
S. A.

Hace saber que por acta del 15-7-95 designó directorio: Presidente: Francisco López Talavera; Suplente: Walter Fabián Fahrni. Expte. 1.606.891.
Escribano - Rubén Oscar Erviti
e. 7/8 Nº 37.903 v. 7/8/95

SICOA
S. A.

Complementario del Nº 0044-18054 de fecha 18/7/95. Renuncian a sus cargos; el Director Titular: Enrique César Arancio y el Director Suplente: Agustín Prieto Alegre.
Autorizado - Sergio Ibarra
e. 7/8 Nº 19.042 v. 7/8/95

SONOCO ARGENTINA
Sociedad Anónima

Insc. 26/6/89 Nº 3649 Lº 107 Tº A. Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 44 del día 22 de mayo de 1995, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Adrián F. J. Hope; Directores Titulares: Juan Manuel Román López y Rufino Arce; Director Suplente: Javier Zapiola; Síndico Titular: Gerardo Prieto; Síndico suplente: Carlos A. Rebay.
Presidente - Adrián F. J. Hope
e. 7/8 Nº 37.876 v. 7/8/95

"T"

TIPO S. A. DE CAPITALIZACION Y RENTA
IGJ: 1.571.903

Comunica que de acuerdo al sorteo realizado por Lotería Nacional y Casinos de fecha 29 de julio de 1995, los símbolos favorecidos fueron los siguientes:
Primer Premio Número: 437.
Segundo Premio Número: 005.
Tercer Premio Número: 414.
Cuarto Premio Número: 167.
Apoderado - Guillermo Oscar Sánchez
e. 7/8 Nº 37.850 v. 7/8/95

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR
S. A.

Pago de Dividendos Anticipados en efectivo. Se comunica a los Señores Accionistas tenedores de acciones escriturales ordinarias de clase A, B y C, que según lo resuelto por el directorio en su reunión de fecha 27 de julio de 1995, se pondrá a disposición, a partir del 31 de agosto de 1995, el dividendo anticipado en efectivo, equivalente al 9,50 % del capital social de $ 794.495.283 que totaliza la suma de $ 75.477.052 en base a las utilidades netas obtenidas durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 1995. El pago se efectuará en Caja de Valores S. A., Leandro N. Alem 322, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. Los accionistas deberán acreditar su identidad o representación legal suficiente para actuar en nombre del titular registrado en el registro escritural, y presentar el correspondiente certificado emitido por la Caja de Valores S. A. que acredite su tenencia accionaria.
Presidente - Walter Federico Schmale
e. 7/8 Nº 37.897 v. 7/8/95

TSUJI INSURANCE BROKERS ASESORES DE SEGUROS S. A.

Nº 3664

Por Asamblea ordinaria del 12-8-94 se designó por dos años: Presidente: Kunio Tsuji y Vicepresidente a Yoichi Anno, Director Titular: Minoru Ohtake, Ronaldo Jorge Gunn y Yutaka Ohki. Suplentes: Silvia Ohtake y Roberto Ayling.

Abogada - María Anahí Cordero

e. 7/8 Nº 37.843 v. 7/8/95

"V"

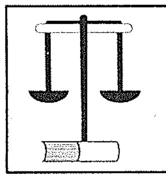
VIANPAMAR S. A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, de fecha 13 de marzo de 1995, designó los directores de la sociedad y el Directorio en sesión de la misma fecha distribuyó los cargos en el mismo, de la siguiente forma: Presidente: Alberto Antranik Eurnekian, Vicepresidente: Jorge Alberto del Aguila. 23/12/82 Nº 9184 Lº 98 Tº A de Est. de S.A. Nac.

Escribano - Juan Bautista Cubas

e. 7/8 Nº 19.058 v. 7/8/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nº 1

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario, después del Acuerdo celebrado en sesión secreta, conforme lo dispuesto en los artículos 396 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación, en autos Nº 21/93, caratulados "FIGUEROA, HECTOR RICARDO s/Ley 23.737", incoados contra HECTOR RICARDO FIGUEROA, argentino, casado, 49 años de edad, nacido el 14 de julio de 1944 en San Nicolás (Pcia. de Buenos Aires), comerciante, hijo de Manuel Jesús y de Argentina Elizondo, domiciliado en calle San Martín 281 de la ciudad de San Nicolás, DNI Nº 4.689.560. Se deja constancia de la actuación del señor Fiscal de Cámara Dr. Eric F. Warr y de la defensa del procesado FIGUEROA, representada por el Dr. Mateo Damaso Casales, en forma definitiva este Tribunal,

FALLA:

Iº) Rechazar las nulidades deducidas por la defensa como cuestión preliminar.

IIº) CONDENAR a HECTOR RICARDO FIGUEROA, cuyos datos de identidad obran precedentemente a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION y multa de pesos DOS MIL ($ 2.000), e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del C.P.) por considerarlo autor responsable del delito previsto y penado por el art. 5º inc. c) de la ley 23.737 (tenencia de estupefacientes con fines de su comercialización), declarándose al mismo reincidente por primera vez (art. 50 del C.P.).

IIIº) Disponer la destrucción por incineración del material secuestrado relacionado a esta causa, firme que quede la presente de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 de la ley 23.737.

IVº) No hacer lugar al pedido del señor Fiscal en relación al decomiso del dinero secuestrado y del Scooter marca Honda TACT, motor Nº 2263219 chasis A B 07E - 2263219, procediéndose a la restitución de la billetera y el dinero reservado en Secretaría, y que fueran oportunamente secuestrado al imputado. No hallándose el Scooter descripto a disposición de este Tribunal, extráigase fotocopia de las actuaciones de fojas 69/70 y 74; y copia del presente fallo para su remisión al señor Juez de Instrucción Federal de San Nicolás a los fines de tramitar su devolución a quien corresponda.

Vº) Imponer las costas del juicio al condenado.

VIº) Imponer al mismo el pago de la Tasa de Justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo hacerlo efectivo en el término de 5 días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de multa del 50 % del referido valor si no se efectivizare en dicho término o interpusiere el recurso correspondiente.

VIIº) Regúlase los honorarios del Dr. Mateo Damaso Casales por su labor profesional en la suma de pesos mil quinientos ($ 1.500).

VIIIº) Establecer el día viernes 17 de diciembre próximo a las 10:00 horas para la lectura de los fundamentos de la presente por darse las circunstancias previstas en el art. 400 párrafo 2do. del Código de rito.

IXº) Por Secretaría practíquese el cómputo de la pena y dése vista a las partes (art. 493 del Código de rito).

Xº) Insértese y hágase saber. — OTMAR O. PAULUCCI, Juez de Cámara. — LAURA INES COSIDOY, Juez de Cámara, Tribunal Oral. — SANTIAGO M. HARTE, Juez de Cámara. — Ante mí: JORGE L. F. VENEGAS ECHAGÜE, Secretario de Cámara.

e. 7/8 Nº 3384 v. 7/8/95

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario, después del Acuerdo celebrado en sesión secreta, conforme lo dispuesto por los artículos 396 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación, en autos Nº 7/95 caratulados "ARANDA, FRANCISCO y FLORES, GIRALDO s/Ley 23.737" incoados contra FRANCISCO JAVIER ARANDA, argentino, divorciado, de 38 años de edad, nacido el 12 de noviembre de 1956 en Comandante Fontana, provincia de Formosa, técnico electromecánico, hijo de Julián y de Jacinta Sánchez (f.), domiciliado en Avenida 25 de Mayo 1235 de Embarcación, provincia de Salta, DNI Nº 12.571.175; y contra GIRALDO FLORES, argentino, soltero, de 49 años de edad, nacido el 17 de enero de 1946 en Embarcación, provincia de Salta, pescador y chofer, hijo de Alfredo (f.) y de Alcira González (f.), domiciliado en Avenida Domingo F. Sarmiento s/Nº de Embarcación, DNI Nº 8.180.280, dejando constancia de la actuación del señor Fiscal de Cámara, doctor Eric F. Warr y de la defensa de los procesados a cargo de la señora Defensora Oficial de Cámara, doctora Beatriz Caballero de Barabani; este Tribunal en forma definitiva,

FALLA:

Iº — Haciendo lugar al pedido de declaración de nulidad formulada por la defensa, respecto del interlineado del acta de fs. 15.

IIº — No haciendo lugar al resto de las nulidades planteadas por la defensa.

IIIº — Condenando a FRANCISCO JAVIER ARANDA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5º inciso "c" de la ley 23.737) a las penas de SIETE AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS CUATRO MIL E INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del C.P.).

IVº — Condenando a GIRALDO FLORES, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como partícipe secundario (art. 46 del C.P.) del delito de transporte de estupefacientes (art. 5º inc. "c" de la ley 23.737) a las penas de CUATRO AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS QUINIENTOS E INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del C.P.).

Vº — Imponiendo a los condenados el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70) a cada uno de ellos, intimando a los mismos a hacerlo efectivo en el término de cinco días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento del valor referido si no lo efectivizaren en dicho término o interpusieren el recurso correspondiente, imponiéndoseles las costas del juicio.

VIº — Disponiendo, una vez firme la presente, la destrucción por incineración del estupefaciente que se halla reservado en Secretaría (art. 30 de la ley 23.737), como así mismo la devolución de los elementos que no guarden relación con la presente causa.

VIIº — Disponiendo el comiso definitivo del automotor secuestrado en la presente causa, cuyos demás datos de marca y dominio obran en el acta de fs. 2/3 (art. 30, último párrafo, de la ley 23.737).

VIIIº — Disponiendo la afectación, en garantía del pago de la multa impuesta al condenado Aranda, de la suma de dinero secuestrada cuyo depósito en plazo fijo se ordenara oportunamente (art. 523 del CPPN).

IXº — Disponiendo el traslado de los condenados a la Unidad Penitenciaria U. 1 de Coronda para su alojamiento definitivo.

Xº — Teniendo presente las reservas de casación formuladas por las partes.

XIº — Estableciendo el día 26 de junio de 1995, a las 20:00 horas, para la lectura de los fundamentos de la presente, por darse las circunstancias previstas en el art. 400, 2do. párrafo del Código de rito.

XIIº — Por Secretaría, practicar el cómputo de las penas impuestas, con vista a las partes (art. 493 del Código de rito).

XIIIº — Ordenando se inserte la presente, se haga saber a las partes, se libre las comunicaciones pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones.

COMPUTO DE LA PENA

De conformidad a lo dispuesto por los señores Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1, en la Sentencia registrada al Nº 56/95, procedo a efectuar el cómputo de la pena a la que han sido condenados Francisco Javier ARANDA y Giraldo FLORES, teniendo en cuenta que ARANDA fue condenado a la pena de siete años de prisión, y que permanece detenido desde el 30 de junio de 1994, la pena vence el 30 de junio de 2001, a las 12 hs. En cuanto a FLORES, condenado a la pena de cuatro años de prisión (detenido desde el 30 de junio de 1994) el vencimiento se opera el día 30 de junio de 1998, a las 12 horas.

Secretaría, 26 de junio de 1995.

Jorge L. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.

Rosario, 26 de junio de 1995. Apruébase el cómputo practicado por el Actuario. Notifíquese. — SANTIAGO M. HARTE, Juez de Cámara. — LAURA INES COSIDOY, Juez de Cámara, Tribunal Oral. — OTMAR O. PAULUCCI, Juez de Cámara.

e. 7/8 Nº 3385 v. 7/8/95

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario, después del Acuerdo celebrado en sesión secreta, conforme lo dispuesto en los artículos 396 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación, en autos Nº 20/93, caratulados "CABRERA, SERGIO y Ot. s/Ley 23.737", incoados contra SERGIO CABRERA, argentino, separado, 47 años de edad, nacido el 20 de enero de 1946 en Villa de Soto, Cruz del Eje (Pcia. de Córdoba), transportista, hijo de José (f.) y de Laura Carabajal (f.), domiciliado en calle Pcias. Unidas 1195 de esta ciudad, DNI Nº 7.946.182, y contra CARLOS GUILLERMO CABRERA, argentino, soltero, 20 años de edad, nacido el 27 de marzo de 1973 en la ciudad de San Juan, camionero, hijo de Sergio y de Lucía Vera, con domicilio en calle Pcias. Unidas 1195 de esta ciudad, DNI Nº 23.380.211. Se deja constancia de la actuación del Señor Fiscal de Cámara Dr. Eric F. Warr y por la defensa de los procesados representados por los Dres. Luis Razzetti y Mercedes Guevara, en forma definitiva este Tribunal,

FALLA:

Iº) CONDENAR a SERGIO CABRERA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, a la pena de CINCO AÑOS Y OCHO MESES DE PRISION y MULTA DE PESOS SEIS MIL ($ 6.000) e INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del C.P.) por considerarlo autor responsable de los delitos previstos y penados por el art. 5º inc. c. de la ley 23.737 —transporte y almacenamiento de estupefacientes—.

IIº) ABSOLVER en la presente causa, por el beneficio de la duda (art. 3º del C.P.P.N.) a CARLOS GUILLERMO CABRERA, cuyos demás datos personales obran en autos, en orden al delito descripto en el art. 5º inc. c. de la ley 23.737 por el cual se formulara requerimiento fiscal, y ordenar su inmediata libertad.

IIIº) Imponer al condenado SERGIO CABRERA el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándole a hacerlo efectivo dentro de los 5 días hábiles posteriores a su notificación personal, bajo apercibimiento de multa del 50 % del referido valor si no lo efectivizare en término o interpusiere el recurso correspondiente (ley 23.898).

IVº) Imponer al condenado las costas del juicio.

Vº) Disponer la inmediata destrucción por incineración del estupefaciente secuestrado en los términos del art. 30 de la ley 23.737, reservándose exclusivamente las muestras oportunamente tomadas de esos estupefacientes y que obran en el Tribunal

VIº) Proceder a la devolución a quien acredite ser su titular de la Pick Up 504 patente S-544214 y de una moto Scooter color negra sin chapa patente, que se encuentran a disposición de este Tribunal, así como de la cinta de video y demás elementos que no tengan relación con la presente causa.

VIIº) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Mercedes Guevara y Luis Razzetti en la suma de pesos DOS MIL ($ 2.000) a cada uno de ellos por la labor desarrollada en la presente causa.

VIIIº) Remitir al Señor Juez Federal en turno, habida cuenta la eventual comisión de los delitos de falso testimonio por parte de los testigos que declararon ante este Tribunal, Hugo Alberto Benítez y Juan Carlos Abreu, y de falsedad instrumental por parte del testigo Raúl Encina, frente a lo declarado por el testigo Martiniano Vallejos, las piezas procesales pertinentes a los fines de su investigación.

IXº) Establecer el día miércoles 22 del corriente mes a las 11:30 horas para la lectura de los fundamentos de la presente por darse las circunstancias previstas en el art. 400 párrafo 2do. del Código de rito.

Xº) Ordenar la remisión del condenado Sergio Cabrera a la Unidad Penitenciaria de Coronda librándose los despachos pertinentes.

XIº) Practicar por Secretaría el cómputo de la pena impuesta y dar vista a las partes (art. 493 del Código de rito).

XIIº) Insértese y hágase saber. — SANTIAGO M. HARTE, Juez de Cámara. — LAURA INES COSIDOY, Juez de Cámara, Tribunal Oral. — Ante mí: JORGE L. F. VENEGAS ECHAGÜE, Secretario de Cámara.

e. 7/8 Nº 3386 v. 7/8/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 cita y emplaza a presuntos herederos de BLANCA MAGDALENA MIRANDA para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 C. Proc.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1995.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 7/8 Nº 19.020 v. 8/8/95

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don VICTORIO MANUEL FLORIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1995.

Ricardo A. Busto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/7 al 14/7/95.

e. 7/8 Nº 34.870 v. 9/8/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 12

El Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por el término de cinco días, en la causa Nº 33.502 a ROSA CLARA GODOY, para que comparezca ante dicho Tribunal, con apercibimiento de declararla rebelde.

Secretaría Nº 137, 12 de julio de 1995.

Susana Beatriz Parada, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/7 al 4/8/95.

e. 7/8 Nº 3395 v. 11/8/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Fernando Juan Lima, sito en Roque Sáenz Peña 1198, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/SCHEFER RUBEN OMAR s/Ejecución Fiscal", cita a RUBEN OMAR SCHEFER por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar en derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 17 de julio de 1995.

Fernando E. Juan Lima, secretario federal.

e. 7/8 Nº 3390 v. 7/8/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	13/07/95	CLAUDIO JOSE RICA O RICCA	5	Nº 68637 ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	13/07/95	LORENZO A. DI LELLO	5	Nº 68637 ESTAFA
8	125	Claudio J. Caffarello	19/07/95	ALICIA YANCOVICH	3	DELITO DE ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	19/07/95	RICARDO JULIAN CORREA	5	DELITO DE DEPOSITARIO INFIEL
32	114	Gustavo J. Rofrano	17/07/95	ALBERTO ARES	5	Nº 58827 DELITO DE ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	27/07/95	LIDIA ESTELA MENDEZ CHUNSELE	3	Nº 22189 ESTAFA

e. 7/8 Nº 83 v. 11/8/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría 28, comunica por un día que en los autos caratulados "TAVERNITI S.A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de Conducta" se ha dictado con fecha 20 de setiembre de 1994 la siguiente resolución: "(...) Resuelvo: I. No calificar la conducta de la fallida "Taverniti"; II. Excluir de la presente calificación de conducta a María Elisa Sandra Ades, Mirta Alicia Pascualet, José Luis Ades, Orlando Martínez y Edgardo Osvaldo Spinelli; III. Calificar como fraudulenta y culpable la conducta de sus Directores Luis Alejandro Ades, (...) y Susana Beatriz Pérez en virtud de lo dispuesto por los arts. 235 incs. 6, 11 y 15 y 236 incs. 5, 7 y 8 L.C. rechazando las restantes imputaciones (...)". Con fecha 28 de abril de 1995 la Excma. Cámara de Apelaciones, Sala "B" en los autos referidos dispuso: "(...) 4. Por lo expuesto, se resuelve: Estimar el recurso interpuesto a fs. 215 y revocar la condena dictada contra José Alberto Ades en el apelado decreto de fs. 209/211 declarándose no imputable personalmente al sujeto indicado la quiebra de la sociedad. (...)".

Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/8 N° 3388 v. 7/8/95

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, en autos "BUXTON S.A.C.I.F. e I. s/Quiebra" (Expte. N° 26.258), llama a licitación para la explotación provisoria del fondo de comercio de la fallida de acuerdo con lo dispuesto por el art. 179 y concs. de la Ley 19.551 y a las demás condiciones del pliego aprobado en autos. 1) Objeto: Explotación provisoria del fondo de comercio para lo cual se entregan las plantas de la fallida sitas en la localidades de Tandil y San Martín de la Pcia. Bs. As., con sus muebles y útiles, instalaciones industriales y maquinarias, rodados y la marca Buxton. 2) Plazo de contratación: Desde la adjudicación y hasta el 19/12/95 pudiendo prorrogarse hasta el 28/2/96; 3) Precio: La base mínima de oferta de pago por mensualidad es de U$S 20.000 que se abonará por anticipado del 1 al 5 de cada mes. 4) Los pliegos: Estos serán necesarios para presentar las ofertas y su costo se establece en $ 400 pudiéndose adquirir en la oficina del Síndico sita en Pasaje R. Rivarola 111, 1° piso, Of. "1" de esta Ciudad en el horario de 14:30 hs. a 19:00 hs., hasta el día 16/8/1995; 5) La presentación de las ofertas se admiten hasta el 18/8/1995 a las 11:30 hs., bajo sobre cerrado, en idioma castellano y por duplicado; 6) La apertura de las ofertas: Se producirá en audiencia a realizarse en el Juzgado el 22/8/95 a las 10:30 hs., dichas ofertas podrán mejorarse en la misma fecha en audiencia a celebrarse a las 12:30 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 7/8 N° 3374 v. 8/8/95

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, piso 1 de esta Capital, cita y emplaza por cinco días a DON ANGEL LEONARDO MARTIN, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, en los autos caratulados "TRANSPORTES GENERAL MITRE S.A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta". Dado, Firmado y Sellado, en la Sala de mi Público Despacho a los 19 días del mes de abril de 1995. El presente edicto deberá ser publicado por un día sin cargo en el Boletín Oficial.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 7/8 N° 3389 v. 7/8/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

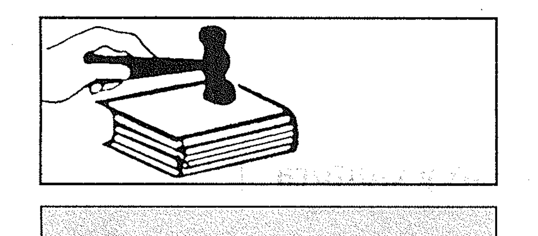
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
32	UNICA	José Benito Fajre		ELENA RECIO DE ORTEGA	37.700
32		José Benito Fajre	21/7/95	ARNALDO ESTEBAN BORZINO	18.993
46	UNICA	María del Carmen Kelly	20/7/95	ATILIO CAVA	19.017
60	90	Enrique César Virto		CAMPAÑA MORGADO,ENRIQUE	37.724
71	UNICA	Susana A. Nóvile	14/7/95	MIGUEL ANGEL DE LUCA	18.987

e. 7/8 N° 144 v. 9/8/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría N° 12, sito en Lavalle 1212, piso 7°, Capital, comunica por 2 días en autos: "MEREGA ROSA HERMINIA c/VILLAROEL GLORIA CRISTINA y Otros s/Cobro alq.", Expte. N° 67.938 (reservado) que el martillero Alberto Davel (803-5192) rematará el día 11 de agosto de 1995, a las 13 hs. en el salón de ventas San Cayetano sito en Humberto Primero N° 2042/46, Capital, lo siguiente: "Un departamento en la calle Necochea N° 1373/79 esq. Gregorio Aráoz de Lamadrid N° 307/09/11/21/23/25/31/33/35 unidad 11, planta baja, Capital Federal, con una superficie total de 65 m^2 86 dm^2 Porc. 1 con 78 centésimos. Nom. Catastral: Circ. 4, Sec. 6, Manz. 34B, Parcela 16D. Matrícula 404 4090.11. Deudas: Municipales a fs. 225 $ 96,60; O.S.N. $ 70,80, Aguas Arg. a fs. 208 $ 52,67. Expensas no adeuda. En regular estado de conservación, según mandamiento de constatación obrante en autos que consta de: L. Comedor de 4 x 5 mt., cocina, baño, 2 entrepisos, patio, total 64 m^2 aprox. Ocupado. Base: $ 3.653,10. Seña 20 %. Comisión 3 %. En dinero en efectivo. Saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 9 y 10 de agosto de 1995 en el horario de 10 a 12 hs. respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Prensa.

Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario
e. 7/8 N° 19.051 v. 8/8/95

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica de la Dra. María del Carmen Kelly, comunica por dos días en autos: "IACOMETTI, LUIS NORBERTO y Otros c/RODRIGUEZ ROMERO, RICARDO EDMUNDO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. N° 6865/93, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 11 de agosto de 1995, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primero 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zabala Nros. 3801/11/15 esquina Roseti de la Capital Federal, formado por los lotes 39 y 40 de la Manzana 44, que tiene 26,631 mts. de frente al E. por 15,302 mts. de fondo costado S., teniendo al N. 22,282 mts. y al O. 21,016 mts., linda al E. calle Zabala, al N. calle Roseti y al O. lote 38 y S. lote 41. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 49, Manzana 160, Parcela 26. Matrícula: 15-19353. Partida: 237.601. Títulos agregados en autos a fs. 87/89. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 101, al 14/12/93, $ 187,02. Obras Sanitarias de la Nación, fs. 105, al 15/12/93, pesos 1.179,80. Aguas Argentinas, fs. 119, al 24/2/94, $ 132,65. Según constatación obrante en autos, el inmueble dispone —con entrada por la ochava— de porch semicubierto con techo de tejas, hall de distribución, 3 dormitorios sobre el sector de la calle Roseti, galería, amplio patio, baño, cocina, lavadero y accediendo a la planta alta por escalera de mármol, pequeña habitación y amplia terraza embaldosada. Este sector se encuentra en regular estado de conservación y buen mantenimiento y está ocupado por la Sra. Juana Nogueira, su esposo Carlos Tomaino y un hijo mayor, ocupando el inmueble en calidad de inquilina sin haber exhibido contrato. El otro sector, con entrada por la calle Zabala 3811, consta de 2 habitaciones en planta baja, baño, cocina, cochera, una habitación en altos y pequeña terraza embaldosada con pérgola, en malas condiciones de mantenimiento. Se encuentra ocupado por el Sr. Juan Silva, su esposa, con dos hijos menores, su cuñada Lelia Villalba con un hijo menor, en calidad de ocupantes. Por Zabala 3815 se encuentra un lote de terreno baldío, tapiado y desocupado, de aproximadamente 9 x 19 mts. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 15 a 17 horas. Base: Pesos 95.000,00. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código de rito, y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se liquidará la tasa promedio de cada mes que fije el Banco Nación para sus operaciones de descuento a 30 días, desde la fecha de la subastas, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P.C.C., siendo el escribano designado por el Juzgado. Si fracasare el remate por falta de postores, la subasta continuará sin necesidad de nueva publicación de edictos, con la base reducida en un 25%. En este último supuesto, si tampoco existieran postores, la subasta no se interrumpirá y el martillero continuará con la venta sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 7/8 N° 37.921 v. 8/8/95

N° 99

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, sito en Maipú Nro. 92, 3er. piso, comunica por dos días en autos: "ACOSTA, ANTONIO EMILIO y Otros c/PLANTALECH, ROSENDO EMILIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Nro. 65.988, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 18 de agosto de 1995, a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Pte. Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, un inmueble compuesto de: un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Víctor Hugo sin número, entre las de Manuel Belgrano y Coronel Brandsen, el que se designa según título como lote 8 de la manzana 79 y según plano 4-112-78 como lote 31 de la manzana 18, que mide 8,66 mts. de frente por 38,97 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 337,48 m^2; Matrícula 3022, N. Catas.: C. II, S. J. M. 18, P. 31, que adeuda: Aguas Arg. $ 236,15 al 13/6/95, Rentas Pcia. de Bs. As. $ 625,29 al 7/6/95, Municipalidad $ 234,60 al 25/4/95 y O.S.N. $ 27,94 al 26/4/95; y un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Pdo. de Avellaneda, ciudad de Wilde, Cuartel sexto, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Víctor Hugo entre las calles General Belgrano y Coronel Brandsen, designado de acuerdo a título con el Nro. 7 de la Manzana 79, compuesto de 8,66 ms. de frente por 38,97 mts. de fondo, o sea una superficie de 337,50 m^2; Matrícula Nro. 23.338; N. Catastral: C. II, S. J, M. 18, P. 32; que adeuda: Rentas Pcia. $ 118,75 al 7/6/95, O.S.N. $ 8,33 al 24/4/95. Aguas Arg., $ 445, al 13/6/95 y Municipalidad $ 189,47 al 28/4/95. De la constatación efectuada por el martillero surge que la propiedad se encuentra libre de ocupante y de ocupación. Se trata de una casa de una planta edificada sobre dos lotes de terreno con frente a la calle Víctor Hugo Nro. 168, que miden ambos en total 17,32 mts. de frente por 38,97 mts. de fondo, lo que hace un total de 674,98 m^2. Su frente posee una entrada de garage para 3 automotores (aprox.) y dos entradas. Por la entrada principal se accede a un amplio living el que comunica por un pasillo a tres dormitorios (uno grande y dos chicos) con placard y moqueteados con dos baños completos. Por el living se comunica a una amplia cocina comedor. Por la otra entrada, se puede acceder al

garage y a la cocina antes mencionada y a un amplio ambiente vidriado que posee dos amplios placares con puertas corredizas, con una parrilla e instalaciones (como ser armarios, mesada, etc.) con un baño compartimentado con bañadera hidromasaje. El resto del terreno es un amplio jardín con una pileta de natación con su filtro e instalaciones de riego. El inmueble se encuentra en muy buen estado de uso y conservación y está equipado con calefacción central. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 140.000. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley (Impo. Fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, haciéndosele saber asimismo, que dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, el comprador y sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Exhibición: del 14 al 17 de agosto inclusive de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 7/8 Nº 37.564 v. 8/8/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Cap. Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PRODISEÑO SAIC s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. Nº 59.021 que los martilleros Rodolfo Parodi y Juan Manuel Cafferata, rematarán el día lunes 14 de agosto de 1995 a las 11:30 hs. en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, lo siguiente: los inmuebles ubicados en la calle Las Higueritas 548, Bº Industrial Fiorito (Parada Fernández), Monte Chingolo, Lanús Este, Prov. de Bs. Aires, parc. 35 y 36 de la manz. 100, sup. total 1.880,65 m²; sobre los mismos se levantan dos importantes naves de sólido hormigón armado c/techos de chapa, c/dos portones muy grandes c/acceso para camiones de gran porte, así como el desplazamiento interno cómodo de los mismos. Existe un importante puente-grúa que se desplaza a lo largo. Ad Corpus. Según cost. obrantes a fs. 23/26 adeuda por Rentas $ 6.661,47, deuda suj. a reaj. Se encuentra ocupado c/contrato de locación por "Fonotel S. A." que obra en el principal. Base U$S 190.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 % IVA. Se puede visitar entrando por la Avda. del Centenario Uruguayo 549 (a la vuelta) preg. por el Sr. Miguel A. Tato de 10 a 12 hs. en días hábiles. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del citado código. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 7/8 Nº 37.919 v. 8/8/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 8, con sede en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en los autos, "FRIGORIFICO ALMAGRO S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 59.787) que los martilleros Pablo Benegas, Mariano Espina Rawson, Pedro Gonzales Chaves, Gastón Labourdette y Martín Sarachaga, rematarán el 17 de agosto de 1995, a las 11 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles: a) Avda. Vernet 54/62 y Senillosa 1444/46/48; Matrícula FR 1-48347; Se trata de un edificio de sótano, planta baja y piso 1º, adaptado para la fabricación de chacinados, contando con oficinas, salones de expedición, cámaras de secado, grasería, carpintería, sala de máquinas, garaje, depósitos, cocina, comedor, equipado con caldera, sala de compresores, báscula para camiones. El terreno tiene una superficie estimada de 2.780 m², siendo la superficie cubierta de aproximadamente 7.200 m², con frente sobre las dos calles mencionadas. El inmueble se encuentra desocupado. Adeuda por ABL $ 62.261,89. b) Avda. Vernet 44. Matrícula FR 1-8616 constando de 4 habitaciones, baño, 2 patios cubiertos en regular estado. Se encuentra ocupado por el Sr. Ernesto Basilio Gómez, su esposa, hermana e hija menor. c) Avda. Vernet 78/80 Matrícula FR 1-48347. Consta de 6 habitaciones, corridas que abren sobre un patio descubierto, cocina y baño, en estado de abandono. La misma se encuentra ocupada por el Sr. José María Machado, con su esposa y 3 hijos menores, esta propiedad y la anterior son linderas con la de Avda. Vernet 54/62. d) Avda. Vernet 84. Matrícula FR 1-48348 cuenta con 4 habitaciones que abren sobre un patio descubierto, cocina y baño. Se encuentra deteriorado y ocupado por la Señora Blanca Luz Terán y su hijo menor. e) Senillosa 1440. Matrícula FR 1-48352. Se trata de un terreno baldío, sin construcción y desocupado, lindero hacia el NO con la salida del inmueble de Avda. Vernet con frente sobre Senillosa. Bases respectivamente: a) u$s 1.050.000-; b) u$s 36.000-; c) u$s 31.000-; d) u$s 24.000-; e) u$s 33.000-, las medidas, linderos y demás circunstancias individualizantes de los inmuebles enunciados, se hallan determinadas en el expediente. La venta se realizará "ad corpus", contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30 %; Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá abonarlo el comprador, mediante depósito en la cuenta de autos en el Bco. de la Ciudad, Suc. Tribunales, dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como su ulterior cesión del boleto que se extienda. Referente al inmueble de Avda. Vernet 54/62, el mismo saldrá a la venta en block, con la totalidad de los bienes muebles e instalaciones que se hallan en su interior, el comprador podrá optar dentro del décimo día de efectuada la subasta por la compra financiada hasta el 50 % del precio obtenido en el remate, previa integración del 20 % del saldo de precio a pagar en dos semestres iguales y consecutivos, con vencimiento el primero de ellos a los 6 meses de aprobada la subasta. Sobre el 50 % del saldo se aplicará la tasa de interés Libor, incrementada en un 20 %. El monto financiado estará garantizado con derecho real de hipoteca, con intervención de la sindicatura y que deberá justificarse en autos dentro de los 60 días de la fecha del remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. de Proc. Entre los bienes muebles se destacan, un generador de vapor Acuotub 3080kg/hs, tanques calefactores, picadoras, balanzas, elementos propios de la industria, muebles y máquinas de oficina, equipo de centrifugado, bateas y tanques de inoxidable, compresores, forzadores, máquinas de carpintería, acondicionadores de aire, chatarra, etc. A continuación se subastarán las siguientes marcas nacionales e internacionales, en las clases establecidas en el certificado del Registro Nacional de Patentes y Marcas obrante en el expediente, las que salen a la venta con las bases que se detallan: "Champion" U$S 100.000-; "Almagro", u$s 60.000-; "40" U$S 20.000-; "Cuarenta", "Munich", "Campeón", "Championfiesta", "Champioro", "Champy", "Superchampion" U$S 500-, respectivamente cada una de ellas. Seña 30 %, Comisión 10 % saldo, en las condiciones anteriores establecidas, mediante depósito en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales. En la cuenta de autos. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 206 L.Q. y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 13 hs. del día anterior al del remate. En todos los casos los compradores, deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 11, 12, 14 y 15 de agosto de 1995, de 10 a 13 hs., en otros horarios, concertar entrevista con los martilleros. Mayores informes TE/FAX 372-9616 y 322-2789/3913.

Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 2 al 4/8/95.

e. 7/8 Nº 3361 v. 11/8/95

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 a mi cargo, comunica por 2 días en los autos SASETRU S. A. s/Quiebra - Incidente de Realización de Buques, Expte. Nº 27.728, que el martillero Eneas v. Gianella rematará el día 30 de agosto de 1995, a las 10:30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: I) Buque Motor Pesquero de Altura "San José H" (ex Wilhemina Johana K W 39), bandera de origen holandesa. Matrícula 5091, insc. 7/5/75. Casco de acero. Eslora 46,38 m.; Manga 7,63 m.; Puntal 3,79 m. Arqueo 8253 Regla III. Tonelaje total 265; Tonelaje neto 131. Motor Otto Deutz Nº 2598 642-469 tipo diesel 1000 HP. Permiso de pesca vigente. Base U$S 250.000. II) Buque Motor Pesquero de altura "San Lucas" (ex Antje Nº TX 46), origen bandera holandesa. Matrícula 5089, insc. 6/5/75. Casco de acero. Eslora 44,44 m.; Manga 7,30 m; Puntal 3,80 m.; tonelaje total 247, tonelaje neto 189. Arqueo 8442 Regla III. Motor Deutz Nº 2199810 817 tipo diesel 1000 HP. Permiso de pesca vigente. Base U$S 250.000. Los señalados buques se encuentran surtos en el Puerto de Mar del Plata y se pueden visitar del 25 al 29 de agosto/95, de 9 a 16 hs. La venta se efectúa en el estado en que se encuentran al contado. Seña 30 % y Comisión 10 %, en dinero efectivo dólares estadounidenses billete y acto del remate; declarando quien resulte comprador haber tomado previo conocimiento del estado físico y jurídico del buque adquirido. La entrega se efectuará previo pago del saldo de precio, el que deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro de las 48 horas de la fecha de realización de la subasta, acreditando dicho pago en el respectivo expediente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero, hasta 2 días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. El incumplimiento por parte del comprador a los requisitos y plazos estipulados para el pago del saldo de precio implicará tenerlo por desistido de la compra con pérdida de las sumas entregadas y apercibimiento de lo normado por el art. 584 del CPCC. Más informes: Al martillero, Tel. 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º p., Capital. Jorge S. Sicoli, secretario.

Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/8 Nº 3387 v. 8/8/95

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, piso 8, Capital Federal, comunica por un día, en autos THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/SALAMA, SANDRA P. s/Ejecutivo, Exp. 19.437, que el martillero Horacio A. Villalba rematará el 10 de agosto de 1995 a las 11:30 hs. en Humberto I 2042, Cap. Fed., donde se exhiben los días hábiles de 15 a 18 hs.: Un televisor color marca Dewo, modelo DCL 2011 EB, de 20 pulgadas, sin control remoto y una videocassetera marca Smowa, controles manuales, Nº de serie 1029-57. Se entregarán previo pago del precio total. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador.

Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Javier J. Costantino, secretario

e. 7/8 Nº 37.917 v. 7/8/95

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, Palacio de Justicia, piso 8º, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/MENDEZ, OSCAR RICARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 46.410/93, que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 15 de agosto de 1995 a las 9 y 30 horas en Talcahuano 479, Capital: La Unidad Funcional Nº 7 del primer piso calle Argerich 3124 entre Nazarre y Pedro Lozano, de Capital Federal; superficie cubierta 59,14 mts.²; semicubierta 2,85 mts² balcón 4,58 mts.²; total de 66,57 mts.²; porcentual 2,10 cts.%. Se hace constar que el comprador reconoce y acepta la existencia de servidumbre recíproca de mancomunidad de patios con el inmueble de Argerich 3126/28/30, comprendido en el certificado de dominio obrante en autos NC Cir 15 Sec. 71, Mz 21, Parcela 28, FR-15-38700/7. Se trata de un departamento de living comedor, dos dormitorios, amplia cocina y baño, balcón al frente, todo en buen estado de conservación ocupado por el demandado y su familia. La unidad tiene línea telefónica Nº 502-1759. Base $ 39.000. Seña 30 %. Comisión 3 % en efectivo y al mejor postor. el comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se aceptan compradores en comisión (art. 598 C.P.C.C.) Deudas: OSN $ 116,55 al 20/7/94 (fs. 102). AA. $ 48,33 al 29/7/94 (fs. 92). MBL $ 968,03 al 14/7/94 (fs. 98). Expensas: $ 2.581,70 al 9/8/94 (fs. 95). Exhibición: días 11 y 14 de agosto de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Javier J. Constantino, secretario.

e. 7/8 Nº 37.920 v. 8/8/95

5. Información y Cultura

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta Sección y cada lunes se publicarán algunas de las decisiones que en ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 815

Bs. As., 11/7/95

VISTO la actuación Nº 975/95 caratulada: "... sobre facturación de consumos agrupados. Irregularidades en la medición. Necesidad de suscripción de convenio de pago por inminente corte de servicio", y

CONSIDERANDO:

Que la interesada denuncia haber recibido una factura de GAS NATURAL BAN S. A., con un importe de $ 3.155,70, equivalente a 18.133 metros cúbicos de gas.

Que presentó los reclamos correspondientes en el libro de quejas de la empresa sin obtener respuesta; sin embargo, ante la amenaza de corte del servicio, se vió obligada a firmar un convenio de pago en tres cuotas.

Que el monto reclamado al usuario se originó en que las lecturas facturadas en períodos anteriores no fueron exactamente las que señalaba el medidor, lo que ocasionó una acumulación de consumos realizados y no facturados.

Que, en respuesta a la requisitoria remitida por esta Institución, la empresa informó que a efectos de concluir el conflicto, ha procedido a rectificar la factura en cuestión efectuando una rebaja en 10.379 m3 de gas dejando sin efecto el convenio firmado, teniendo que abonar la interesada solamente el fluido vendido por GAS NATURAL BAN S. A. estimado en 7657 m3, lo que equivale aproximadamente a $ 1.400, pagaderos en tres cuotas.

Que la presente medida se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 23 de la ley 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluido el trámite de la actuación Nº 975/95, caratulada: "... sobre facturación de consumos agrupados. Irregularidades en la medición. Necesidad de suscripción de convenio de pago por inminente corte de servicio", en virtud de haberse solucionado favorablemente en problema planteado por la interesada a consecuencia de la intervención de esta Institución.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 816

Bs. As., 11/7/95

VISTO la actuación Nº 339/94 caratulada: "... sobre facturación indebida de servicio, falta de respuesta a reclamo", y

CONSIDERANDO:

Que la interesada formula ante esta Institución reclamo por facturación indebida del servicio prestado por la empresa AGUAS ARGENTINAS S. A.

Que el motivo de dicha queja está referido al llamado cargo por infraestructura, por el cual la empresa factura sin perjuicio de que se encuentre conectado el servicio, por el solo hecho de pasar la red frente a la finca del usuario.

Que de acuerdo al contrato de concesión, el reclamo de la interesada resulta improcedente en cuanto se refiere al cargo por infraestructura.

Que en la actuación Nº 382/94 y a efectos de aclarar esta situación a los usuarios, el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION ha remitido una recomendación al ENTE TRIPARTITO DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS, para que en el futuro las facturas emitidas por Aguas Argentinas S. A. contengan un detalle estricto de los conceptos por los cuales proceden los montos consignados, detallándose en forma específica y discriminada.

Que, en respuesta a la requisitoria remitida por esta Institución en esta actuación, la licenciataria informa, además, que ha procedido a refacturar los bimestres 2º y 3º/95 (8º facturación cuatrimestral, así como también el R/95 retroactivo por diferencias de superficie).

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 23 de la ley 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluido el trámite de la actuación Nº 339/94, caratulada: "... sobre facturación indebida de servicios, falta de respuesta a reclamo", en virtud de encontrarse solucionado el problema planteado por la gestión útil de esta Institución.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 829

Bs. As., 12/7/95

VISTO la actuación Nº 564/94 caratulada: "... sobre cobro indebido de energía consumida y no registrada", y

CONSIDERANDO:

Que el interesado solicita la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION para que interceda ante la empresa EDENOR S. A., la que lo ha intimado al pago de facturas complementarias por recupero de energía consumida y no registrada.

Que, de acuerdo a la información recabada en la presente actuación, el día 13 de noviembre de 1994, la empresa detectó que el medidor Nº 1626309, correspondiente a un comercio ubicado en calle MANUELA PEDRAZA 2164, perteneciente al interesado, se encontraba con el vidrio del cuadrante roto y sin precintos de carcaza, razón por la cual se procedió a reemplazarlo por el medidor Nº 220955.

Que, posteriormente, la empresa realizó la refacturación por un período retroactivo de cuatro años con el 40 % de recargo, en base a los registros del nuevo medidor, resultando un recupero de 21212 Kw/h. equivalente a PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 4387,41).

Que, ante la falta de pago de las facturas complementarias EDENOR S. A. intimó al interesado al pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de suspender el suministro de energía en su domicilio particular, ubicado en AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 4346, piso 2º, departamento "8", de Capital Federal, o sea en un inmueble distinto al que dió motivo a la recuperación de consumos.

Que, ante la requisitoria de esta Institución el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, informó que: "El caso de que una misma persona requiera el servicio en dos inmuebles, determina la formalización de dos o más contratos que aun celebrados entre las mismas partes, son diferentes, no pudiendo confundirse los derechos y obligaciones nacidos de uno con los de otro".

Que, si bien el incumplimiento del usuario admite la suspensión y eventualmente el corte del suministro, siempre esta medida debe quedar comprendida en las consecuencias por incumplimiento respecto del contrato que se trate, sin posibilidad de traslación a otro.

Que, en el expediente Nº 25531/95, el E.N.R.E. resolvió que la distribuidora deberá adecuar su refacturación a lo establecido en el apartado I) del inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Servicio, que permite hasta un año de recupero y brindar al cliente un detalle pormenorizado de la recuperación de consumos resultante.

Que la presente medida se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 23 de la ley 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluido el trámite de la actuación Nº 564/94, caratulada: "... sobre cobro indebido de energía consumida y no registrada", en virtud de haberse solucionado el problema planteado a consecuencia de la intervención de esta Institución.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 832

Bs. As., 12/7/95

VISTO la actuación Nº 01369/95 caratulada: "... sobre violación a los derechos humanos de las internas del Hospital Neuropsiquiátrico Dr. Braulio Moyano", y

CONSIDERANDO:

Que la presente actuación se inició con motivo de la presentación efectuada por el señor ... quien relataba la grave condición en la que se hallaban alojadas las pacientes internadas en el HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO "BRAULIO MOYANO".

Que a raíz de lo expuesto, el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION se constituyó el 23 de febrero de 1995 en el mencionado establecimiento, comprobando la veracidad de los hechos relatados por el interesado.

Que en la oportunidad señalada en el considerando anterior, se constató el mal estado en que se hallaba en el Pabellón Riglos II, del que sólo se encontraba utilizable una mínima parte, en razón de lo cual, las enfermas debían dormir y permanecer hacinadas en pasillos y en el salón destinado a comedor; que en iguales malas condiciones se encontraban los baños del sector.

Que mediante resolución Nº 080/95 dictada el 24 de febrero de 1995, se recomendó al SECRETARIO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES la urgente reparación de las salas deterioradas del pabellón Riglos II del HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO "BRAULIO MOYANO" y hacer cesar el estado de hacinamiento en que se hallaban las pacientes.

Que el 2 de marzo de 1995 funcionarios de esta Institución efectuaron una visita al establecimiento sanitario en cuestión, comprobando que se encontraban en desarrollo las tareas de reparación del Pabellón Riglos II y que las internas desalojadas del mismo habían sido adecuadamente reinstaladas.

Que el SECRETARIO DE SALUD de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES informa, con fecha 3 de marzo de 1995, acerca de la adjudicación de las obras de refacción.

Que a fojas 30 obra el acta labrada el 17 de mayo de 1995 por un funcionario de esta Institución, que da cuenta de la conclusión de las reparaciones del Pabellón Riglos II y el debido acondicionamiento en que se encuentran las mismas.

Que habiéndose cumplido con el objeto de la presente actuación, corresponde dar por concluida la misma, de conformidad con lo previsto por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluida la actuación Nº 01369/95, caratulada "... sobre violación a los derechos humanos de las internas del Hospital Neuropsiquiátrico Dr. Braulio Moyano", en razón de haberse subsanado, por intervención de esta Institución, las deficiencias comprobadas en el establecimiento neuropsiquiátrico mencionado.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 838

Bs. As., 12/7/95

VISTO la actuación Nº 1931/95 caratulada: ... sobre cobro indebido de factura abonada y corte del servicio, por parte de Metrogas S. A., y

CONSIDERANDO:

Que el interesado se presenta ante esta Institución denunciando a la empresa METROGAS S. A. por indebido corte del suministro de gas.

Que el reclamante recibió de la empresa METROGAS S. A. una intimación, en la que se le reclamaba el pago de la factura correspondiente al bimestre 01/93.

Que a efectos de demostrar que dicha factura estaba cancelada, remitió por correo a la distribuidora una copia del recibo de pago.

Que, sin perjuicio de ello la empresa procedió a suspender el suministro de gas en el domicilio de la reclamante.

Que ante la requisitoria de esta Institución, Metrogas S. A. informó que de la verificación del extracto bancario resultó que la factura reclamada se encontraba cancelada.

Que, en consecuencia, la señora... recibió el pago de la compensación correspondiente por corte incorrecto del suministro, PESOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 77,50).

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 23 de la ley 24.284.

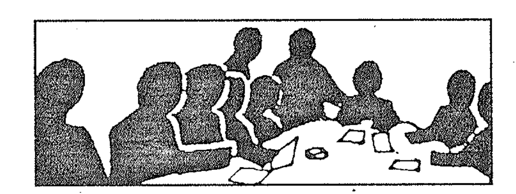
Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluido el trámite de la actuación Nº 1931/95, caratulada: "sobre cobro indebido de factura abonada y corte del servicio, por parte de Metrogas S. A.", en virtud de encontrarse solucionada la cuestión planteada, como consecuencia de la intervención de esta Institución.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALPHA
S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La sociedad ALPHA S. C. A. informa: Convócase a los socios y accionistas de ALPHA SCA a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de agosto de 1995 a las 17 hs., en Juncal 1636, Piso 3 "B", Capital Federal para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de la cláusula Nº 5 del Estatuto Social de la sociedad.
2º) Constitución de hipoteca sobre el inmueble ubicado en la calle Juncal 1636, Piso 3 "B", Unidad Funcional Nº 8, Capital Federal y/o Cesión de Crédito Hipotecario sobre inmueble ubicado en la calle Rodríguez Peña 1414/16/18, Piso 7 "A", Unidad funcional Nº 15 y complementaria XXII.
Socio Comanditario - Miguel Hary
e. 1/8 Nº 37.347 v. 7/8/95

ALMADE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Inspección Gral. de Justicia con fecha 8 de oct. de 1991, bajo el Nº 8149, del Libro 110, tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de ALMADE S. A., para el día 24 de agosto de 1995 en primera convocatoria a las 13 horas, y en segunda convocatoria a las 14 horas en la sede social, Avda. Corrientes 127, Piso 3, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta;
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos enumerados por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico.
6º) Destino de las utilidades del ejercicio.
7º) Elección de ocho Directores Titulares y ocho Directores Suplentes, los cuales durarán dos ejercicios en el desempeño de sus funciones.
8º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente, los que durarán tres ejercicios en el desempeño de sus funciones.
9º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio comercial de la Sociedad.
10º) Modificación del artículo decimotercero del Estatuto Social.
Buenos Aires, 28 de julio de 1995
Director - Carlos R. Etchepare
e. 4/8 Nº 37.678 v. 10/8/95

AUSTROFUEGUINA
S. A.
I. G. J. 92.826

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AUSTROFUEGUINA S. A., para el día 25 de agosto de 1995, a las 10 horas, en el local de la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña, piso 6º, oficina M., de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Fijación y nombramiento de Directores Titulares por dos años.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un nuevo período.
6º) Consideración de la remuneración de Directores y del Síndico Titular.
7º) Tratamiento de los Resultados no asignados.
Buenos Aires, 27 de julio de 1995
Presidente - Guillermo M. Yeatte
e. 4/8 Nº 37.646 v. 10/8/95

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA
S. A.
Nº Inscripción IGJ 8034/56

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de agosto de 1995, que se celebrará a las 11 hs. en la sede de Pedro I. Rivera 3454/58, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 1995, correspondiente al ejercicio económico Nº 39 cerrados el 31 de marzo de 1995.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, en su caso, y su elección por el término de un año. Designación de un síndico titular y un síndico suplente, también por el término de un año.
Síndico Titular - Moisés Gabis
e. 3/8 Nº 37.562 v. 9/8/95

BOTONERA MALAVER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de agosto de 1995, a las 18 hs. en Aráoz 72, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/94.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Ratificación del Directorio a fin de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Nº 977, Folio 174, Libro 81, Tomo A 24/5/74
Presidente - Miguel Angel Gómez
e. 4/8 Nº 37.729 v. 10/8/95

BREÑAS ALGODON
S. A. C. I. F. y A.
Inspección General de Justicia
Nº Registro: 3332

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BREÑAS ALGODON S. A. C. I. F. y A., para el próximo 29 de agosto de 1995, a las 18.00 horas, en el domicilio de la calle Obispo San Alberto Nº 3535, piso 1, departamento 3 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del atraso en la Convocatoria.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30/9/94.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Fijación de honorarios al Directorio por artículo 261 L. S. C.
6º) Consideración del destino del resultado del Ejercicio.
Presidente - Elías Monoff

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el horario de 9.00 a 18.00 horas en el domicilio de la Avenida Corrientes 1393, 7º Piso, Departamento "M" de la Capital Federal, conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 4/8 Nº 37.651 v. 10/8/95

"C"

COMALAL
S.A.A.G. e I.
Nº Inscrip. 8598

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de COMALAL S.A.A.G.eI. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de agosto de 1995 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Libertad 1583 10º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550, si correspondiere.
5º) Consideración remuneración de la sindicatura.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes con mandato por un año.
8º) Elección de síndicos titular y suplente con mandato por un año.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Síndico - Luis Oddone

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán cumplir lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 1/8 Nº 37.269 v. 7/8/95

CADEMA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de CADEMA S. A. a Asamblea Ordinaria el día 30 de agosto de 1995 a las 14.00 horas en la Sede Social de Florida 375, 2º piso A, Capital Federal, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración juicio CADEMA/AGP.
2º) Disolución de la sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 27 de julio de 1995. Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones en Sede Social, previo a la iniciación de la Asamblea.
Síndico - Hugo Jorge Carassai
e. 2/8 Nº 37.423 v. 8/8/95

CLUB DE INMOBILIARIAS
S. A.
I. G. J. 86.453

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1995, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria a realizarse en Lavalle 425, Subsuelo a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al decimotercero Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes.
6º) Designación por dos ejercicios de Directores titulares y suplentes y miembros del Consejo de Vigilancia.
7º) Aprobación del acuerdo firmado con inmobiliarias de Zona Norte del Gran Buenos Aires.
Presidente - Fernando Monsegur
e. 2/8 Nº 37.424 v. 8/8/95

CENTRO DE SERVICE CAMPANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 5454 Libro 109 Tº "A". Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de agosto de 1995 a las 17 horas en la sede social de Humberto Primero 626 8º piso "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550.
3º) Remuneración del Directorio, art. 261 de Ley 19.550.
4º) Consideración del destino de los resultados acumulados al 31/1/95.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
Presidente - Guillermo Junco
e. 3/8 Nº 37.510 v. 9/8/95

CONSTRUCCIONES RIAZOR
S. A.

CONVOCATORIA

Número de Registro de Inspección de Justicia: 76.346. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de agosto de 1995 a las 18 horas, en Avenida de Mayo 1365 Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos contables del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994.
2º) Remuneraciones al Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
Presidente - Leonardo Varela

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días anteriores al 23 de agosto de 1995. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 20 horas del mismo día que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.
e. 3/8 Nº 37.521 v. 9/8/95

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR
Sociedad Anónima
Nº Insc.: 5864

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de agosto de 1995, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Bolívar 382, 6º piso, oficina 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la venta de maquinarias realizada en el ejercicio cerrado el 31/3/95. Consideración de la venta de otras maquina-

rias y del Edificio sito en Marcelo T. de Alvear 3480, Ciudadela Norte, Pcia. de Bs. Aires.
3º) Remuneraciones a los directores por el ejercicio de funciones técnico-administrativas;
4º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995, destino de los resultados no asignados y fijación de la retribución al Directorio y Síndico en exceso tope del art. 261, Ley 19.550;
5º) Aprobación de la gestión y actuación de los Directores y Síndico;
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Santiago Dethiou
e. 4/8 Nº 37.654 v. 10/8/95

CONSULTORA HISPANOAMERICANA
S. A.

Aclaración edicto publicado del 24/7/95 al 28/7/95 Nº Recibo 0043-0036275. Donde dice I. G. J. 88.394 debe decir I. G. J. 88.784.
Presidente - Juan Carlos Chervatin
e. 4/8 Nº 37.759 v. 10/8/95

CORMASA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de agosto de 1995 a las 10 hs., en Maipú 1300, Piso 10º de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, incs. 1 y 2, y el art. 294, inc. 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-94.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31-12-94.
4º) Remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Razón por la cual la Asamblea Ordinaria se celebra fuera de término.
Presidente - Serafín Gastón Manteiga Domínguez
e. 4/8 Nº 37.749 v. 10/8/95

"D"

DERROFE
S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 10.067 Lº 113 Tº A. Se convoca a los señores accionistas de "DERROFE S. A." a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1995 a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social, calle Montevideo Nº 373 Piso 6º Of. 65 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta correspondiente.
2º) Consideración de la gestión social y documentación prevista en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Balance General del 1º Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 1993.
3º) Consideración de la gestión social y documentación prevista en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Balance General del 1º Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 1994.
Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, julio de 1995.
Presidente - Francisco Rodríguez Matellan
e. 3/8 Nº 37.496 v. 9/8/95

DIDEFON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de agosto de 1995, a las 16 horas, en Wenceslao Villafañe 67, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicios cerrados 31/10/93 y 31/10/94.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplente por el término de 1 año.
Buenos Aires, 28 de julio de 1995.
Vicepresidente - Ricardo E. Frohlich
e. 3/8 Nº 37.607 v. 9/8/95

"E"

EXTEL
Sociedad Anónima
A 115.256

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1995, en el local de calle Florida 537/71, Piso 22º, Capital Federal, en primera convocatoria a las 9 hs. y en segunda convocatoria a las 10 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea;
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º) Ley 19.550, 7º Ejercicio Económico al 28/2/95;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de los Resultados no Asignados;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto, y su elección.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Presidente - José Armando Elman

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 1/8 Nº 37.313 v. 7/8/95

ECOGEOS ARGENTINA
S. A. C. I. M. S.
I.G.J. 1.583.629

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1995, a las 16.00 horas, en la sede social de la calle Juncal 691, piso sexto, de Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance General al 30 de abril de 1995.
2º) Aumento de Capital Social.
Presidente - Magdalena Rimko de Stanga
e. 3/8 Nº 37.476 v. 9/8/95

EMA
S. A.
N. C. 1.607.109

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de EMA S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1995 a las 12 horas en primera convocatoria y 12.30 horas en segunda, en Maipú 1, Piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca de las renuncias presentadas a sus respectivos cargos por los Señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Consideración, aprobación y ratificación de la totalidad de los actos jurídicos, contratos y toda otra gestión efectuada por los Señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora hasta el día de la fecha.
3º) Fijación de Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación y ratificación de los actos llevados a cabo por Generación Eléctrica Buenos Aires, GENELBA S. A. como consecuencia del mandato oportunamente otorgado a favor de dicha sociedad por EMA S. A.
5º) Consideración acerca del otorgamiento de un derecho real de prenda sobre la totalidad de los bienes de uso de EMA S. A.
6º) Determinación del número de Directores.
7º) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Federico Ernesto Argento

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 16 de agosto de 1995. Dicha comunicación deberá hacerse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma, o por ambos medios en Maipú 1, Piso 12º, Capital Federal.
e. 3/8 Nº 11.842 v. 9/8/95

"F"

FRANCISCO ARLIA E HIJOS
S. A.
I.G.J. 14.306

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de FRANCISCO ARLIA E HIJOS S. A. a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de agosto de 1995, a las 12 horas en el local de Azopardo 1071 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Conversión de las acciones nominativas no endosables emitidas por la sociedad en acciones al portador y su correspondiente canje.
3º) Reforma de los Estatutos Sociales.
Salvador Arlia
e. 4/8 Nº 37.747 v. 10/8/95

"G"

GUAJIRO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de GUAJIRO S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1995 a las 17 y 18 horas en primera y segunda convocatoria en el local de Uruguay 1330 piso 13B Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar junto al presidente el acta de asamblea.
2º) Modificación del artículo 1 de los estatutos sociales por cambio de Jurisdicción.
3º) Modificación de los artículos 4 y 5 de estatutos sociales por cambio de acciones nominativas no endosables a acciones al portador y aumento del valor nominal de las mismas de $ 0,0001 a $ 0,01.
4º) Autorización al directorio para que fije las formas, fechas y condiciones de los canjes de títulos, la cancelación y alta de inscripción en las respectivas Jurisdicciones.
Presidente - Santiago I. Cavanagh
e. 1/8 Nº 37.308 v. 7/8/95

GUAJIRO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de GUAJIRO S. A. para el día 22 de agosto de 1995 a las 15 y 16 hs. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en el local de Uruguay 1330 piso 13B Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la gestión del directorio y órgano de fiscalización.
3º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995 y destino de los resultados no asignados.
4º) Elección de un síndico titular y un suplente por un ejercicio.
5º) Determinación del número de directores y su designación por dos ejercicios.
Presidente - Santiago I. Cavanagh
e. 1/8 Nº 37.309 v. 7/8/95

G. N. C. PLAZA
S. A.
I.G.J. Nº 1.533.636

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de agosto de 1995 a las 18.30 horas en la calle Juan B. Justo 5940 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de Estatutos. Aumento de Capital, cambio de acciones al portador por acciones nominativas no endosables, modificación de cantidad de miembros del Directorio.

ORDEN DEL DIA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. prescripta art. 234 inc. 1, Ley 19.550 31-3-95.
3º) Aprobación resultado del ejercicio y gestión Directorio.
4º) Distribución resultados.
5º) Fijación del número de directores y su elección por un año.
Presidente - Eduardo Klachko
e. 2/8 Nº 37.363 v. 8/8/95

GORQUIN
S. A.
I.G.J.:5644

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1995 a las 18 hs., en el local de la calle Balcarce 381 6º "B" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las causas de la demora de la presente convocatoria.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de abril de 1992, 30 de abril de 1993 y 30 de abril de 1994.
4º) Consideracion de la gestión del Director y su remuneración.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
Director - Arturo José Kruszewski

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en Balcarce 381 6º "B" de Capital Federal de 14 a 18 hs. hasta el día 28 de agosto de 1995 inclusive. En caso de no lograrse quorum a la hora fijada, se llamará a Asamblea en segunda convocatoria en el mismo lugar designado a las 19 hs.
e. 4/8 Nº 37.641 v. 10/8/95

"H"

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los fideicomisarios y suscriptores del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de agosto de 1995 a las 18.30 horas, en Perdriel 74, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Autorización al Consejo de Administración para adquirir el inmueble ubicado en la Avenida Maipú 1444/6 Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para destinarlo a los fines específicos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES.
SEGUNDO: Aceptación de la dación de inmuebles en pago de un crédito del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES y autorización para su posterior venta.
TERCERO: Designación de dos personas para firmar el acta.
Presidente Honorario Consejo de Administración - Jorge Forrester
e. 31/7 Nº 37.063 v. 17/8/95

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION
S. A.
Registro I.G.J. Nº 17.764

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto

de 1995, a las 15.30 horas, en la Sede Social de la calle Montevideo 527, piso 5º, oficina "B" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones que impidieron realizar la Asamblea en los plazos legales.
3º) Informe del Síndico sobre denuncias efectuadas por el accionista Luis Silvio Comignani.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t. o. 1984) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1995 y absorción de las pérdidas.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Remuneración de los Directores en eventual exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550
7º) Remuneración del Síndico.
8º) Fijación del número y designación de Directores.
9º) Designación de Síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 25 de julio de 1995.
Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social con una anticipación no menor de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Buenos Aires, 27 de julio de 1995.
Presidente - Zacarías Klas
e. 2/8 Nº 37.437 v. 8/8/95

"J"

J. PARE Y ASOC.
S. A.
213494/85681

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de J. PARE Y ASOCIADOS S. A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 19 de agosto de 1995 en San Juan 2237, Piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires a las 18.30 hs. y en 2da. Convocatoria a las 19.30 hs., en el caso de no haber quórum, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.
Director - Jorge S. Borobia

NOTA: Los Accionistas deberán notificar su asistencia para que se los incluya en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles a la fecha fijada, para su celebración (art. 238, Ley 19.550) a San Juan 2237, Piso 2, Capital Federal.
e. 2/8 Nº 37.452 v. 8/8/95

JUEGOS INFANTILES
S. A.

CONVOCATORIA

(Inscrip. RPC: 30-7-93, Nº 6965, Lº 113, Tomo "A" de SA). Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad JUEGOS INFANTILES SA, para el día 24-8-95 a las 10.00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 11.00 hs. en 2da. convocatoria en la sede social de la calle República Arabe Siria 3051, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1995;
2º) Consideración de la gestión del Directorio; consideración de la rescisión del contrato de locación del local sito en la calle República Arabe Siria 3051 y su traslado a la Ciudad de Córdoba;
3º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Presidente - Carlos Taranco

Se recuerda a los Sres. Accionistas que siendo las acciones ordinarias al portador, deberán depositar las mismas en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
e. 3/8 Nº 18.955 v. 9/8/95

JUEGOS Y EVENTOS
S. A.

CONVOCATORIA

(Inscrip. RPC: 13-10-92, Nº 9753 Lº 112, Tomo "A" de S. A.). Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad JUEGOS Y EVENTOS SA, para el día 23-8-95 a las 10.00 hs. en 1era. convocatoria y a las 11.00 hs. en 2da. convocatoria en la sede social de la calle Sarmiento 212, 5º "A" a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades;
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Vicepresidente - Carlos Taranco
e. 3/8 Nº 18.954 v. 9/8/95

"L"

LAUROS INTERNACIONAL
S. A.
IGJ 1.561.288

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAUROS INTERNACIONAL S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera y segunda convocatoria el día 22 de agosto de 1995 a las 10 horas en Dean Funes 1421 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causales de la demora en la convocatoria de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos a los ejercicios cuarto y quinto cerrados el 31 de julio de 1993 y 31 de julio de 1994, respectivamente, y tratamiento de sus resultados.
3º) Consideración de las remuneraciones a Directores con función ejecutiva (art. 261 in fine Ley 19.550). Elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente firmen el acta.
Presidente
e. 1/8 Nº 37.193 v. 7/8/95

LA CABAÑA
S.A.C.F.
Exp. 28.555

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 1995 a las 12 hs., a fin de considerar los puntos de la:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio y Sindicatura.
2º) Nominación en su caso de reemplazantes.
3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Angel Lapietra (h.)
e. 2/8 Nº 11.808 v. 8/8/95

LABORDE Y RODRIGUEZ
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
IPJ=B169

ANULACION DE CONVOCATORIA

Se hace saber a los Señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto la anulación de la convocatoria a asamblea general de accionistas fijada para el próximo 4 de agosto de 1995 a la hora 14 en el domicilio social de Brasil 2450 de Capital Federal s/public. B. O. 18/7 al 24/7 Rbo. 0044-000117821. Asimismo el Directorio y tras la evaluación de los hechos que motivaron la anulación, fijará y comunicará la nueva fecha para el tratamiento del correspondiente orden del día.
Buenos Aires, 27 de julio de 1995.
Presidente - Ernesto Jacobo Bermann
e. 3/8 Nº 18.939 v. 9/8/95

LA RUA
S. A.
Nº 1.589.870

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 29 de agosto de 1995 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 11.00 hs., a celebrarse en Florida 826 piso 3º, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración (a) documentación art. 234 L. S. al 31/3/95, (b) gestión directores y honorarios (c) resultados no asignados (d) resoluciones asamblea del 1/2/95 sobre: "Renuncia del director titular. Fijación del número de directores suplentes. En su caso, elección de los mismos.
Presidente - José María Guzmán
e. 3/8 Nº 37.507 v. 9/8/95

LA GENEROSA
S. A.

CONVOCATORIA

IGJ 1527 Lº 96 Tº A SA. Convócase a los señores accionistas de LA GENEROSA S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 1995, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 13, finalizado el 31 de marzo de 1995
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 26 de julio de 1995.
Síndico Titular - Bernardo G. Oberbeil

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la ley 19.550.
e. 4/8 Nº 37.754 v. 10/8/95

"M"

METALURGICA RAEI
S. A.
IGJ: 29.906

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de METALURGICA RAEI S. A. a Asamblea Ordinaria a realizarse en Chacabuco 90, 4º piso, Buenos Aires, el día 18 de agosto de 1995, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/95, y distribución de utilidades considerando el supuesto del artículo 261 de dicha Ley;
3º) Gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 26 de julio de 1995.
Presidente - Ernani Rivamonti

Se hace saber que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus títulos en el domicilio más arriba indicado, en días hábiles de 10.00 a 18.00 horas, con la anticipación prevista en la citada norma legal.
e. 1/8 Nº 37.251 v. 7/8/95

MOTOR ONCE S.A. AUTOMOTORES
IGJ: 13.266

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1995 a las 21 hs. en primera y a las 22 hs. en segunda con el fin de tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio 1/1 al 31/12/94.
2º) Remuneración del Directorio en exceso al límite dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Aprobación del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Libertario Cukierkope
e. 1/8 Nº 37.228 v. 7/8/95

MANANTIALES
S. C. A.
I.G.J. Nº 12.250

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de agosto de 1995 a las 10 hs., en la Sede Social; sita en calle Florida Nº 622, Piso 6º, Capital Federal; a los socios y accionistas de "MANANTIALES S.C.A." para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la gestión de la administración por los ejercicios finalizados desde el 30 de junio de 1971 y el 30 de junio de 1995, ambas fechas inclusive.
3º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Sindicatura por los ejercicios económicos mencionados en el punto 2 del Orden del día.
4º) Tratamiento a dispensar a los Resultados acumulados al 30 de junio de 1994.
5º) Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
La documentación se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar, en la sede social, los títulos de sus acciones con no menos de tres días de anticipación del día fijado para la celebración de la Asamblea Ordinaria.
Socio Administrador - Pedro Pablo Astarloa
e. 2/8 Nº 37.351 v. 8/8/95

MEPRIN
S. A.
Nº Insc. I.G.J. 5240

CONVOCATORIA (Bce. 30/9/94)

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 25 de agosto de 1995, a las 15,30 hs. en Hipólito Yrigoyen 2246, San Justo en primera convocatoria, y a las 16.30 hs. del mismo día en segunda convocatoria en caso de fracasar la 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el 8º ejercicio cerrado el 30/9/94 y tratamiento de los resultados del mismo.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio en exceso al máximo establecido por el Art. 261, Ley 19.550 por el desempeño de tareas dependientes y otras.
5º) Determinación número y elección Directores titulares y Suplentes por el término de 2 años.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Antonio G. Di Cicca

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 2/8 Nº 37.470 v. 8/8/95

METAL MUEBLES
C. I. S. A.
I.G. J. Nº 19.994

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 22 de agosto de 1995 a realizarse en Avenida Presidente Roque Sáenz peña 628, 6º piso, oficina "O", a las ocho horas en primera convocatoria y a las nueve horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación ordenada por el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1994 y 30 de junio de 1995.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Renuncia de todos los directores titulares y suplentes, y de los síndicos titular y suplente.
6º) Modificar los Estatutos sociales en los siguientes puntos: a) reducir a uno el número de directores y b) eliminar la Sindicatura.
7º) Designar un director suplente con funciones de presidente, y un director suplente.
8º) Resolver respecto al futuro de la sociedad.
Presidente - Juan Carlos Liporace
e. 2/8 Nº 18.876 v. 8/8/95

MANANTIALES
S. C. A.
Nº IGJ 12.250

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de agosto de 1995 a las 16 hs., en la Sede Social; sita en calle Florida Nº 622 Piso 6º Capital Federal; a los socios y accionistas de "MANANTIALES S. C. A.", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación del traslado del domicilio social a la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, calle Uruguay Nº 392.
3º) Tratamiento y aprobación de la Transformación del tipo social, adoptando el de Sociedad Anónima y consideración y aprobación del Balance Especial de Transformación al día Primero de Agosto de 1995.
4º) Consideración y aprobación del aumento del Capital Social.
5º) Reforma del Estatuto Social.
Socio Administrador - Pedro Pablo Astarloa

La documentación se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar, en la sede social, los títulos de sus acciones con no menos de tres días de anticipación del día fijado para la celebración de la Asamblea Ordinaria.
e. 3/8 Nº 37.540 v. 9/8/95

METALURGICA EDISON
S. A.

CONVOCATORIA

Reg. Insp. Gral. de Justicia Nº 7620/7962. Convócase a los Señores Accionistas para el día 22 de agosto de 1995 a las 17 horas, en la calle Suipacha 771 9º "J" de Capital Federal, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio 1994, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que demoraron la Convocatoria.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, y del Revalúo Técnico de Bienes de uso, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/94.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Designación de Directores y Síndico por cumplimiento de mandato.
Buenos Aires, 28 de julio de 1995.
Síndico - Jorge O. Fasano
e. 3/8 Nº 37.636 v. 9/8/95

METALURGICA INMECA
S. A.
Nº Registro Inspección General de Justicia 55.941

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1995, en Avenida Federico Lacroze 1966, Piso 8º, depto. 26, de Capital Federal, en Primera Convocatoria a las 18 hs. y en Segunda Convocatoria a las 19 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/3/95.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Fijación del Número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Claudio Simón Cucullu

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán depositar sus Acciones en Avenida Federico Lacroze 1966, 8º Piso, depto. 26, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 hs., con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 4/8 Nº 37.681 v. 10/8/95

MULTIPETROL
S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 517 Libro 109, tomo A. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de agosto de 1995 a las 18 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 hs., en Av. Belgrano 3700 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera de término y su comunicación a la Inspección de Personas Jurídicas.
2º) Considerar documentación art. 234 inc. i) de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes a los ejercicios Nos 4 y 5 al 31 de diciembre de 1993 y 31 de diciembre de 1994 respectivamente y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Fijación y elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente - Juan Carlos Aliverti

NOTA: Esta Asamblea se regirá según lo estipulan los arts. 238 y 243 de la Ley 19.550.
e. 4/8 Nº 37.672 v. 10/8/95

"N"

N. S. Y ASOCIADOS S. R. L.
I.G.J. 104.483 39.752

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 22 de agosto de 1995 a las 9 horas en 1ª convocatoria y 10 horas en 2ª convocatoria en la sede de Bolívar 494, 4º piso, of. 29, Cap., para tratar el siguiente temario: confirmar la venta U/F 386, piso 23º, inmueble Av. Callao 1270/90 esq. Juncal s/n y Riobamba 1285/95, Cap.
Socio gerente - N. Soldaini
e. 2/8 Nº 37.416 v. 8/8/95

"O"

OSRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Número de Registro: 9535

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1995, a las 11 horas en la calle Lavalle 1473, piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del cierre de la actividad de la Planta Pompeya al 30/9/95 y posterior venta del inmueble.
Director en Ejercicio de la Presidencia - Horacio F. Cornejo
e. 4/8 Nº 37.762 v. 10/8/95

"P"

PROFESIONALES DEL H.M.C.
S. A.
Expte.: 1.602.200

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1995 a las 9 horas en 1a. convocatoria y a las 10 horas en 2a. convocatoria en la sede administrativa de la Sociedad: Soldado de la Independencia 1392, Buenos Aires, no en el domicilio legal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, Inc. 1º, D. L. 19.550;
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio;
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio 1994/1995;
5º) Designación de Directores y Síndicos;
6º) Aumento de capital hasta $ 78.144;
7º) Oferta de venta de capitales accionarios. Oferta de compra por la masa accionaria;
8º) Cambio de Domicilio Social.
Presidente - Rubén O. D'Elia
e. 4/8 Nº 37.758 v. 10/8/95

PYRENNEES SUDAMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J.: 74.278. Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el 24/8/95 a las 10 horas en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1993 y 1994;
3º) Pérdida total del capital social, su ajuste y reserva legal y su reintegro y eventual aumento a $ 300.000 de conformidad a lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley 19.550; en el caso, emisión de las acciones respectivas y modificación del artículo 4º del Estatuto Social;
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes;
5º) Elección de síndico titular y suplente.
Presidente - Jorge J. S. Bulleraich
e. 4/8 Nº 37.763 v. 10/8/95

"R"

RANELAGH GOLF CLUB
S. A.

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 4300. Convócase a los Señores Accionistas del RANELAGH GOLF CLUB S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1995 a celebrarse en primera convocatoria a las 17,30 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 18,30 horas, en Florida 234, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico, en el período comprendido entre el 1º de abril de 1994 y el 31 de marzo de 1995.
5º) Elección de Presidente y Vicepresidente por un año, en reemplazo del Dr. Raimundo J. Cambre y del Ing. Jorge Culotta, respectivamente, que renunciaron.
6º) Elección de 4 Directores Titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Ernesto Tomasino y Dr. Natalio Ruggeri, por vencimiento de mandato y de los Sres. Daniel Gómez Crespo y Dr. Jaime Gurfinkel, que renunciaron.
7º) Elección de dos Directores Suplentes por dos años, en reemplazo de los Sres. Dr. Carlos Tiscornia y Arq. Emilio Béccar Varela, por vencimiento de mandato y elección de un Director Suplente por un año, en reemplazo del Dr. Eduardo Malvar, que renunció.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año en reemplazo de los Dres. Luis Cieza Rodríguez y Enrique Boschetti, respectivamente, por vencimiento de mandato.
Presidente Interino - E. Tomasino

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, debiendo en este último caso, presentar el certificado de depósito respectivo.
e. 3/8 Nº 37.489 v. 9/8/95

RANELAGH GOLF CLUB
S. A.

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 4300. Convócase a los Señores Accionistas del RANELAGH GOLF CLUB S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1995 a celebrarse en primera convocatoria a las 19,30 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 20,30 horas, en Florida 234, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Contrato de Comodato con la Asociación Civil RANELAGH GOLF CLUB.
Presidente Interino - E. Tomasino

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, debiendo en este último caso, presentar el certificado de depósito respectivo.
e. 3/8 Nº 37.492 v. 9/8/95

REFRESCOS DEL NORTE
S. A.
Nº Registro IGJ 79.842

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1995, a las 17.00 horas, en Av. de Mayo 570, 4º Piso, Oficina 30, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aprobación de la venta a Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S. A. de ciertos activos de la Sociedad (ley 11.867).
Presidente - Rafael Guida
e. 4/8 Nº 37.676 v. 10/8/95

"S"

SODEFA
S. A.
Nº Inscrip. 8599

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de SODEFA S. A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de agosto de 1995 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Libertad 1583 10º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550, si correspondiere.
5º) Consideración remuneración de la sindicatura.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes con mandato por un año.
8º) Elección de síndicos titular y suplente con mandato por un año.
Buenos Aires, 24 de julio de 1995.
Síndico - Luis Oddone

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán cumplir lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 1/8 Nº 37.267 v. 7/8/95

SORLYL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripción en IGPJ Nº 4588 Libro 94 A Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 1995 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas del mismo para la segunda convocatoria, en la sede social de Defensa 570 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Aumento de capital, emisión de acciones y canje de láminas.
3º) Modificación de los artículos Nos. 4 y 5 de los estatutos.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 1995 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día para la segunda convocatoria, en la sede social de Defensa 570, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 239 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Honorarios del directorio, Honorarios del síndico.
5º) Determinación del número de miembros para integrar el directorio y elección de los mismos.
6º) Determinación del número de síndicos y elección de los mismos.

Presidente - Marcelo G. Solari
e. 1/8 Nº 11.779 v. 7/8/95

SABIPARK
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I. G. J.: 81.188/81. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 22 de agosto de 1995, a las catorce horas en la calle Paraguay 1132, 5º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea y el Libro de Asistencias.
2º) Consideración del aumento del Capital Social por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
3º) Determinación de las reformas al artículo 4º del Estatuto Social para adecuarlo a la resolución tomada.
4º) Consideración de la reducción del Capital Social y de la acreditación a los señores accionistas en cuenta corriente y en proporción a sus tenencias de acciones, del importe correspondiente a dicha reducción.
5º) Consideración del Balance Especial de reducción de capital a la apertura de operaciones del día 1º de abril de 1995.
6º) Determinación de nuevas reformas al Estatuto Social en caso de así corresponder.

Síndico Titular - Mariano Jorge Marcovecchio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas y Depósito de acciones, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. (Art. 238 de la Ley 19.550).

e. 3/8 Nº 11.891 v. 9/8/95

SABIPARK
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I. G. J.: 81.188/81. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 22 de agosto de 1995, a las doce horas en la calle Paraguay 1132, 5º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea y el Libro de Asistencias.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14, finalizado el 31 de marzo de 1995.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y las retribuciones de los Directores y los Síndicos.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y designación de los mismos.
5º) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

Síndico Titular - Mariano Jorge Marcovecchio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas y Depósito de acciones, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. (Art. 238 de la Ley 19.550).

e. 3/8 Nº 11.893 v. 9/8/95

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA. C. Y A.
I.G.J. 1699

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1995, a las 16 horas, en el local de la calle Esquiú 1252 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de las retribuciones a los miembros del Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995, conforme con el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres años.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Arnaldo Carlos Luppi
e. 3/8 Nº 37.525 v. 9/8/95

SAMPAIO
S. A.
Nº 1.580.375

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 28 de agosto de 1995 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 11.00 hs., a celebrarse en Florida 826 piso 3º, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración (a) Documentación art. 234 L. S. al 31/3/94 y 31/3/95, (b) Gestión Directores y Honorarios (c) Resultados no asignados.

Presidente - Cándido López Lago
e. 3/8 Nº 37.508 v. 9/8/95

SERVICIOS Y PRODUCCIONES
S. A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En las ediciones del 27-7-95 al 2-8-95 según Recibo Nº 0043-00036810 convocando a Asamblea Gral. Ord. se agrega en el punto 2: y del ejercicio al 31/3/95.

Presidente - Nora Berrojalbis
Vicepresidente - Ricardo Weinstein
e. 3/8 Nº 37.445 v. 9/8/95

SILVESTRI HNOS.
S. A.
ING Nº 64.791

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 1995, a las 10 horas, en la sede social de SILVESTRI HNOS. S. A., sita en la Avda. Fco. F. de la Cruz 3057 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Correcta aprobación balance 1988.
2º) Correcta aprobación balance 1989.
3º) Correcta aprobación balance 1990.
4º) Correcta aprobación balance 1991.
5º) Correcta aprobación balance 1992.
6º) Correcta aprobación balance 1993.
7º) Correcta aprobación balance 1994.
8º) Aumento del capital a la suma de $ 50.000 (pesos cincuenta mil).
9º) Designación nuevo Síndico.
10º) Designación de un comisionista para que publique los edictos correspondientes.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Directora - Gilda Isabel Silvestri
e. 3/8 Nº 37.619 v. 9/8/95

SISCOTEL
S. A.
Nº I.G.J. 105.230

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1995 a las 14.00 hs. en primera convocatoria y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Rivadavia 822 1º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación o adecuación del artículo quinto del Estatuto Social a efecto de fijar las características de las acciones emitidas por la sociedad.
3º) Fijación del valor nominal de las acciones.
4º) Consideración del aumento de capital a la suma de $ 150.000.
5º) Emisión de acciones con motivo del aumento indicado anteriormente y determinación de sus características.
6º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social y las acciones que lo representan.
7º) Tratamiento de la prescindencia de la sindicatura, modificación del artículo décimo del Estatuto Social. Elección de los Directores que actuarán con carácter de suplentes, previa determinación de su número.

Presidente - Héctor F. Buzinel
e. 3/8 Nº 37.578 v. 9/8/95

SANTAMARINA E HIJOS
Sociedad Anónima, Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales
I.G.J. 3430

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de agosto de 1995, a las 15 horas, en primera Convocatoria, y a las 16 horas en segunda Convocatoria, en su sede Social, sita en Rivadavia 789, Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital y Emisión de Acciones.
2º) Adecuación del valor nominal de las acciones emitidas a la unidad monetaria en vigencia.
3º) Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.
4º) Reformas de los Arts. 14º, 23º y 24º del Estatuto Social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Carlos Marcelino Santamarina

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.

e. 4/8 Nº 37.652 v. 10/8/95

SANTAMARINA E HIJOS
Sociedad Anónima, Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales
I.G.J. 3430

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de agosto de 1995, a las 10 horas, en primera Convocatoria, y a las 11 horas en segunda Convocatoria, en su sede Social, sita en Rivadavia 789, Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Síndico y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Carlos Marcelino Santamarina

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.

e. 4/8 Nº 37.653 v. 10/8/95

"T"

TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1798 Libro 99 A - 19.987. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1995, a las 9 horas, en Paraná 446 Piso 10º "A", Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación judicial de Interventor Recaudador.
3º) Reclamos de accionistas sobre obstrucción para el cumplimiento de la tarea encomendada y delegada por el Sr. Juez interviniente mediante la actuación del interventor efectuada por los directivos presentes en el momento que aquél intentara tomar posesión de dicho cargo con negativa a suscribir la respectiva Acta y poner a su disposición las constancias solicitadas por el interventor.
4º) Ausencia en la Empresa de documentación y libros de permanencia obligatoria en el lugar.
5º) Imputación de accionistas relativa a presunta negativa a señalar lugar donde se encontraban la documentación y libros de la empresa e invocación genérica de un contador negándose a individualizar nombre, apellido, domicilio y teléfono.
6º) Imputación de accionistas al Director Edgar A. Vattuone sobre reconocimiento verbal de la realización de desvíos de trabajos y de dinero a favor de interpósitas.
7º) Actuación del presidente y demás directores en perjuicio y fraude de accionistas que no participan de la dirección y manejo de la Empresa.
8º) Aumento del capital social de la empresa.

Presidente - César García

NOTA: Los Accionistas deberán cursar comunicación (art. 238 ley 19.550), para inscribirlos en el Libro de Asistencia hasta tres días hábiles anteriores al día de la Asamblea.

e. 4/8 Nº 37.761 v. 10/8/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

(Nº 91, Folio 140, Libro 79). Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74, Capital, avisa; Elvio Arnoldo Moro, domiciliado en Agrelo Nº 3534, Capital vende a: Viviana Karina Seijo, domiciliada en Cucha Cucha Nº 1539, Capital, su negocio de Hotel (SSC) sito en: AGRELO 3534 PB Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro término legal.

e. 2/8 Nº 37.397 v. 8/8/95

Des Nogueira Asoc. (M. A. Vázquez, M. Público) Oficinas en La Rioja 282, Cap. Rectifica aviso Nº 2955 (10-16/11/94), siendo comprador: Fabio Pablo Cuello y Angel Higinio Cuello, domicil. La Rioja 282, Cap. del Negocio de AV. PEDRO GOYENA 1701, Cap. Reclamos de Ley en Nuestra Oficina.

e. 2/8 Nº 18.884 v. 8/8/95

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6", Capital. TE 49-4255 avisa: Que José Buezas Besada y Mariano Garcia Romero domiciliados en Avda. Córdoba 853, Capital Federal venden a Vicente Domingo Celio domiciliado en Avda. El Cano 3724, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, ubicado en esta ciudad, calle AVDA. CORDOBA 853 P.B. Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 3/8 Nº 37.585 v. 9/8/95

Dino Mazzoni, Martillero Público, Paraná 583, 3º B, Capital, avisa: Jesús Raquel Jaime de Brandana y Federico López, domiciliados en Avda. de Mayo 1114 Capital, venden negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y restaurante, sito en AVDA. DE MAYO 1114, Capital, a Alfredo Tucci, Carlos Alberto Marchiano y Hermes Elcar Luis Fornassero constituyendo domicilio en Joaquín V. González 3235, Capital. Reclamos de ley n/Oficinas.

3/8 Nº 37.477 v. 9/8/95

"C"

Se hace saber que Enrique Vilariño López, DNI 14.310.309, con domicilio en Garibaldi 1112, Temperley y Francisco Colagiovanni, DNI 14.189.885, con domicilio en Roosevelt 2875 8º piso, Capital Federal transfieren a Ghilmen S.R.L. con domicilio en Cuba 2960, Capital Federal, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico, Fundación Akhnatón, instalado en la calle CUBA 2960, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el domicilio del establecimiento.

e. 3/8 Nº 37.614 v. 9/8/95

"E"

Des Nogueira Asoc. (M. A. Vázquez, M. Público) Oficina La Rioja 282, Capital Avisan: Emilio Nogueira, domicil. La Rioja 282, Cap., vendió a María del Carmen Perrone, domicil. La Rioja 282, Cap., la confitería, despacho de pan y elaboración y vta. de facturas, masas, postres; sito en EDIFICIO 110, MODULOS A y B, BARRIO GRAL. MANUEL N. SAVIO, Capital. Este Edicto Modifica y reemplaza al Nº 43.957 del 3-9/3/94, publicado con error. Reclamos de Ley en N/oficina.

e. 2/8 Nº 18.883 v. 8/8/95

Se comunica que el Sr. Omar Ramón Menescardi, domiciliado en Emilio Lamarca 2528, Cap. transfiere con fecha retroactiva al 17/9/94, al Sr. José Luis Falasco, domiciliado en la calle Blanco Encalada 2380, piso 7 Dto I, Capital Federal el local comercial sito en la calle EMILIO LAMARCA 2528 PB que funciona con el rubro comercio minorista, ferretería, pinturería (hasta 200 lts. de inflamable de 1ra. categoría, sus equivalentes y no más de 500 lts. de segunda categoría herrajes, repuestos, materiales eléctricos, papeles pintados libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley: Emilio Lamarca 2528, Capital.

e. 3/8 Nº 37.499 v. 9/8/95

"F"

Transferencia de fondo de comercio. El Escribano Gonzalo R. Roza, Matrícula 4105 de Cap. Fed., con domicilio en Avenida Belgrano 265, piso 2º de Cap. Fed., hace saber que "HOTEL TRANS-EIFFEL S.R.L." con domicilio en la calle Franklin Delano Roosevelt 5149 de Cap. Fed., transfiere a favor de Pedro Eduardo Chasco, en comisión, con domicilio en Av. Callao 852, 1º A de Cap. Fed., el Fondo de comercio del Hotel Trans-Eiffel S.R.L., Alojamiento (Albergue Transitorio) 300026, que funciona en el inmueble sito en FRANKLIN DELANO ROOSEVELT 5149 de Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas de Av. Belgrano 265, piso 2º, Cap. Fed. El Escribano.

e. 2/8 Nº 18.879 v. 8/8/95

"J"

Sara Isabel Pérez, con domicilio en Austria 1724, 9º "D", Cap. Fed. vende a Oscar Gibellini, con domicilio en Jerónimo Salguero 1215, Planta Baja, "A", Cap. Fed. el comercio de lavandería mecánica y kiosco "Viejo Palermo", sito en JERONIMO SALGUERO 1217, Cap. Fed. oposiciones en Avenida Santa Fe 5262, 2: "B", Cap. Fed.

e. 2/8 Nº 37.344 v. 8/8/95

La oficina (M. A. Vázquez, M. Público) Oficina en La Rioja 282 Cap., avisa: José García Manuel Fariña, Angel Freire, Flora Freire de Pousada y Alberto Fernández, domicilio J. E. Uriburu 671 Cap., transfieren a Rimouba S.R.L., domicil. La Rioja 282, Cap., la panadería sita en JOSE EVARISTO URIBURU 671, Capital, libre de pasivo. Reclamos de Ley en Nuestra Oficina.

e. 2/8 Nº 18.881 v. 8/8/95

La oficina (M. A. Vázquez, M. Público) Oficina: La Rioja 282, Cap. Avisa: María Sol Grillo Lires, domicil. J. L. Suárez 42, Cap.; transfiere a Sandra Liliana Ramirez, domicil. La Rioja 282, Cap.; la elaboración de masas, pasteles, sandw. y productos similares, elab. de churros y facturas fritas, con vta. al público; com. minorista despacho de pan y prod. afines; com. minorista de masas, bombones, sandw. sin elaboración; sito en JOSE LEON SUAREZ 42, Capital. Reclamos de Ley en Nuestra Oficina.

e. 2/8 Nº 18.882 v. 8/8/95

"L"

Se comunica por el término de cinco días que Francisco Ramundo Domiciliado en Cafayate 1120 transfiere fondo de comercio del kiosco de venta de cigarrillos, golosinas y bebidas sito en LISANDRO DE LA TORRE 1200 Capital a Aníbal Carlos Zurita domiciliado Hipólito Yrigoyen 4957 reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 4/8/95 Nº 37.741 v. 10/8/95

"T"

Norberto Manuel Cobas, domiciliado en Thames 1984, Capital Federal, avisa que vende a Norberto Carlos Cobas y Jorge Ernesto Cobas, ambos domiciliados en Thames 1988 y Darwin 273, Capital Federal, el negocio sito en THAMES 1984 de Servicios Fúnebres, exposición y venta de ataúdes, garaje anexo a Empresa de Servicios Fúnebres, capacidad una cochera (expediente 72640/72), libre de todo gravamen y deudas. Reclamos de Ley en el domicilio del vendedor.

3/8 Nº 37.621 v. 9/8/95

Dino Mazzoni, Martillero Público, Paraná 583, 3º B, Capital, avisa: José Castelao domiciliado en Bordabehere 4228 Santos Lugares vende negocio de Café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, sito en TUCUMAN 1498/1500, Capital a Juan Carlos Etcheverry y Ricardo Alfredo Ducrós, domiciliados en Avda. Roque Sáenz Peña 846, Capital. Reclamos de Ley n/Oficinas.

3/8 Nº 37.475 v. 9/8/95

"V"

Wei Min Lu, domiciliado en Pedernera 53 Capital, vende, cede y transfiere su negocio de elaboración de helados, com. min. de productos alimenticios en general, com. min., golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, com. min. de helados (sin elaboración) sito en VIAMONTE 2699, Capital a la Sra. Susana Roderico de Bozzola, domiciliada en Julián Alvarez 712, 1º "A", Capital. Oposiciones de ley en Julián Alvarez 712, 1º "A", Capital Federal.

e. 3/8 Nº 37.561 v. 9/8/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGRIPA
S. A.
Nº de Registro 1.531.142 de I.G.J.

Se hace saber que la asamblea unánime del 29/6/95 resolvió reducir el capital social de $ 12.000 a $ 100 con reembolso en especie expresado en moneda constante al 31 de diciembre de 1994. Reclamos de ley en Marcelo T. Alvear 684, Piso 2º, Estudio de los Dres. Basilico, Fernández Madero & Duggan.

Presidente - José Antonio P. Ventura

e. 4/8 Nº v. 37.682 v. 8/8/95

"C"

CAMPAZU
Sociedad Anónima

CLAMARCAN
Sociedad Anónimas

BERAZTEGUI
Sociedad Anónima

Fusión por absorción: A los fines dispuesto por el art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: CAMPAZU SOCIEDAD ANONIMA con sede social en Talcahuano 475 2º piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/6/82 bajo el Nº 3214 Lº 96 Tº A de S.A. Sociedades absorbidas: CLAMARCAN SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Viamonte 1592 7º piso A, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/6/82 bajo el Nº 3219 del Lº 96 Tº A de S.A. y BERAZATEGUI S. A. con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624 - 1er. piso - Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/6/90 bajo el No. 3.970 del Lo. 108 To. A de S. A. Fusión: CAMPAZU SOCIEDAD ANONIMA es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y CLAMARCAN SOCIEDAD ANONIMA y BERAZTEGUI S.A. son las sociedades absorbidas disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/3/95, fecha a la cual las valuaciones eran: CAMPAZU SOCIEDAD ANONIMA (absorbente): Activo: $ 1.275.967,72, Pasivo $139.020,04, Patrimonio Neto 1.136.947,68; CLAMARCAN SOCIEDAD ANONIMA (absorbida): Activo $ 671.281,29, Pasivo $ 49.822,72, Patrimonio Neto $ 621.458,57 y BERAZTEGUI S.A. (absorbida): Activo $ 233.524,19 Pasivo: no tiene, Patrimonio Neto $ 233.524,19. La absorbente aumenta su capital en la suma de $ 0,03, de $ 0,03 a $ 0,06, mediante la emisión de 300 acciones ordinarias al portador de $ 0.0001 valor nominal para ser entregadas a los socios de las dos sociedades absorbidas como resultante de la relación de canje. El aumento de capital se encuentra comprendido dentro del quintuplo autorizado por el artículo cuarto del estatuto social. El compromiso previo de fusión fue firmado el 23 de junio de 1995 y fue aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas celebradas el 27 de julio d 1995. Por las oposiciones de ley dirigirse a Talcahuano 475 - 2º Piso Capital Federal.

Autorizado - Néstor Claudio Porcel

e. 4/8 Nº 37.731 v. 8/8/95

CORFIMEX
S. A.
Nº de Registro 1.528.437 de I.G.J.

Se hace saber que la asamblea unánime del 22/6/95 resolvió reducir el capital social de $ 31.250 a $ 100 con reembolso en especie expresado en moneda constante al 31 de diciembre de 1994. Reclamos de ley en Marcelo T. Alvear 684, Piso 2º, Estudio de los Dres. Basilico, Fernández Madero & Duggan.

Abogado - Jorge A. Bulberaich

e. 4/8 Nº 37.683 v. 8/8/95

"D"

DIAPE
S. A.
Nº de Registro 110.516 de I.G.J.

Se hace saber que la asamblea unánime del 22/6/95 resolvió reducir el capital social de $ 29.600 a $ 100 con reembolso en especie expresado en moneda constante al 31 de diciembre de 1994. Reclamos de ley en Marcelo T. Alvear 684, Piso 2º, Estudio de los Dres. Basilico, Fernández Madero & Duggan.

Presidente - José Antonio P. Ventura

e. 4/8 Nº 37.685 v. 8/8/95

DIQUE 1
S. A.
I.G.J. Nº 1.582.576

Comunica que por escritura privada del 28 de julio de 1995, se instrumentó la emisión de capital social dispuesta por el Directorio en reunión del 27/7/95 de conformidad con la facultad que de acuerdo a lo previsto en el art. 235, inc. 1º, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, le fue conferida por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7/7/95. En la mencionada reunión el Directorio resolvió por unanimidad emitir cien mil pesos ($ 100.000) de capital en acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una y un voto por acción, sujetando la emisión al mecanismo de suscripción e integración plazo de pago, caducidad y plazo del derecho de acrecer, aprobado por la asamblea precedentemente mencionada, quedando el Capital Social Emitido establecido en $ 1.650.000. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo legal de treinta días corridos contados a partir de la última publicación de esta solicitud de suscripción por parte del Directorio (cfme. art. 194 Ley 19.550), y —en su caso— podrán hacer uso del derechos de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto, por el plazo de diez días contados a partir del vencimiento del plazo de suscripción preferente.

Director - Sebastián Maronese

e. 4/8 Nº 37.693 v. 8/8/95

"E"

EUROARGENTINA
S.A.
Nº I.G.J. 1.573.187

Aviso de acuerdo al art. 194 de la LSC a los Sres. Accionistas que por Asamblea Gral. Ordinaria del 21/7/95 se decidió aumentar el capital social de $ 50.000 a $ 200.000 y tienen 30 días de plazo contados a partir de la última publicación del presente edicto para ejercer el derecho de preferencia en Av. del Libertador 184 Entrepiso "A" de 10 a 18 horas.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli

e. 3/8 Nº 37.536 v. 9/8/95

EL ARROYITO
S. A. A. G.

Se hace saber conforme arts. 83 inc. 3º y 88 inc. 4º ley de sociedades que EL ARROYITO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA, inscripta el 29/2/56, Nº 121, Fº 88, Lº 50, tomo "A" de Estatutos Nacionales, con sede social en Av. Santa Fe 1664, 5º "A", Capital y SAN CAYETANO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta el 3/3/68, Nº 783, Lº 244 de Contratos Públicos, con sede social en Av. Santa Fe 1664, 5º "A", Capital, han resuelto su fusión mediante la absorción de SAN CAYETANO S.C.A. por parte de EL ARROYITO S.A.A.G. Cada una de las sociedades aumentó previamente su capital a $ 150.000 mediante capitalización el saldo cuenta ajuste de capital. Capital de la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión $ 300.000. Simultáneamente EL ARROYITO S.A.A.G. resolvió su escisión mediante la reducción de su capital a $ 100.000, disponiendo $ 200.000 a la formación de dos nuevas sociedades denominadas LAS SIERRAS S. A. con domicilio en Arenales 2201, piso 4º, Capital y EL RELEVO S. A. con domicilio en Beruti 3823, 2º "6", Capital, con un capital de $ 100.000, cada una. Valuación activo y pasivo, al día 31/12/94: EL ARROYITO S.A.A.G.: Activo $ 1.576.668,19 y pasivo $ 292.508,81. SAN CAYETANO S.C.A., activo $ 758.422,45,

pasivo $ 292.508,81. Compromiso previo de fusión del 24/2/95 aprobado por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 30/3/95.

Presidente - Elizabeth Rancèze

e. 4/8 Nº 37.702 v. 8/8/95

"I"

INTERSALUD ARGENTINA
S. A.
Nº I. G. J. 11.055 Lº 114
Tº A

Llámase a los accionistas de INTERSALUD ARGENTINA S.A. a suscribir las acciones emitidas con motivo del aumento de capital resuelto por Asamblea Extraordinaria del 26 de junio de 1995:

1) Monto nominal ofrecido: $ 2.500.000, mediante la emisión de 2.500.000 acciones ordinarias, de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción.
2) Precio colocación: a la par, es decir, $ 1 por acción.
3) Domicilio donde debe efectuarse la suscripción: Av. Córdoba 3200, en el horario de 10,00 a 14,00 horas.
4) Período de suscripción: para el ejercicio de sus derechos de preferencia y acrecer los accionistas tendrán un plazo de 30 días corridos a partir del día de la última publicación del presente aviso.
5) Forma de integración: al contado, en efectivo.

Director - Martín E. Bruetman

e. 4/8 Nº 37.740 v. 8/8/95

"L"

LA MADRUGADA DE MARTIN
S. A.
Exp. 900.360/53.321

LA CAMBIADA
S. A.
Exp. 451.206/88.782

Se hace saber por tres días que la MADRUGADA DE MARTIN S. A. con sede social en Corrientes 456, piso 12, Capital Federal, inscripta con fecha 22-12-76, bajo el Nº 4520, del Libro 84, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, resolvió fusionarse con LA CAMBIADA S. A. con sede social en Corrientes 456, piso 12, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 28-10-82, bajo el Nº 7364, Libro 96, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales del Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia. a) La fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 14-9-94 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de LA MADRUGADA DE MARTIN S. A. de fecha 28-9-94 y de LA CAMBIADA S. A. de fecha 28-9-94. b) LA CAMBIADA S. A. cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por LA MADRUGADA DE MARTIN S. A., será disuelta sin liquidarse en los términos previstos en el artículo 82 y subsiguientes de la Ley de Sociedades. c) El capital social de LA MADRUGADA DE MARTIN S. A. será aumentado como resultado de la fusión, en la suma de $ 1.999,999998 es decir hasta la suma de $ 2.000.- representado por 2.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. d) Esta fusión se hace con efectos al 1-7-94. A esta fecha, según surge de los Balances especiales de fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos al 30-6-94: LA MADRUGADA DE MARTIN S. A. Activo pesos 1.116.122,44, pasivo pesos 145.106,49 y LA CAMBIADA S. A., activos pesos 645.584,84, pasivo pesos 29.748,74. e) Los Balances especiales de fusión de cada sociedad al 31-12-94 y el Balance Consolidado de fusión del 1-7-95, quedan a disposición de los señores acreedores y accionistas, por el término de Ley en la calle Corrientes 45, piso 12º, Capital Federal, de 10 a 18 hs.

Abogado - Mariana Castrillo

e. 4/8 Nº 37.664 v. 8/8/95

LARREA
S. A.
Nº de Registro 1.533.938 de I. G. J.

Se hace saber que la Asamblea Unánime del 15/6/95 resolvió reducir el capital social de $ 100.000 a $ 200 con reembolso en especie expresado en moneda constante al 31 de diciembre de 1994. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Estudio de los Dres. Basilico, Fernández Madero & Duggan.

Abogado - Jorge S. Bulleraich

e. 4/8 Nº 37.684 v. 8/8/95

"M"

MEDICINA ELECTRONICA
S. A.
I. G. P. J. Nº 52.517

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/5/95 se resolvió anular las resoluciones adoptadas por la anterior Asamblea Extraordinaria del 28/10/94 y aprobar una reducción (Ley 19.550, Art. 203) del 50 % del Capital Social, pasando este de $ 30 a $ 15 y en igual proporción, una reducción del valor de las restantes partidas del Patrimonio Neto, todo lo cual suma $ 460.071,86 que será devuelto a los accionistas mediante la cesión de $ 189.628,31, correspondiente a deudores varios y $ 270.443,35 correspondientes a deudores comunes. Coherentemente se reformó el artículo cuarto de los Estatutos.

Presidente - Francisco E. Hauk

e. 4/8 Nº 37.756 v. 8/8/95

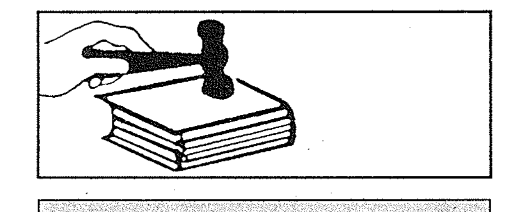
"S"

SAN CAYETANO
S. C. A.

Se hace saber conforme arts. 83 inc. 3º y 88 inc. 4º ley de sociedades que SAN CAYETANO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta el 3/3/68, Nº 783, Lº 244 de Contratos Públicos, con sede social en Av. Santa Fe 1664, 5º, "A", Capital y "EL ARROYITO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA, inscripta el 29/2/56, Nº 121, Fº 88, Lº 50, tomo "A" de Estatutos Nacionales, con sede social en Av. Santa Fe 1664, 5º "A", Capital, han resuelto su fusión mediante la absorción de SAN CAYETANO S.C.A. por parte de EL ARROYITO S.A.A.G. Cada una de las sociedades aumentó previamente su capital a $ 150.000 mediante capitalización de saldo cuenta ajuste de capital. Capital de la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión $ 300.000. Simultáneamente "EL ARROYITO S.A.A.G." resolvió su escisión mediante la reducción de su capital a $ 100.000, disponiendo $ 200.000 a la formación de dos nuevas sociedades denominadas "LAS SIERRAS S. A." con domicilio en Arenales 2201, piso 4º, Capital y "EL RELEVO S.A." con domicilio en Beruti 3823, 2º "6", Capital, con un capital de $ 100.000, cada una. Valuación activo y pasivo, al día 31/12/94: EL ARROYITO S.A.A.G.: activo $ 1.576.668,19 y pasivo $ 292.508,81. SAN CAYETANO SCA.: Activo $ 758,422,45 Pasivo $ 292.508,91. Compromiso previo de fusión del 24/2/95 aprobado por Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 30/5/95.

Administrador Provisorio - Blanca Nieves Diaz de Ranceze

e. 4/8 Nº 37.701 v. 8/8/95



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 14 de agosto de 1995 a las 14:30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, dominio C-1.775.388, tipo sedán 3 ptas. del año 1994, motor marca Volkswagen Nº UN976869 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ011698, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Juncal 2638 de Cap. Fed. de lunes a viernes, de 9:00 hs a 18:00 hs. Base U$S 4.800. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062 Piso 14, Of. "C" y "D", de 10:00 hs. a 13:00 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra SHRAIBER, RAUL, prenda Nº C-1.775.388.

Buenos Aires, 28 de julio de 1995.
Horacio Barrientos Paz - martillero.

e. 4/8 Nº 37.692 v. 8/8/95

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 14 de agosto de 1995 a las 14:15 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, dominio C-1.740.360, tipo sedán 3 ptas. del año 1994, motor marca Volkswagen Nº UD928399 chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ075093, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Juncal 2638 de Cap. Fed. de lunes a viernes, de 9:00 hs a 18:00 hs. Base U$S 6.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062 Piso 14, Of. "C" y "D", de 10:00 hs. a 13:00 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra MASA, JORGE EDUARDO, prenda Nº C-1.740.360.

Buenos Aires, 28 de julio de 1995.
Horacio Barrientos Paz - martillero.

e. 4/8 Nº 37.694 v. 8/8/95

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 14 de agosto de 1995 a las 14:00 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Suzuki modelo Swift NLX, dominio B-2.538.054, tipo sedán 4 ptas. del año 1993, motor marca Suzuki Nº G16A-828484, chasis marca Suzuki Nº AH14S-202234, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Juncal 2638 de Cap. Fed. de lunes a viernes, de 9:00 hs a 18:00 hs. Base U$S 9.500. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062 Piso 14, Of. "C" y "D", de 10:00 hs. a 13:00 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra VILCHEZ, GUSTAVO HECTOR, prenda Nº B-2.538.054.

Buenos Aires, 28 de julio de 1995.
Horacio Barrientos Paz - martillero.

e. 4/8 Nº 37.696 v. 8/8/95

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 14 de agosto de 1995 a las 13:45 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Escort XR3, dominio C-1.543.340, tipo deport. 3 ptas. del año 1991, motor marca Ford Nº USA009920, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ54ZMB199927, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Juncal 2638 de Cap. Fed. de lunes a viernes, de 9:00 hs a 18:00 hs. Base U$S 6.500. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062 Piso 14, Of. "C" y "D", de 10:00 hs. a 13:00 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra SCIGLIANO DE DA GRACA DE BRITO, Hilda, prenda Nº C-1.543.340.

Buenos Aires, 28 de julio de 1995.
Horacio Barrientos Paz - martillero.

e. 4/8 Nº 37.697 v. 8/8/95

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 14 de agosto de 1995 a las 13:30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca GMC Chevette, modelo 5C11JN, dominio C-1.600.771, tipo sedán 2 ptas. del año 1992, motor marca GMC Nº 2JE19MC39254, chasis marca GMC Nº 9BGTC11JNNC128955, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Juncal 2638 de Cap. Fed. de lunes a viernes, de 9:00 hs a 18:00 hs. Base U$S 4.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062 Piso 14, Of. "C" y "D", de 10:00 hs. a 13:00 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra FROIMAN, JOSE, prenda Nº C-1.600.771.

Buenos Aires, 28 de julio de 1995.
Horacio Barrientos Paz - martillero.

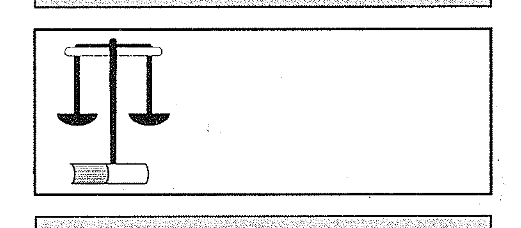
e. 4/8 Nº 37.698 v. 8/8/95

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 14 de agosto de 1995 a las 14:45 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo 11 TS, dominio C-1.381.765, tipo berlina 5 ptas. del año 1988, motor marca Renault Nº 2780971, chasis marca Renault Nº B373-026441, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Juncal 2638 de Cap. Fed. de lunes a viernes, de 9:00 hs a 18:00 hs. Base U$S 3.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062 Piso 14, Of. "C" y "D", de 10:00 hs. a 13:00 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra KOFOED, NORMA ALICIA, prenda Nº C-1.381.765.

Buenos Aires, 28 de julio de 1995.
Horacio Barrientos Paz - martillero.

e. 4/8 Nº 37.699 v. 8/8/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, Bartolomé

Mitre 718, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza por sesenta día a LADYS OLGA CABRERA o LADYS OLGA CABRERA DE FRANCO para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 3/8 Nº 3364 v. 7/8/95

Nº 46

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76 de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de Capital Federal, cita por CINCO días a contar desde la última publicación a RICARDO ANTONIO ANTAR, ZULEMA ARRIETA DE BASANI, HECTOR BASANI, ESTER NIEVES DE-BRUNO, PATRICIA FARAGO, NORBERTO GONZALEZ, MIGUEL JORGE KLEIN, ALEJANDRO LUIS MARTIN y BENIGNO CARBALLADA para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos caratulados: "SPRAVKIN, PABLO y Otro c/FERNANDEZ, JUAN J. y Otros s/División de condominio", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 4/8 Nº 18.979 v. 7/8/95

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 61 a cargo del doctor Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a EDUARDO FRANCISCO BENITEZ, CIPF 8.159.132 que comparezca a derecho, en el plazo de 60 días en los autos caratulados "BENITEZ, EDUARDO FRANCISCO s/Ausencia por Desaparición Forzada s/Sumario" en trámite. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial de acuerdo al art. 5º de la ley 24.321.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 3/8 Nº 3365 v. 7/8/95

Nº 72

El Juzgado en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don GUSTAVO ALBERTO GROBA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "GROBA, GUSTAVO ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 64.234/95, bajo apercibimiento de darse intervención a la señora Defensora Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 4/8 Nº 3378 v. 8/8/95

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, sito en Tucumán Nº 1393, 1º piso, de Capital Federal, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica, cita y emplaza por 60 días en los términos del artículo 5º de la Ley 24.321 a EDITH ALICIA FERRI —L.C. Nº 10.525.227— nacido el 30 de junio de 1953, desaparecido el 7 de junio de 1977, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "FERRI EDITH ALICIA s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada Ley 24.321", Expediente Nº 61.443/95. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 3/8 Nº 3366 v. 7/8/95

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, cita por sesenta días a CARLOS JUAN NEWBOUND para que comparezca en los términos de los arts. 5 y 6 de la ley 24.321. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 3/8 Nº 3367 v. 7/8/95

Nº 99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por sesenta (60) días corridos a contar desde la última publicación del presente a DERYCK GILLIE para que comparezca a estar a derecho en la causa iniciada por su presunta ausencia por desaparición forzada, bajo apercibimiento de aplicar lo normado por las leyes 24.321 y 14.394 en lo pertinente. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 3/8 Nº 3368 v. 7/8/95

Nº 103

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Nº 39, cítase a MARIO LORENZO KONCURAT y a CLAUDIA JOSEFINA URONDO DE KONCURAT. Publíquese por 3 días. Se deja constancia que el presente se encuentra exento de timbrado en los términos del art. 3º de la ley 24.321.
Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Luis José Carballido, secretario.
e. 3/8 Nº 3369 v. 7/8/95

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, sito en Talcahuano Nº 490, 1º piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Hugo Carillo, Secretaría Unica, cita y emplaza por 60 días en los términos del artículo 5º de la ley 24.321 a AMANDA MARIA OCAMPO —C.I. 6.428.403— nacida el 9 de noviembre de 1958, desaparecida el 23 de julio de 1977, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "OCAMPO AMANDA MARIA s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada - Ley 24.321" Expediente Nº 33.736/95. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 3/8 Nº 3370 v. 7/8/95

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL DO NASCIMENTO MONTEIRO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/7 al 21/7/95
e. 3/8 Nº 17.813 v. 7/8/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro dispuso que a partir del 5º día de la última publicación la demandada quedará notificada de la sentencia y seguirán las actuaciones según su estado en autos "VIVARSA S.A. c/PUJOL MIRTA LILIANA s/Cobro de Pesos" dictada el 17/2/95 cuyo fallo dice: "... Haciendo lugar a la pretensión incoada a fs. 82/5 por VIVARSA S.A. contra MIRTA LILIANA PUJOL y en consecuencia condeno a ésta a pagar a aquélla —en el término de diez días de consentida o ejecutoriada la presente, bajo apercibimiento de ejecución (CPR 499) la cantidad de Pesos seis mil quinientos setenta y uno con 36 cvs. ($ 6.571,36) y sus intereses como fuera explicitado en el consid. II. 2. Costas a la demandada (CPR 68). Difiérese la regulación de los honorarios hasta que exista liquidación firme, oportunidad en la cual deberá ser reajustada la tasa de justicia con contralor del Sr. Representante del Fisco. Notifíquese. Fdo.: Juez". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/8 Nº 18.984 v. 7/8/95

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que dispuso la cancelación de un pagaré Nº 053216 librado por ETAM S.A., en la Ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento 14-9-95 por U$S 160.000, a la orden de FABIAN POJ e HIJOS S.A., con una leyenda que dice: "Este documento será abonado únicamente en Florida 102 de Capital Federal contra su presentación en fecha excepto lo descontado en Banco de esta plaza previo aviso", autorizando el pago del mismo una vez transcurridos 60 días de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/7 Nº 11.366 v. 9/8/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 7

Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121. "//nos Aires, 11 de julio de 1995. Autos y Vistos... Resuelvo...: VII) ... recibir declaración indagatoria a ROBERTO QUINTEROS en orden a los delitos de robo y estafas reiteradas, a tal fin cíteselo por edictos los que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de tres días, para que dentro del tercer día de la última publicación se presente ante este Tribunal... Fdo.: María Cristina Bertola, Juez. Osvaldo D. Rappa, secretario. Ante mí: Osvaldo Daniel Rappa, Secretario interinamente a cargo".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/7 al 26/7/95
e. 3/8 Nº 3375 v. 7/8/95

Nº 12

Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO GABRIEL LAUDA, para que comparezca ante este Tribunal en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1995.
Susana Beatriz Parada, secretaria.

NOTA: Su publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/7 al 28/7/95
e. 3/8 Nº 3376 v. 9/8/95

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por tres días a partir de la primera publicación de la presente a JORGE ALBERTO BUCETA (C. I. 6.034.474, con último domicilio en la calle Herrera 131, 1º piso, oficina 31 de esta ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1995.
Jorge Luciano Gorini, secretario.
e. 2/8 Nº 3383 v. 8/8/95

Nº 31

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31 de esta Capital, a cargo del Dr. César Mario Quiroga, Secretaría Nº 115, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a comparecer por ante el Tribunal en causa Nº 26.107 a LUIS ESCOBAR y a JUAN CARLOS ORTIZ BENITEZ, DNI: 93.008.064.
Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.
e. 2/8 Nº 3377 v. 8/8/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Dra. María Susana Spina, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MARIA LAURA DI CECCO para que comparezca a prestar declaración indagatoria y estar a derecho en la causa Nº 1431 seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 1/8 Nº 3351 v. 7/8/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Deuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en la Avda. Roque S. Peña 1211 piso 5 de esta Ciudad, hace saber por el plazo de cinco días que con fecha 10 de julio de 1995 se decretó la quiebra de PATRICIA CLARION con DNI Nº 12.514.870. La fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces de pleno derecho. Los acreedores deberán formular las peticiones de verificación de sus créditos, presentando sus títulos justificativos ante el señor síndico designado Dr. Francisco A. Piluso con domicilio en Talcahuano 452 piso 9 Of. 36 hasta el día 25 de agosto de 1995. Para el caso de celebrarse Junta de Acreedores la misma se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal a las 12,00 horas del día 31 de octubre de 1995, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la LC y que constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro del quinto día de la presente publicación bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, julio 20 de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 2/8 Nº 3360 v. 8/8/95

Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de Capital Federal, con fecha 6 de julio de 1995 se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ELECTRONICAS ASOCIADAS SOCIEDAD ANONIMA", firma inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registros con fecha 17/3/88, bajo el Nº 1190, Libro 104, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle Capdevila Nº 2978 de Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Cdor. Máximo C. Piccinelli, con domicilio legal en la calle Montevideo 666, piso 9º, Of. 901 de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos por ante dicho funcionario hasta el día 16 de noviembre de 1995; fijándose audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 22 de febrero de 1996 a las 10:00 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2º). Asimismo se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Intímese a la fallida para que dentro del quinto día haga entrega a la Sindicatura de los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. b) Presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 4/8 Nº 3379 v. 10/8/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sita en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CURLEE S. A. I. C., señalando hasta el 28 de setiembre de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico, contador Alejandro Gelormini, con domicilio en Paraná 774, 4º piso, "A", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 23 de octubre y 13 de noviembre de 1995 para la presentación de los Informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 4 de diciembre de 1995, a las 10 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en el Salón de la Sociedad Filantrópica Suiza (Casa Suiza), sito en Rodríguez Peña 254, de Capital Federal y con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 1/8 Nº 18.827 v. 7/8/95

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sita en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ICARUS CATAMARCA S. A., señalando hasta el 28 de setiembre de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico, contador Alejandro Gelormini, con domicilio en Paraná 774, 4º piso, "A", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 23 de octubre y 13 de noviembre de 1995 para la presentación de los Informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 4 de diciembre de 1995, a las 10 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en el Salón de la Sociedad Filantrópica Suiza (Casa Suiza), sito en Rodríguez Peña 254, de Capital Federal y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Fernando M. Rossi, secretario.
e. 1/8 Nº 18.828 v. 7/8/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 23 de junio de 1995 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo solicitado por HILANDERIAS MUNRO S.A., con domicilio legal en Reconquista 336, piso 2º, of. 20, Capital Federal, y con su administración en Luis M. Drago 5750, Munro, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de septiembre de 1995 ante el Sr. Síndico designado Dr. Gabriel Eugenio Molodezky, con domicilio constituido en Uruguay 385, piso 3º, of. 301, Capital Federal, quien deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 9 de octubre de 1995 y 31 de octubre de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, el día 21 de noviembre de 1995 a las 9,00 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 11 de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 2/8 Nº 37.339 v. 8/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal Nº 1211 Piso 7º hace saber en autos caratulados "VALLEJOS E HIJOS S.R.L. s/ Concurso Preventivo" que el día 13 de julio de 1995 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la sociedad VALLEJOS E HIJOS S.R.L. Se hace saber a los Señores acreedores que deberán presentarse los pedidos de verificación y los títulos justificativos en el domicilio del Síndico designado Don José A. Calviño, sito en Viamonte 1355 Piso (º "C" hasta el día 11 de octubre de 1995. La Junta discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo el día 18 de diciembre de 1995 a las 8,00 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado Comercial Nº 26, sita en la Av. Callao Nº 635 Piso 1º de Capital Federal, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistieren. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 3/8 Nº 18.958 v. 9/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de LA RINASCENTE S.R.L., con domicilio en Av. Nazca 37, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 10 de octubre de 1995 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cdor. Daniel Rubén Moiron con domicilio en Luis Sáenz Peña 189 4º "L", Capital Federal. Para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 se han fijado los días 1º y 22 de noviembre de 1995 respectivamente. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 14 de diciembre de 1995 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 3/8 Nº 37.479 v. 9/8/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COMOLLI DE RIZZI ELENA PIERINA EZIA" con fecha 18 de julio de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 1º de noviembre de 1995 ante el Síndico Cdor. Jorge Gastón Gobet con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10º of. 1002, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará el día 12 de febrero de 1996, a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del CP. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "COMOLLI DE RIZZI ELENA PIERINA EZIA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 1/8 Nº 3346 v. 7/8/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 4º, Capital, hace saber en los autos caratulados: "PETROMEN SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 59.439, que con fecha 7 de junio de 1995 se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad PETROMEN S.A., la que posee en su objeto social la calidad de importadora y exportadora de toda clase de mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico, contador Marcos Livszyc, con domicilio en Núñez 6387, Portero I, Capital, hasta el día 19 de setiembre de 1995. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 en las fechas de ley. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en el Salón Presidente del Centro Cultural Gral. San Martín, Sarmiento 1551, piso 2º de Capital Federal, con los acreedores que concurran, el día 23 de noviembre de 1995, a las 10:00 horas. Publíquense edictos por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/8 Nº 37.790 v. 10/8/95

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30 hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo civil de PASCUAL NICOLAS GUZZI. Síndico: Dr. Alejandro Carlos Ranucci, con oficina en Larrea 1372, 3ero. "A" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de concursos se presentarán los días 24 de noviembre y 18 de diciembre de 1995. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 8 de febrero 1996 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, debiendo concurrir la concursada, el Síndico y los acreedores o con una antelación de dos horas a la fijada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 2/8 Nº 37.375 v. 8/8/95

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30 hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo civil de MARIO EMILIO GARRI. Síndico: Dr. Alejandro Carlos Ranucci, con oficina en Larrea 1372, 3ro. "A" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de concursos se presentarán los días 24 de noviembre y 18 de diciembre de 1995. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 8 de febrero de 1996 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, debiendo concurrir la concursada, el Síndico y los acreedores o con una antelación de dos horas a la fijada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 2/8 Nº 37.377 v. 8/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, hace saber que ha decretado la apertura del concurso preventivo de RIOS, DOMINGO JORGE (quien gira en plaza como "MISS DAISY", domiciliado en la calle Espinosa Nº 2051 de la Capital Federal; los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos, ante el Ctdor. Juan A. Peinado, con domicilio en la calle Florida Nº 537, piso 18 (Galería Jardín) de la Capital Federal, hasta el día 17 de octubre de 1995, inclusive. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 el día 6 de noviembre de 1995 y 27 de noviembre de 1995, respectivamente; la Junta de Acreedores se celebrará el día 19 de diciembre de 1995, a las 9:30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado habilitada al efecto, sito en la calle Avda. Callao Nº 635, piso 3º, de la Capital Federal, con los acreedores que concurran. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 4/8 Nº 37.680 v. 10/8/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos caratulados: "INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S. A. s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", se resolvió calificar la conducta de LUIS ANGEL VILLA, LUIS MARIA VILLA, EDUARDO ALBERTO ZIMMERMAN, JOSE LUIS BISCEGLIA y LUIS ALBERTO ESTEFANI, integrantes de la sociedad fallida "INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S. A.", como fraudulenta (arts. 235, inc. 6 y 11 L.C.) y culpable (art. 236, incs. 1, 4 y 8 L.C.). Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 4/8 Nº 3381 v. 7/8/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández (sito en Talcahuano 550, piso 7º), Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Johnson, comunica por cinco días que en la quiebra decretada con fecha 5 de agosto de 1993 a "AYALA ARIAS LUIS ALBERTO", en la que fuera designado Síndico el contador Luciano A. Melegari con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, piso 3º "C" de Capital Federal, se ha fijado nuevas fechas hasta la cual los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de diciembre de 1995. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 8 de marzo de 1996 a las 8:30 hs., la que se celebrará en la Sala del Tribunal. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. los días 26 de diciembre de 1995 y 16 de febrero de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. Deberá entregar al Síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 4/8 Nº 3382 v. 10/8/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días, en autos "GARCIA MUZZIO, ALFREDO EDMUNDO s/Quiebra", con domicilio comercial en la calle San Juan 2852 y particular en Bogotá 4158/60, que con fecha 26 de junio de 1995 se decretó la quiebra de la mencionada persona física (DNI 4.387.929). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación (art. 196 ley 19.551) hasta el día 21/2/1996, por ante el síndico Dr. Walter Alfredo Mallo con domicilio en Suipacha 414, 5º "O" de Cap. Fed. Fíjanse los días 13/3/96 y 3/4/96 para la presentación de los informes a que refieren respectivamente los arts. 35 y 40 de la ley citada. Asimismo se hace saber que para el caso de formularse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24/4/96 a las 10.00. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido para que dentro del plazo de cinco los pongan a disposición del síndico, previniéndoseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura los bienes objeto de desapoderamiento.

Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/8 Nº 3353 v. 7/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1995, se ha decretado la quiebra de JORGE BERLIN S.A., con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1960, Capital Federal, en la que se designó síndico a la contadora Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio en la calle Juncal 850 2 "C" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 1995. Fíjese la audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 22 de febrero de 1996 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2do.). El Sr. Síndico deberá presentar los informes prescriptos en los arts. 35 y 40 de la LC, los días 8 de diciembre de 1995 y 1 de febrero de 1996, respectivamente. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dispone: "Buenos Aires, junio 30 de 1995... publíquense edictos... Fdo. Dr. German Páez Castañeda. Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/8 Nº 3373 v. 9/8/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en autos: "BALAN S. A. s/Quiebra" —Incidente de Calificación de Conducta—, se ha resuelto calificar la conducta de BALAN S. A. como culpable y fraudulenta de los ex directores HORACIO JOSE COSENTINO, JUAN JOSE WILLIAMS y JUAN MARTIN APELEJG como culpable y fraudulenta y del Sr. CELESTINO JOSE ROBIN como fraudulenta. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 4/8 Nº 37.643 v. 10/8/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/8/95 - Vence: 7/8/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	12/06/95	MIGUEL LICHTCAJGER	34.806
22	43	Fernando L. Spano	20/07/95	BELLO LIDA ULDA	18.901
31		Ricardo Adolfo Leyba	11/05/95	CARLOS ALBERTO MOGICA	18.920
31		Ricardo Adolfo Leyba	12/07/95	ELENA ADAIME y ALFREDO JOSE GHIGLIONE	37.435
34	UNICA	José María Pérez	18/07/95	VENERANDA PATANE DE BONOGURIO y ALFREDO BONOGURIO	37.441
41	UNICA	José Antonio Charlín	21/07/95	REJAN, SIMON	18.887
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	05/07/95	RICARDO ALBERTO MATIÑAN Y NORMA ALBA IOMMI	18.892
54		Paula I. Stanislavsky	19/07/95	JUAN RAMON OLIVEROS	37.402
59		Fernando Cesari	19/07/95	JUAN ANTONIO ROMANO Y SERAFINA PALADINO	18.918
60	UNICA	Enrique César Virto	17/07/95	TITO TURATI	18.872
61	UNICA	Eduardo José Gorris	11/07/95	LOUREIRO DE FERNANDEZ EMMA	18.875
61	UNICA	Eduardo José Gorris	19/07/95	MANUEL ALVAREZ	18.885
78	UNICA	Isabel E. Núñez	07/07/95	RAMON ALBERTO ALVAREZ	37.383
78		Isabel E. Núñez	18/07/95	MASTENBAUM CYWIA	18.908
94	UNICA	Eduardo Parody	19/07/95	AARON BER GISER	18.890
98		José Luis González	19/07/95	ANA HUBERMAN	37.439
105	UNICA	Daniel Ricardo López	20/06/95	FLORINDA FERNANDEZ DE DANEMANN	37.420
108	56	Daniel Rubén Tachella	12/07/95	LIDIA DEL CARMEN PONCE	18.874
109		María C. Bourges Capurro	12/07/95	MARIA DOLORES FELICETTI	18.921
110	UNICA	María Clara Lagache	16/06/95	RICARDO GOIRIENA	18.896

e. 3/8 Nº 142 v. 7/8/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

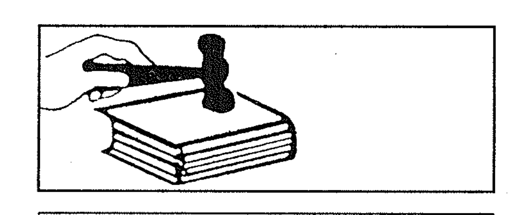
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

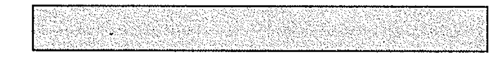
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/8/95 - Vence: 8/8/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
39		Paola M. Guisado	20/07/1995	ROQUE TROTTA	18.930
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	06/07/1995	ROMANELLI, NORMA BEATRIZ	37.542
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	03/07/1995	ISABEL HOFFMANN	18.937
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	17/07/1995	ROBERTO SALICE	37.485
55		Olga María Schelotto	14/07/1995	JESUS CEBREIRO FRAGA	37.491
59	UNICA	Fernando Cesari	21/07/1995	ANA AVCIN	18.949
66		Juan José Caprín	19/07/1995	FRANCISCO DI BARTOLO	37.478
73		Dolores Miguens	20/07/1995	LAZARO GANDSAS	18.944
91		Alberto Ugarte	21/07/1995	ALBERTO JORGE WINGORD	18.923
93		Marta Susana M. Gastaldi	12/07/1995	VEIGAS, BAUTISTA	37.506
96		Ricardo A. Busto	17/07/1995	ANA PLET	37.622
96	UNICA	Ricardo A. Busto	19/07/1995	MIGUEL ALEJANDRO MADERO	18.933
101		Eduardo A. Caruso	20/07/1995	MARIA CRISTINA CIVIELLO DE SCUTTI y GENARO SCUTTI	37.523
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	17/07/1995	JESUS ROBERTO PAZ	37.494

e. 4/8 Nº 143 v. 8/8/95





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 490, 1º piso, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BARIANEZ, S.R.L. y Otros s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 66.314), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 11 de agosto de 1995 a las 12.15 hs. Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. B, Mza. 41, Parc. 10u.f.3, Matrícula 23.717/3, Plano PH25-446-85, ocupado por el propietario, y consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, y se encuentra en buen estado de conservación. Polígono 01-01 Sup. 81,49 m2, polígono 03-03 Sup. 4,65 m2, total 86,14 m2. Base: $ 24.700.- al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 396,98 al 01-03-94 (fs. 44), por Imp. Municipales $ 273,05 al 10-03-94 (fs. 46) y a Aguas Arg. $ 15,86 al 06-06-95 (fs. 99). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 9 y 10 de agosto de 1995 de 9.00 a 11.00 hs.

Buenos Aires, julio 20 de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 3/8 Nº 18.962 v. 7/8/95

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, comunica por dos días en los autos "INSTITUTO DE AYUDA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/GATICA MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Tomas Ferreyra Ezcurra, rematará el 10/8/95, a las 14,30 hs. en la Corporación de Rematadores en Pte. Perón 1233, el inmueble sito en la Pcia. de Sta. Fe, distrito de Sto. Tomé, lote ocho, manzana 1030-0, dominio inscr. 30/6/86 Nº 39.773, Folio 3051, Tº 473. Construcc. de material: dos habitac. y baño. Otros amb. sin terminar. Desocupado. Ubicado con frente al sur sobre calle Sta. Fe, haciendo esquina al este con pasaje Carlos Pellegrini. Sup. 197,80 m2. Tít. prop. fs. 16/25. Deudas: Municipal $ 295,40 fs. 122, OSN fs. 120 vta., no se encuentra afectado al serv. de contrib. y mejoras —agua cte. y cloacas—. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 6.710. Seña: 10 %. Comisión: 3 % en dinero efectivo. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días corridos de realizada la subasta, contrario se liquidará la tasa que fija el Bco. Nación para sus operaciones de descuento a 30 días, vigente al mes, desde la fecha de la subasta hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento del art. 133 del CPCC. Exhibición: 8 y 9 de agosto de 12,00 a 14,00 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 4/8 Nº 37.785 v. 7/8/95

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2o., Capital, comunica por dos días en autos "MAGGI, ANA ROSA c/MUSELLA, SUSANA y Otra s/Cobro de Alquileres" (Rvdo) Exped. Nº 73.030, que Ana N. Frega, Tel 372-6488, rematará "ad corpus" el día 11 de agosto de 1995 a las 9:30 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital, el 50 % indiviso del inmueble con frente a la calle Rca. Arabe Siria 2723/29, Piso 11, Unid. Func. Nº 28, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Manzana 25, Parcela 11. Matrícula 18-3694/28. La U. F. Nº 28 ocupa todo el piso 11 del domicilio indicado y consta de cuatro dormitorios, uno de ellos en suite, living comedor en "L", con balcón con vista al Jardín Botánico, comedor diario, cocina, lavadero y dependencias de servicio, dos baños completos (uno con toillete) y el baño de servicio con ducha. El inmueble tiene detalles de categoría y condiciones normales de uso, faltando algunas medidas de conservación. Forma parte de la U. F. Nº 28 la baulera (unidad complementaria XI), ubicada en el primer subsuelo del edificio, con una superficie de 5,48 mts2. (según título). Al momento de la constatación el inmueble se encontraba ocupado por la demandada en su carácter de propietaria, sus dos hijas y una sobrina. Deudas: con O. S. N. (al 7/7/94) $ 1.338,86 (fs. 59); con Aguas Argentinas (al 10/6/94) $ 587,81 (fs. 50); con Municipalidad de Buenos Aires A. B. L. (al 6/6/94) $ 18.790,10 (fs. 54/55/56); Expensas (al 5/7/94) $ 40.336,46 (Fs 63). Base: $ 64.116,46. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C. P. C. C.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas los días 8 y 9 de agosto de 1995, en el horario de 13.30 a 16.30 hs.

Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 4/8 Nº 37.782 v. 7/8/95

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en Paraguay 1457, 3er. piso, Capital, comunica por dos días en autos "LANGER LIRIA c/ALVAREZ EDUARDO JORGE s/Ejec. Hipotecaria", Exped. Nº 84.914, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 23 de agosto a las 11 hs. en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores de Pte. Perón 1233, el inmueble sito en Rosario 470/72, 3er. Piso, Dto. A. U. F. 17, con Nomenc. Cat. Circ. 6, Sec. 40, Manz. 87, Parc. 8, Matríc. 6-9453/17, con una superficie de 117,94 m2, porcentual del 11,95 %, ocupada por el demandado y familia según constatación de fs. 87/8, consta en living comedor de desnivel, tres dormitorios, cocina y hall, dos baños, balcón a la calle, muy buen estado general se podrá visitar con ocho días de antelación a la fecha de subasta, en el horario de 9:00 a 18:00 hs. Deudas: A Fs. 80. Expensas, la suma de $ 15.354, a fs. 42, Municipalidad la suma de $ 1.583,47, a Fs. 38, Aguas Argentinas no registra deudas posteriores al 1.5.93, 3er. bimestre, a fs. 108, OSN residual la de $ 1.808,96, los montos adeudados por los conceptos citados, con sus correspondientes reajustes, serán soportados por el adquirente en la subasta, según fuera ordenado en autos, Condiciones de Venta: Base: 2/3 Ptes. de la valuación fiscal, o sea la suma de $ 29.618,63, seña 30 %, comisión 3 %. Todo dinero efectivo en el acto, si no se depositare el saldo dentro del 5to. día de realizada la subasta, deberá abonarse sobre el mismo un interés compensatorio del 1 %, mensual, hasta el momento de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1995.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 4/8 Nº 37.784 v. 7/8/95

Nº 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, a cargo del Doctor Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "SIVORI DE DURINI ADA INOCENCIA c/TIBAU ROBERTO ROMULO s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 129.349, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 24 del mes de agosto de 1995, a las 11.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo 1233), Cap. Federal, la unidad funcional Nº 3, sita en Planta Baja, primer piso y segundo piso de la finca calle Cuenca 3610 hoy 3602/3606 esq. Navarro 3205, Capital Federal, con entrada independiente y exclusiva por el Nº 3205 de la calle Navarro. Se compone de una sup. total de 275,33 m2. distribuida así: Planta Baja: cub. 1,50 m2.; superpuesta escalera común 0,38 m2 y 7,98 m2. Total superpuesta 8,36 m2. Total piso 9,86 m2.; Planta Primer piso: cub. 129,08 m2. y balcón 5,32 m2. Total planta 134,40 m2.; y Planta Segundo piso; cub. 26,89 m2. y descub. 104,18 m2. Total planta 131,07 m2. Porcentual 52,40 %. Se compone de hall de entrada, escritorio, living con hogar, comedor, 3 dormitorios, un baño compartimentado y cocina, todo en planta primer piso. Por escalera se llega a la terraza donde existe lavadero, 2 habitaciones de servicio y un baño. Ocupada por el demandado como propietario y por María del Carmen Martínez de Tibau y María Teresa Tibau. Registra las siguientes deudas: a la M. C. B. A. al 2-5-94 $ 607,99; a Obras San. al 16-5-94 $ 851,05 y a Aguas Arg. al 29-4-94 $ 122,35. No tiene gastos de expensas comunes. Exhibición: Días 17, 18, 22 y 23 del mes de agosto de 1995, de 10 a 13 horas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 4/8 Nº 37.788 v. 7/8/95

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en autos "BLANCO DE MASSIDA, JOSEFINA c/CRICELLI, DANIEL s/Ejec. (Hip)" Expte. 119.768, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el 14 de agosto de 1995, a las 10 hs., en el salón de venta de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Pedernera 1178, entre Rodríguez Brito y Capdevilla de la localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, edificado sobre terreno que mide 10 m. de frente por 29,185 m. de fondo. Sup. terreno 291,85 m2. Catastro: Circ. VI. S. C. M. 37. P. 8. Se trata de una casa tipo chalet, de dos plantas, que consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero, garaje y jardín en su fondo. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Registra las siguientes deudas, todas ellas sujetas a reajuste: Municipales al 14/XI/94 (fs. 56) $ 782,31; Imp. Inmobiliario al 3/X/94 (fs. 59) $ 764,64. Base: $ 50.000.- al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Efectivo. La propiedad podrá visitarse los días 8, 9 y 10 de agosto próximos en el horario de 10 a 13 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, julio 11 de 1995.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 4/8 Nº 37.780 v. 7/8/95

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú 92, 5º p., comunica por dos días en autos caratulados: "REINA ISOLINA c/BOUDOU RICARDO E. s/ Ej. Hip. Exp. Nº 33.199/94, que el martillero público Luis Dorado Frers, rematará el día 10 de agosto de 1995 a las 12 hs. en Núñez Nº 1724, Capital, dos fracciones de campo con todo lo adherido al suelo, ubicadas en el Partido de Cnel. Suárez, Prov. de Bs. As., designadas catastralmente como Circ. VIII. Secc. Rural, parcelas 798a y 799a, matrículas 6252 y 6253 con una superficie de Has. 506,8 áreas 75 cas. y Has. 493,91 áreas, 25 cas. respectivamente. Deuda Municipal $ 26.166,14 y Rentas $ 106.432,89. Ocupado por arrendatario por dos cosechas hasta marzo 1966. Base $ 317.300. al contador y al mejor postor en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del martillero. Seña 30 %, comisión 3 % sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta (art. 79 de la ley 24.441). La exhibición es libre a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 4/8 Nº 37.779 v. 7/8/95

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 4to. de Capital Federal, en autos: "MOLINA ILDA DAMIANA y Otro c/BERRA EDUARDO OSVALDO DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 45.750/93, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 11 de agosto de 1995, a las 9 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, las 3/4 partes indivisas del inmueble sito en la calle Guayaquil 192, 194 y 200, esquina Doblas Nros. 312, 314 y 320, Un. Funcional Nº 30, Piso 6to. Dpto. "D", Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 131, Parcela 14, Matrícula Nº FR. 6-10673/30 de Capital Federal. Consta de: living-comedor, un dormitorio, cocina, lavadero y baño. Ocupado por el Sr. Carlos A. Garattoni, y su esposa, en carácter de inquilinos, según constatación de Fs. 59. Superficie 41,26 m2. Base pesos veinte mil ($ 20.000.-) a Fs. 61. Seña 30 %, comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas, con OSN a Fs. 105 $ 24,53 al 6-3-95, con A. A. a Fs. 96 $ 28,23 al 24-2-95, con MCBA a Fs. 102 $ 418,23 al 27-2-95, por Expensas a Fs. 108, no existen deudas con el consorcio al 7-3-95. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de agosto de 1995 de 10 a 12 Hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 4/8 Nº 37.726 v. 7/8/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta S. Bellusci de Pascina, ubicado en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "YAMIL Y NURI CABULI S.C. s/Quiebra" Expte. Nº 28289 que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el día 22 de agosto de 1995 a las 11 y 30 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en Av. del Libertador 1960/62 piso 1º UF Nº 2 de Olivos, partido de Vicente López. Se trata de un departamento ubicado en el primer piso, con entrada principal y palier privado, living comedor de aproximadamente 14 ms. x 4 m. a la calle, 2 dormitorios, 1 de 5m x 3 y 1/2 y otro de 4,20 m. x 5 m. aproximadamente ambos a la calle, balcón a la calle de 12 m., 1 baño principal y 1 toillette, pasillo de 10 m. con 4 placares, 2 habitaciones de servicio y baño de servicio, cocina comedor amplia luminosa y otro balcón al contrafrente de 9m. x 1.70 m. aproximadamente y entrada de servicio. Superficie cubierta 146 m2. partida Nº 12.795. Dominio 2018/56. Legajo 10.472 ley 13.512. Base $ 75.000. El inmueble se encuentra ocupado por inquilino que no acreditó contrato. Surgen del expediente las siguientes deudas: Tasa Municipal $ 4.180,57; Impuesto Provincial $ 10.085,25; Consorcio de propietarios $ 31.606,69. Comisión 3 %. Seña 30 %. No se admiten compras en comisión. El comprador al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPN. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7º de la ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio de venta y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. La exhibición se efectuará los días 16, 17 y 18 de agosto de 1995 en el horario de 14 a 16 horas.

Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/8 Nº 3359 v. 8/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la suscripta, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: INDUSTRIA METALURGICA ARRECIFES S.A.C.I.F.I. y A. s/Quiebra s/Inc. venta inmuebles R. Sáenz Peña, Juan Ocariz y Dorrego y Av. Belgrano 469, Exptes. Nº 59.692, 59.693 y 59.694 respectivamente, que los martilleros Oscar E. Calatayud, Ubaldo A. Fernández y Ricardo Alonso, rematarán el día 18 de agosto de 1995 a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Arrecifes, Partido de Bartolomé Mitre, Provincia de Buenos Aires: 1) En block, la planta industrial ubicada en la calle Roque Sáenz Peña, entre las de Gral. Hornos y Merlo con fondos sobre Dorrego, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con líneas telefónicas y con una superficie total aproximada de 8.100 mts.2, ad-corpus. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 12b, Parc. 2 A, Matrícula

4037/42. Título a fs. 1/4 del inc. Deudas: Rentas a fs. 46/48, Serv. Sant. a fs. 53/54. Libre de ocupantes. Juntamente con los bienes muebles, y maquinarias que integran la planta según inventario de fs. 168/175, entre ellos Tornos, Agujereadoras, Moldeadoras, Compresores, lotes de repuestos diversos, etc. etc. El inmueble y los bienes muebles, maquinarias e instalaciones, se subastarán en el estado en que se encuentran y se exhiben, no admitiéndose posteriormente reclamos de ninguna naturaleza. Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 759.634 (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,50%, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Porcentual de los bienes muebles 10% del precio total a los efectos del IVA y a cargo del comprador. El saldo del precio deberá abonarse dentro del quinto día a partir de la notificación por ministerio de la ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en autos, sin necesidad de intimación, bajo el apercibimiento previsto en el artc. 584 del Cód. de Proc. El comprador podrá optar si lo requiere por el siguiente plan de facilidades: Seña: 10%, otro 10% del precio total dentro del quinto día de aprobada la subasta y el saldo, 80% restante, deberá ser abonado en dos cuotas iguales del 40% cada una, la primera a los seis meses de la fecha de la subasta y la segunda a los doce meses de la fecha de la subasta, ambos corridos, con más un interés del 12% anual sobre el saldo a partir del día de la subasta, con garantía hipotecaria en primer lugar y grado. En este caso el Tribunal designará al Escribano que efectuará la escritura, que se otorgará en el plazo máximo de sesenta días. Todos los gastos, impuestos, tasas, honorarios de venta, escrituración e hipoteca, serán exclusivamente a cargo del comprador, como también la transferencia de las líneas telefónicas. 2) El inmueble ubicado en la calle Av. Belgrano 469, de 17,03 mts. de frente por 42,37 mts. de fondo, ad-corpus, compuesto de 5 departamentos, correlativos, a nivel calle, uno en construcción al frente, todos con las mismas comodidades; dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina y patio. Se encuentran ocupados sin acreditarse el carácter de la misma. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 17, Parc. 7a, Matrícula 4611. Deudas: Rentas a fs. 29/32 del inc. Serv. Sanit. a fs. 23. Al contado y al mejor postor. Base: $ 13.500.- Seña: 30%, Comisión: 3%, sellado de ley: 0,50%, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artc. 580 del Cód. de Proc. 3) El inmueble ubicado en la calle Dorrego 591 y 599 esquina Juan Ocariz, compuesto de dos casas, construidas sobre un lote de terreno de 183,95 mts.2, ad-corpus. Comodidades de las casas: dos habitaciones, living-comedor, baño, cocina y garage, y la otra: una habitación, baño, cocina y garage, ambas en regular estado de mantenimiento. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. B Quinta 13, Manz. 13d, Parc. 4b, Matrícula 2031. Deudas: Rentas a fs. 23/25 del inc., Serv. Sant. a fs. 35. Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.000.- Seña: 30%, Comisión: 3%, sellado de ley: 0,50%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artc. 580 del Cód. de Proc. Exhibición: Para todos los inmuebles, los días 14, 15, 16 y 17 de Agosto de 1995, la Planta Industrial de 13 a 16 hs. y los restantes de 10 a 12 hs. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, ajustándose a lo establecido por el artc. 104 p. 6º del Reglamento de la Justicia Comercial y hasta tres días antes de la subasta y se abrirán los mismos en audiencia pública el día anterior de la subasta, en presencia del Síndico y martilleros, siendo entregada a estos la de mayor valor, la que servirá de base para efectuar nuevas posturas. Los compradores de todos los inmuebles, deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 3/8 Nº 3371 v. 9/8/95

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, comunica por 3 días, en los autos caratulados: "TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A. c/FERNANDEZ DE SOSA VIVIANA ESTHER y Otro s/Ejecución prendaria, Expte. nº 59.491/94", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 18 de agosto de 1995, a las 14.30 horas, en la calle Avda. Coronel Roca 1732, exhibiéndose en el mismo lugar, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12, de la Capital Federal: un automóvil marca Peugeot 505, patente C-1.411.494, modelo 1988, motor marca Peugeot nº 482.535, chasis marca Peugeot nº 2.054.892. El vehículo presenta espejo deteriorado lado izquierdo roto (faltante), abolladura guardabarros izquierdo trasero y acrílico de luces roto, sin estéreo, con crique, no tiene rueda de auxilio, no funciona la cerradura del lado conductor. Base $ 8.120.- Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. Todo en dinero efectivo. A fs. 85 corre agregado informe sobre deudas por patentes desde el 17/10/90 por $ 2.007,63. En caso de corresponder el pago del Iva por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Asimismo se hace constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571. Cód. Ptos. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se realizará una nueva en forma inmediata reduciéndose la base en un 25% o sea $ 6.090.- y si persiste la ausencia de interesados luego de 30 minutos se efectuará un nuevo remate sin limitación de precio (Art. 585 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 3/8 Nº 37.620 v. 7/8/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Avda. R. Sáenz Peña Nº 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica, por cinco días en autos "PORCELANAS VERBANO S.A.I.C. s/Quiebra s/Oficio ley 22.172", que el martillero Oscar José Ramírez, el día 15 de agosto de 1995, a las 10.30 horas, en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital, rematará los siguientes bienes: a) Inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1116/22, 2º piso (unidad funcional Nº 5), Capital Federal, destinado a oficinas, con una superficie de 115,39 m2 (porc. 5,0). Nomenclatura catastral: Circ. 13, Secc. 12, Mzna. 56, Parc. 8: Base: $ 60.000.- Seña: 30%, Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El inmueble está desocupado. b) Cochera sita en la calle Lima Nº 147, 1er. piso, Capital Federal (unidad funcional Nº 544), con una superficie de 12 m2 69 dm2 (porc. 4 centésimos por ciento). Nomencl. catastral: Circ. 13, Secc. 12, Mzna. 56, Parc. 3. Base: $ 7.500.- Seña: 30%, comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. La cochera está libre de ocupantes. Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de adquirir en comisión deben denunciar, dentro del 3er. día, contado a partir de la fecha de subasta, el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta deberán depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los impuestos, tasas y servicios deben dividirse en dos períodos: a) antes de la sentencia de quiebra se liquidarán en este trámite de acuerdo con la ley de concursos. b) después de la sentencia de quiebra serán a cargo de los compradores. El inmueble de Hipólito Yrigoyen 1116/22 adeuda: O.S.N. al 20/1/95 (fs. 52) $ 30,09; Aguas Argentinas (fs. 46) $ 145,14, Municip. de Bs. As. al 18/8/93 (fs. 102) $ 1.687,88, al 19/4/95 $ 621,85; expensas al 30/3/95 $ 2.027.- La cochera de Lima 147 adeuda: O.S.N. $ 37,13 (fs. 132), Aguas Argentinas: al 2/5/95 $ 70,04 (fs. 112). Municip. de Bs. As. libre de deuda (fs. 130 vta.); expensas al 24-4-95 $ 215.- Los inmuebles se exhiben los días 10, 11 y 14 de agosto en el horario de 10 a 13 hs. Las ventas son "ad corpus".

Buenos Aires, julio 14 de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 3/8 Nº 37.635 v. 9/8/95

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto D. Alemán, sede Avda. Callao 635, Piso 2do., Capital Federal, en autos caratulados: "ARTAZA, ALBERTO HIPOLITO s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (Exp. Nro. 67.815) hace saber por cinco días que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, domiciliado en Pte. Perón 1143, 5to. piso, Of. 66, Buenos Aires, tel.: 382-0226/9641 y 023-22776 subastará el día miércoles 30 de agosto de 1995 a las 13.00 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Buenos Aires, desocupado, tres fracciones de campo, con todo lo en ellas edificado, plantado, clavado, y demás adherido al suelo, designadas en su título como lotes uno, dos y uno al siete, con superficie total de 811 has. 03 as. y 25 cts. Parcelas 560, 546 y 543/542/544/548/547 y 559 de la Circunscripción V. Dominios: Nros. 2284, 2285 y 13.159, Lobería (61) Provincia de Buenos Aires. Campo La Argentina, frente ruta pavimentada 227 y a 3 kil. de Estación Pieres, Quequén, Necochea y Ruta 88:20 km a Mar del Plata, 150 kms. tierra excepcional para agricultura, con importantes mejoras de trabajo. Casco-residencia a estrenar. Luz red gral. Opción a teléfono local y larga distancia. 18 pozos riego, 4 silos cemento, 500 toneladas cada uno. Molinos, potreros (17) y muchos detalles más de valorar. Base $ 1.200.000.- Un millón doscientos mil pesos, 30% contado, comisión 3%, sellado 1%. Todo efectivo en el acto de subasta. Al mejor postor. Para el pago inicial podrá optarse por cheque certificado sobre plaza Bs. As., cuya autenticidad se comprobará 24 hs. antes del remate, como condición de su recepción. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta con sujeción a los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. El Banco Río de la Plata S.A. está dispuesto a ofrecer financiación parcial del monto del precio de compra, debiendo el o los interesados, contactarse para tal fin con el Sr. Héctor J. Rousseaux, Bmé. Mitre 480, Piso 12, Capital Federal, Tel.: 340-1130 y 340-1581 con la suficiente antelación. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104, inc. 6to. Reglamento de la Justicia del fuero, las que se recibirán hasta dos (2) días hábiles antes de fecha de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. (Exhibición días 15, 16 y 17 de agosto de 1995, entre las 9,30 y 15,30 horas). Deudas por impuestos: Municipalidad de Lobería a fs. 43 a 51 $ 4.598,36 y Rentas Provincia de Buenos Aires, a fs. 52 a 69 $ 63.186,22.

Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/8 Nº 18.956 v. 9/8/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 30 (Callao 631, Piso 3º, Cap. Federal) comunica por tres días en autos "ARCHELLI OSCAR BAUTISTA c/VALLARO CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo" Exp. Nº 159.148/93 que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 11 de agosto de 1995 a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: "Un inmueble (50 % indiviso) ubicado en calle Matheu 139 (entre las de Belgrano y Alsina) de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Circ. II Secc. A Manz. 59 Parc. 23d Matrícula 31.446 de Lomas de Zamora. El bien se encuentra ocupado por el demandado con su grupo de familia consta de una construcción tipo casa de una sola planta, en todo su frente verja de hierro con entrada para automóvil, cuatro dormitorios, living-comedor, cocina completa, baño. Al fondo quincho con parrilla (fs. 166) tiene instalada línea de teléfono. Superficie total: 788,06 mts. 2. Base de la Subasta: $ 30.000.- Seña: 30 % Comisión: 3 % al Contado. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación (Art. 580 CPC) y deberá constituir su domicilio en Capital Federal. Para el caso de corresponder IVA por la subasta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser retenido por el Martillero quien deberá retenerlo y depositarlo en estos autos y a la orden del Juzgado, dejando constancia en el Boleto de Venta. El bien podrá ser visitado los días 7, 8 y 9 de agosto de 1995 de 15 a 18 horas (fs. 167) Hay constancias en autos de deudas por Rentas Pcia. de Bs. As. $ 1.815,97 (fs. 42) al 11-5-94 por Aguas Argentinas S. A. $ 130,60 (fs. 45) al 4-5-94, dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los 21 días de julio de mil novecientos noventa y cinco.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/8 Nº 37.760 v. 8/8/95

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos caratulados "CRONWELL TOUR S. R. L. s/Quiebra", expediente Nº 25.137, que el 10 de agosto de 1995 a las 15.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará: Caja fuerte, computadora, máquinas de escribir y calcular eléctricas, acondicionador de aire, escritorios y sillas, armarios, spots, fax, contestador y teléfonos, agenda, mamparas, etc. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. I. V. A. Los compradores deberán acreditar fehacientemente su inscripción ante la D. G. I. Exhibición: 8 y 9 de agosto de 15 a 17 horas en Perú 79 Primer piso. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 19 de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.

e. 4/8 Nº 37.783 v. 7/8/95

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 45, Talcahuano 550, p. 8º, Cap. Fed., en autos RIVERO, JORGE HUMBERTO s/Quiebra, (Expte. Nº 20.694), comunica por dos días que el martillero Marcos L. Parodi subastará el día 15 de agosto de 1995, a las 9 hs. en Humberto I 2042, Cap. Fed., los siguientes bienes muebles en el estado en que se encuentran y se exhiben: a) Una videocasetera marca Continental Nº 16.103, b) un televisor marca Hitachi Modelo C O 2100 chasis Nº 043538; c) el 50 % camión marca Dodge 500 modelo 67, motor Perkins 80, Chapa Nº A-008655; d) Un automotor marca Austin Morris Patente Nº C 1.294.497. Los bienes de los incisos a) y b), se exhibirán en Humberto Iº 2042, Cap. Fed., de lunes a viernes, de 10 a 12 hs., el bien inciso c) se exhibe en la playa policial de la comisaría Nº 40, Cap. Fed., y el bien del inc. d) se exhibirá en la calle Río IV Nº 1490, Cap. Fed., de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Comisión: 10 % Seña: 30 % Sin Base y al mejor Postor, en dinero en efectivo el día del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Fed. No se aceptará la compra "en comisión" ni la "cesión de boletos", debiendo el martillero suscribir éste con la persona que formulare la propuesta adjudicada. Se aceptarán ofertas bajo sobre reglamentadas por el art. 104.5 del R. J. C.

Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/8 Nº 18.978 v. 7/8/95

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal de Mar del Plata a cargo del Juzgado 2. Sec. 1. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CAVALLO, MIGUEL SALVADOR y Otro s/Ejecución prendaria". Exp. 39.462. Se hace saber por tres días que el martillero Juan José Díaz, Reg. 80, rematará el 18 de agosto de 1995, a las 10 hs. en Calle Vieytes 3616, de Mar del Plata, un tractor marca Fiat, ind. argentina, año 1978, mod. 900-E, rodado delantero 1000 x 16; trasero 23,1 x 26, con motor Fiat de 115 HP, 6 cilindros nº 2401357, refrigerado a agua, gasolero, c/cabina metálica marca Rodríguez nº 8359. Base $ 19.900.- al contado y mejor postor. De no haber ofertas por dicha suma y luego de media hora saldrá a la venta sin base. Seña 20%, saldo dentro del quinto día. Comisión 10%. El bien se vende en las condiciones en que se encuentra. Revisación días hábiles de 11 a 12 hs., previa consulta en Oficinas del Martillero actuante calle Roca 3296. Tel/Fax 73-1869. Mar del Plata. Nota: El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial" de la Ciudad de Buenos Aires. Conste.

Mar del Plata, julio 21 de 1995.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 3/8 Nº 37.527 v. 7/8/95

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL